

ACTA NÚMERO 935

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A LAS 13:47 TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, DEL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MARZO DE 2014, DOS MIL CATORCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE 935, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO: -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ	REGIDOR
L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA
LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN	REGIDOR

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ANTES DE CONTINUAR CON EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE QUE UNA VEZ QUE AGOTADO EL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE DÉ PRIORIDAD COMO SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, A LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A LAS SEIS MUJERES PROPUESTAS, PARA SER RECONOCIDAS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER, PROPUESTA QUE HACE EN CONSIDERACIÓN A QUE LA PRESENTE SESIÓN, DIO INICIO EN HORARIO POSTERIOR AL INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y POR CORDIALIDAD Y ATENCIÓN AL TIEMPO DE LAS MISMAS Y EN LO SUBSECUENTE SE DÉ CONTINUIDAD CON LA LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y LOS DEMÁS PUNTOS AGENDADOS EN LA ORDEN DEL DÍA. -----

POR LO QUE DANDO CONTINUIDAD AL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LA ORDEN DEL DÍA, QUE HACE EL



PRESIDENTE MUNICIPAL, Y QUE SOMETIDA A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, **ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS, QUEDANDO LA ORDEN DEL DÍA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**-----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS **ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:** 927 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013; Y 934 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2014;-----

IV. EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, HACER **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS**, POR PARTE DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SINDICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, INTEGRADA POR LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y LOS C.C. PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE VOCALES. A SEIS MUJERES CIUDADANAS FRANCCORRINCONENSES, EN TESTIMONIO DE SU TENACIDAD, EMPRENDEDURISMO, FORTALEZA Y VALOR EN EL ÁMBITO QUE DESEMPEÑAN, SIENDO LAS SIGUIENTES: -----

- A). VICTORIA VELÁZQUEZ CAMPOS. (*CHOFER DE RUTA Y PROPIETARIA DE UN CAMIÓN*);
- B). AMELIA MURILLO PADILLA. (*EMPRESARIA DEL AÑO, RECONOCIDA POR LA AMMJE*);
- C). NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ. (*PROCURADORA DEL DIF*);-----
- D). CELIA ARIDAY SANCHEZ GODINEZ. (*EMPRESARIA RURAL DE PRODUCTOS DE BELLEZA CON LÁCTEOS DE CABRA*); -----
- E). CAROLINA GARCÍA ARANDA. (*TRÁNSITO MUNICIPAL*) Y -----
- F). GLORIA A. CARMONA DE ALVA. (*CATEDRÁTICA RECONOCIDA A NIVEL INTERNACIONAL*). -

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO CAMUJER64/2012-2014, HACE LLEGAR LA C. LIC. ELSA MA. DE JESUS GAMIÑO SÁNCHEZ, COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.-----

V. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA.-----

VI. - INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

VII. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

-----<<ARTICULO 1. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...-----
 -----LAS NORMAS RELATIVAS...-----
 -----TODAS LAS AUTORIDADES...-----
 -----PARA LOS EFECTOS DE

QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS



DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS. -----LA LEY PROTEGERÁ LA -----
-----TODA PERSONA
TIENE-----

--TODA PERSONA TIENE...>>-----

-----LO ANTERIOR ATENDIENDO EL OFICIO CIRCULAR 117, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSE GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

-----VIII.- LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS C.C. ING. FERNANDO ZUBILLAGA, GERENTE DE PROYECTOS MÉXICO GE LIGHTING EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. FERNANDO ALONSO CLAVEL LOVE, PARA EFECTO DE EXPONER ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL “PROYECTO MUNICIPAL DE MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO” .-----IX.- LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A).- LA MODIFICACION A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, (PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 203 CUARTA PARTE, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013). PARA EFECTO DE ADICIONAR EN SU ARTÍCULO 28. POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ARCHIVO HISTÓRICO, LA FRACCIÓN III. POR CONCEPTO DE VENTA DEL LIBRO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU ORIGEN TRASCENDENCIA DE PUEBLO A CIUDAD. POR UN IMPORTE DE \$150.00, (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.). -----

B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. JESÚS MARIO VÁZQUEZ, DIRECTOR DE CONTROL CANINO, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-4101 CONTROL CANINO	5411	AUTOMÓVILES	E0040	11301	\$180,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$180,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA. (SE ANEXA OFICIO R045/2014. -----

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. PRICILIANO LÓPEZ TELLES, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-2401 INFORMÁTICA	2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	E0018	11301	\$525,000.00
31111-2401 INFORMÁTICA	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES	E0018	11301	\$134,708.00



		INFORMÁTICOS.			
31111-2401 INFORMÁTICA	5151	COMPUTADORAS	E0018	11301	\$394,660.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$1,054,368.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y PARA INSTALACIÓN DE INTERNET EN ONCE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. (SE ANEXA OFICIO MSF/TI/21/14). -----

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. MARIA ELVIA MARGARITA YEPEZ. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	5411	AUTOMÓVILES	E0040	11301	\$205,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$205,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA. (SE ANEXA OFICIO 69/2014-EM/CE). -----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EL TRASPASO DE LOS SALDOS BANCARIOS DE LOS PROGRAMAS FIDER 2006, CON UN SALDO DE \$25,157.51 Y DEL PROGRAMA BORDARÍAS 2008 CON UN SALDOS DE \$86,232.72; APORTACIONES DE BENEFICIARIOS DE LOS CUALES YA SE CUMPLIERON LAS METAS. POR LO QUE ADEMÁS SE SOLICITA QUE ESTOS RECURSOS SEAN APLICADOS A LA SIGUIENTE: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES	E0014	11401	\$111,390.23

(SE ANEXA OFICIO DYSR/1087/2014). -----

F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----



CUENTA DE EGRESO: _____

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-5411 PROTECCIÓN CIVIL	5411	AUTOMÓVILES	E0019	11301	\$205,000.00

CUENTA DE INGRESO: _____

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$205,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA. (SE ANEXA OFICIO DPCSFR-204/2014). Y-----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: _____

CUENTA DE EGRESO: _____

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-3102 OBRAS PUBLICAS	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	E0026	11301	\$3,585,141.14

CUENTA DE INGRESO: _____

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$3,585,141.14

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CALLES: LOS ÁNGELES, PRIVADA LOS ÁNGELES, PRIVADA NAYARIT, IGNACIO MARISCAL, ACCESO Y ÁREA RECREATIVA EN UAMAPS DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO. (SE ANEXA OFICIO OPM/0220/2014) Y: _____

H. - DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2014. _____

X. - SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGSCYV/2784/2013 HACE LLEGAR EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO A LO SIGUIENTE: _____

PRIMERO: SE LES TENGA POR REALIZANDO LAS MANIFESTACIONES JURÍDICAS A QUE SE CONTRAE EL ESCRITO DE REFERENCIA. _____

SEGUNDO: SE AUTORICE Y DECLARE EXONERADO DE COBRO ALGUNO AL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ MIGUEL GÓMEZ SALDAÑA POR EL ROBO DEL RADIO TRASMISOR TRONCAL DE LA MARCA MOTOROLA, MODELO XTS1500, COLOR NEGRO CON NÚMERO DE SERIE: 687CKT0466 Y; _____

TERCERO: EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE AUTORICE LA BAJA Y SE INSTRUYA AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TRAMITAR LA BAJA EN EL REGISTRO E INVENTARIO DEL BIEN MUEBLE MUNICIPAL DE QUE SE TRATA. -- _____

XI. - COMPARECENCIA DEL C. P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO



MUNICIPAL DE VIVIENDA PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A).- LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA 905, RELATIVO A QUE EL H. AYUNTAMIENTO SOLICITE AL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN LA COLONIA DE RÍO SANTIAGO Y COMUNIDADES, SAUZ DE ARMENTA Y NUEVO MEXIQUITO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO ANTERIOR PARA EFECTO DE INCLUIR EN EL ACUERDO, EL TEXTO PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. (ANEXO).-----

B).- LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SOLICITE AL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL DEBERÁ INCLUIR EN EL ACUERDO, EL TEXTO PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. (ANEXO).-----

XII.- SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$85,260.78 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 78/100 M.N.), A LA C. YESENIA GÓMEZ PÉREZ, EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE BIENES DEL SEÑOR YSAIAS GÓMEZ GÓMEZ, POR CONCEPTO DE AJUSTE EN LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE LA PARCELA EJIDAL MARCADA CON EL NUMERO 467 Z-1 P1/6, CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 190073 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL FOLIO 111F00183832, UBICADA EN EL BARRIO DE GUADALUPE, CON MOTIVO DEL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD LAS TORRES NORTE. EN CONSIDERACIÓN DE LO SIGUIENTE: -----

SUPERFICIE AUTORIZADA (M2)	COSTO POR M2 (M.N.)	SUPERFICIE ADICIONAL (M2)
15286.384	\$170.00	501.534
	MONTO AUTORIZADO	\$2,598,685.28
	MONTO ADICIONAL	\$85,260.78

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

XIV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES: 927 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013; Y 934 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014. POR LO QUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES ACUERDA: APROBAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS ANTES MENCIONADAS, TODA VEZ QUE ESTAS FUERON ENVIADAS CON ANTELACIÓN, VÍA CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO POR LO QUE ENTERADOS DE SU CONTENIDO; EN ESTE MOMENTO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ANTES DE PROCEDER A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y APROBACIÓN EN SU CASO EN LO PARTICULAR LAS ACTAS DE REFERENCIAS, PREGUNTA A ESTE CUERPO COLEGIADO, SI EXISTEN OBSERVACIONES A LAS MISMAS. -----



EL C. P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE UNA OBSERVACIÓN AL ACUERDO RECAÍDO DENTRO QUINTO PUNTO INCISO B)2, ASENTADO EN ACTA 934 DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014. EN EL QUE FUERA AUTORIZADA LA **RENOVACIÓN** DE PERMISO DE USO DE SUELO PARA **SALÓN DE FIESTAS (PALAPA PRIVADA)** EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LERDO DE TEJADA NÚMERO 1318 EN EL BARRIO DE EL LLANO DE ESTA CIUDAD. **SOLICITADA POR JUANA BERNAL OVIEDO**. EL ACUERDO REFIERE, QUE EL SENTIDO DEL VOTO DE SU PARTE FUE EN CONTRA, LO QUE NO ES ASÍ, Y QUE PROBAMENTE LA CONFUSIÓN SE HAYA GENERADO, DEBIDO A QUE NO HAYA ESTADO PRESENTE DURANTE EL MOMENTO EN QUE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN. PARA LO CUAL **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE ESTA OBSERVACIÓN SERÁ SUBSANADA. -----

LA REGIDORA **L.R.I MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, MANIFIESTA NO ESTAR DE ACUERDO CON LA REDACCIÓN DEL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL SEXTO PUNTO INCISO C) APARTADO TERCERO, DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 934, CELEBRADA EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014, Y QUE A LA LETRA DICE: " TERCERO. - AUTORIZAR QUE EL PARQUE VEHICULAR DADO DE BAJA EN SESIÓN ORDINARIA 929, CELEBRADA EN FECHA 10 DE ENERO DE 2014, SEA DONADO AL SISTEMA DIF DE ESTE MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL PROCESO DE DESCHATARRIZACIÓN, QUE REALIZARÁ CON EL APOYO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; Y UNA VEZ LO ANTERIOR, DEBERÁ INFORMAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA CANTIDAD TOTAL RECAUDADA POR LA VENTA, Y SE CONSIDERE POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN UNA SESIÓN POSTERIOR A CELEBRARSE EL DESTINO FINAL DEL RECURSO OBTENIDO CON DICHA VENTA EN BENEFICIO DE ASOCIACIONES CIVILES QUE DETERMINEN. ENLISTANDO A CONTINUACIÓN EL PARQUE VEHICULAR DADO DE BAJA.." : -----Y DICE QUE EL MOTIVO DE SU DESACUERDO ES PORQUE ESTE PARQUE VEHICULAR NO FUE DONADO AL DIF, COMO AHÍ DICE, YA QUE SI FUERA ASÍ, SERIA MUCHA TRIANGULACIÓN EL DESTINO DE LOS BIENES Y POR ENDE EL MONTO QUE RESULTE DE LA VENTA DE LOS MISMOS. -----

-----AL RESPECTO **EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL ACUERDO RECAÍDO Y ASENTADO EN ACTA 934, SI ES EL CORRECTO, PUESTO QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIÓ A FAVOR DE DONAR ESTE PARQUE VEHICULAR AL DIF, EN ARAS DE QUE ESTE REALICE EL PROCESO DE DESCHATARRIZACIÓN, Y POSTERIORMENTE DEBERÁ INFORMAR LA CANTIDAD TOTAL RECAUDADA POR LA VENTA, Y EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PUEDA PRONUNCIAR POSTERIORMENTE, A CELEBRARSE EL DESTINO FINAL DEL RECURSO OBTENIDO CON DICHA VENTA EN BENEFICIO DE ASOCIACIONES CIVILES QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE. -----

-----**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ**, ANTECEDE QUE DURANTE LA DISCUSIÓN DE ESE MISMO ACUERDO, YA SE HABÍA CONSIDERADO EL TRÁMITE DE VENTA POR PARTE DEL DIF, EN VIRTUD QUE YA CONOCE LA EMPRESA Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA DEL PROCESO DE VENTA DE VEHÍCULOS CHATARRA. -----**EL**

REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, DICE ESTAR DE ACUERDO EN QUE EL ACUERDO RECAÍDO Y ASENTADO EN ACTA, ES CORRECTO, ADEMÁS SE DIJO QUE EL DIF INFORMARA AL PLENO LA CANTIDAD TOTAL RECAUDADA POR LA VENTA, PARA CONSIDERARSE POSTERIORMENTE LO QUE SE VA A DESTINAR A LAS ASOCIACIONES CIVILES. -----

-----**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, PIDE SE RETIREN DEL ACTA LOS COMENTARIOS EXPUESTOS POR SU PERSONA, ASENTADOS EN EL TERCER PUNTO DEL ACTA 934, DONDE HIZO OBSERVACIONES AL ACTA 932 DE SESIÓN ORDINARIA ASENTADA CELEBRADA EN FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014, Y SOLICITA QUE ÚNICAMENTE DIGA QUE HIZO SEÑALAMIENTOS AL ACTA 932. AL RESPECTO **EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE LO QUE ESTÁ PIDIENDO, CONTRAVIENE A LO MANIFESTADO POR ELLA MISMA, CUANDO PIDIÓ QUEDARAN ASENTADOS EN SU LITERALIDAD SUS



COMENTARIOS Y QUE SI AUN ASÍ, PIDE QUE SE RETIREN, ADEMÁS QUE HIZO EL COMPROMISO DE SU PARTE PARA ACUDIR PERSONALMENTE A LA OFICINA AUXILIAR DE LA SECRETARIA Y HACER LAS ACLARACIONES, LO QUE NO HA SUCEDIDO A LA FECHA. ---- **LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, REITERA SU PETICIÓN Y SOLICITA SEAN RETIRADOS SUS COMENTARIOS EN ESE APARTADO. ----- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LO PARTICULAR, LAS ACTAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO SIGUIENTES:-----

-----ACTA 927 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2013; Y RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y;--

----- EL ACTA 934 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014; Y RESULTA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

-----CON RESPECTO AL CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, HACER ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, POR PARTE DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SINDICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, INTEGRADA POR LA LIC. LOREÑA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y LOS C.C. PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE VOCALES. A SEIS MUJERES CIUDADANAS FRANCCORRINCONENSES, EN TESTIMONIO DE SU TENACIDAD, EMPREDEDURISMO, FORTALEZA Y VALOR EN EL ÁMBITO QUE DESEMPEÑAN, SIENDO LAS SIGUIENTES: ----A). VICTORIA VELÁZQUEZ CAMPOS. (CHOFER DE RUTA Y PROPIETARIA DE UN CAMIÓN); B). AMELIA MURILLO PADILLA. (EMPRESARIA DEL AÑO, RECONOCIDA POR LA AMMJE); C). NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ. (PROCURADORA DEL DIF); ----- D). CELIA ARIDAY SANCHEZ GODINEZ. (EMPRESARIA RURAL DE PRODUCTOS DE BELLEZA CON LÁCTEOS DE CABRA); -----

----- E). CAROLINA GARCÍA ARANDA. (TRÁNSITO MUNICIPAL) Y ----- F). GLORIA A. CARMONA DE ALVA. (CATEDRÁTICA RECONOCIDA A NIVEL INTERNACIONAL). -----

-----LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO CAMUJER64/2012-2014, HACE LLEGAR LA C. LIC. ELSA MA. DE JESUS GAMIÑO SÁNCHEZ, COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER.-----EN ESTE MOMENTO A PETICIÓN DEL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, Y EN ATENCIÓN A LAS DAMAS INVITADAS PARA ESTE ACTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO VARONES, LES CEDAN SU LUGAR EN ESTA MESA DE SESIONES. ---ACTO CONTINUO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN NOMBRE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2012-2015, AGRADECE LA PRESENCIA DE TAN DISTINGUIDAS DAMAS, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN LA COMISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, QUE HA TENIDO A BIEN HACER LA SELECCIÓN DE ALGUNAS DAMAS MUY REPRESENTATIVAS EN NUESTRO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO PIDE AL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LES DIRIJA UNA PALABRAS DE BIENVENIDA, PARA POSTERIORMENTE PASAR HACER EL RECONOCIMIENTO A CADA UNA DE ELLAS.-----



-----EL C. P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, DA LA BIENVENIDA, Y EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y DESTAQUE EN EL RECONOCIMIENTO QUE HOY HACE A LAS MUJERES DE NUESTRO MUNICIPIO, Y ESTE HAYA SIDO MONO FACTORIAL, NO ÚNICAMENTE ENFOCADO A UN PERFIL PROFESIONAL, SINO EN LABOR QUE DESEMPEÑA CADA UNA DE ELLAS, Y QUE ADEMÁS SON UNA PARTE FUNDAMENTAL, NO SÓLO EN LA VIDA DE UNA FAMILIA, SINO EN LA ECONOMÍA DEL PAÍS Y EN EL MUNDO, ASÍ TAMBIÉN, EXPRESÓ EL ORGULLO QUE SIENTE AL ESTAR FRENTE A MUJERES QUE HAN DEMOSTRADO SUS LOGROS DESDE SU ÁREA DE ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO, Y POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, ENTRE ELLAS IGUALMENTE A MADRES DE FAMILIA, AUN CUANDO EN CASA EXISTEN PADRE Y MADRE, LOS HIJOS GENERALMENTE SE APEGAN MÁS A LA FIGURA MATERNA. Y EN ESTE MOMENTO EN NOMBRE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE CONGRATULA, EN RECIBIR EN ESTE RECINTO A MUJERES QUE DESTACAN EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS QUE DESEMPEÑAN Y EN UN MOMENTO SOLEMNE, SE LES HAGA ESTE RECONOCIMIENTO. -----

-----ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE HACE UNOS DÍAS TUVIERON LA VISITA DEL GOBERNADOR Y LA CECAVEC, EL QUE RESALTO, QUE LAS MUJERES CADA VEZ MÁS, VAN HACIÉNDOSE NOTAR, TANTO EN LA VIDA, LABORAL, PROFESIONAL, PERO SOBRE TODO COMO EMPRENDEDORAS. NO CABE DUDA QUE EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SE TIENE A PERSONAS CON TALENTO, CON ÍMPETU, PERO SOBRE TODO CON MUCHAS GANAS DE SALIR ADELANTE Y CON LAS CARACTERÍSTICAS Y PERFILES DE LA DAMAS QUE HOY LOS ACOMPAÑAN, AGRADECE QUE LO HAGAN PARTICIPE DE TENER EL HONOR DE HACERLES ENTREGA DE ESTE RECONOCIMIENTO Y EN EL MARCO DEL DÍA OCHO DE MARZO, FECHA EN QUE SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Y A TODAS ELLAS DICE, MUCHAS FELICIDADES. EN ESTE MOMENTO CEDE EL USO DE LA VOZ A LA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, LIC. **ELSA MA. DE JESUS GAMIÑO SÁNCHEZ**, COORDINADORA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR. Y QUIEN EN USO DE LA VOZ, AGRADECE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL QUE LE HAYAN APROBADO LA PROPUESTA, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: ” *ES IMPORTANTE PARA EL MUNICIPIO EL DESTACAR A LAS SEIS MUJERES CONVOCADAS A SU RECONOCIMIENTO, Y QUE EN LO PERSONAL ME IMPRESIONO SU TRAYECTORIA, ADMIRO SU EMPUJE Y ESPÍRITU DE LUCHA QUE HAN DEMOSTRADO, LAS LLAMÓ A SENTIRSE RECONOCIDAS COMO EJEMPLO A LA CIUDADANÍA Y QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁN SIENDO DISTINGUIDAS Y RECONOCIDAS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, AGRADEZCO QUE NOS HAYAN COMPARTIDO SUS TESTIMONIOS Y PARTE DE SU VIDA, LES PIDO SE SIENTAN ORGULLOSAS DE SER EJEMPLO EN ESTE DÍA PARA TODAS LAS DEMÁS MUJERES QUE VAN A ESTAR CONGREGADAS EL DÍA 8 DE MARZO Y QUE SERÁN TAMBIÉN HOMENAJEADAS COMO SEGUNDO MOMENTO, DE MANERA PÚBLICA Y ABIERTA Y QUE VAN A REPRESENTAR A UNA PARTE DE LAS MUJERES DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y ESA PARTE DE ESTAS MUJERES SON LAS AQUÍ PRESENTES, POR SU TRAYECTORIA, SU LUCHA, EMPEÑO, EMPREDEDURISMO, SU TENACIDAD Y SUS VALORES Y AGRADECE SU PRESENCIA*” . ----- ENSEGUIDA LA REGIDORA LIC. **MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, SOLICITA SE LE CEDA EL USO DE LA VOZ A UNA MÁS DE LAS MUJERES AQUÍ PRESENTES Y LES COMPARTA SU EXPERIENCIA. --

-----ENSEGUIDA LA SEÑORA **AMELIA MURILLO PADILLA**, EMPRESARIA RECONOCIDA A SU VEZ COMO LA EMPRESARIA DEL AÑO EN AMMJE. QUIEN DE MANERA LITERAL, EXPRESO LO SIGUIENTE:

“DOY LAS GRACIAS EN NOMBRE DE TODAS LAS FRANCCORRINCONENSES POR ESTE HOMENAJE QUE NOS DAN A LAS MUJERES, ANTES NO SE NOS ESCUCHABA, NI SE NOS TOMABA EN CUENTA Y AHORA ES MUY DIFERENTE, ESTOY MUY AGRADECIDA CON MI PUEBLO, CON MI CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. DONDE HAY GENTE MUY TRABAJADORA DE MUJERES Y HOMBRES; Y YO NO SOY



FEMINISTA, PORQUE EL HOMBRE TIENE SU LUGAR, Y LA MUJER TAMBIÉN, ENTONCES, NO ME SIENTO MÁS, NI MENOS QUE UN HOMBRE, ME SIENTO MENOS QUE TODAS, Y MUCHAS GRACIAS POR ESTE RECONOCIMIENTO, QUE HAN HECHO A MI PERSONA Y QUE DIOS ME LOS BENDIGA PARA QUE HAYA MÁS MUJERES PRODUCTIVAS, PORQUE VALEMOS MUCHO, AUNQUE HAY PERSONAS QUE NO NOS VOLTEAN A VER, PERO VALEMOS, MUCHAS GRACIAS” .-----

ACTO CONTINUO SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA C. GLORIA VELÁZQUEZ CAMPOS (PROPIETARIA Y OPERARIA DE TRANSPORTE, QUIEN DE MANERA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “ *ES MUY EMOTIVO EL TESTIMONIO DADO POR LA SEÑORA AMELIA, Y ME PROVOCA EMOCIÓN, ESO NOS MOTIVA AÚN MÁS COMO MUJERES, SER MUJER NOS HACE DIFERENTES, SOMOS COMPLEMENTO DEL HOMBRE; QUÉ PADRE QUE NUESTRAS VICTORIAS SIRVAN PARA ALENTAR A MÁS MUJERES, INCLUSO AFUERA HAY MUCHAS MÁS MUJERES EXTRAORDINARIAS QUE HOY NO ESTÁN AQUÍ, Y QUE HOY NOSOTRAS ESTAMOS REPRESENTANDO, Y MUCHAS GRACIAS, POR ESTE RECONOCIMIENTO, ES BONITO QUE ME RECONOZCAN EN UNA LABOR COMO LO ES MI TRABAJO, DE VERDAD MUCHAS GRACIAS” .*-----

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ LA LIC. NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ, PROCURADORA DEL DIF, QUIEN DE MANERA LITERAL EXPRESA LO SIGUIENTE: “*EL TRABAJO DONDE ESTOY A VECES HAY QUEJAS, PERO FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS SON MUY POCOS, AGRADEZCO A LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL AYUNTAMIENTO, POR EL RECONOCIMIENTO PERSONAL QUE HOY NOS HACEN , Y TANTO MUJERES Y HOMBRES SOMOS IGUALES, PERO EN LA ACTUALIDAD HAY MÁS MUJERES QUE LE ECHAMOS GANAS Y SOMOS MÁS ORGANIZADAS, TENEMOS UN LUGAR EN EL HOGAR, EL DAR A LUZ UN HIJO, DEMUESTRA LA FORTALEZA QUE TENEMOS, Y QUE A VECES NO SE NOS AGRADECE Y NO SE NOS RECONOCE, DE IGUAL MANERA AGRADEZCO EL RECONOCIMIENTO QUE NOS HACEN A ESTAS SEIS MUJERES, SÉ QUE AFUERA, HAY MUCHÍSIMAS MÁS MUJERES QUE VALEN MUCHO, Y QUE MERECEMOS RESPETO, VAMOS A ECHARLE MÁS GANAS, IGUAL NO SOY FEMINISTA, TAMBIÉN SÉ QUE HAY HOMBRES CAPACES Y ELLOS SON NUESTRO COMPLEMENTO, ESTE RECONOCIMIENTO QUE SIRVA PARA SEGUIR ADELANTE Y COMO UNA MOTIVACIÓN PERSONAL, PARA QUE IGUAL MUJERES Y HOMBRES, VEAN QUE EL TRABAJO SI SE VALORA Y SI SE RECONOCE, A TODOS GRACIAS” .*-----

-----**A CONTINUACIÓN LA SEÑORA GLORIA A. CARMONA DE ALVA, CATEDRÁTICA CON RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:** “*YO TAMBIÉN AGRADEZCO EL ESTAR AQUÍ, COMPARTIR CON USTEDES ESTE MOMENTO Y EL DAR INICIO A LA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, Y TAMBIÉN HAGO UNA EXTENSA INVITACIÓN A QUE NOS ACOMPAÑEN A LA CONFERENCIA DEL VIERNES, A LAS DOS DE LA TARDE, DONDE NOS VAMOS A DAR UN ESPACIO PARA REFLEXIONAR, SOBRE LOS TEMAS QUE CADA UNA DE LAS MUJERES HA IDO COLOCANDO, CUAL ES ESA RELACIÓN QUE BUSCAMOS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DEL PORQUE SURGE UNA CELEBRACIÓN DE ESTE TIPO Y A QUE NOS COMPROMETE EN NUESTRAS RELACIONES PERSONALES, Y PODAMOS ABRIR UN DEBATE EN ESTOS TEMAS Y PARA TODAS. Y A TODOS MUCHAS GRACIAS” .*-----

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA MARIA DE LA CONSOLACION CASTAÑÓN MARQUEZ, MANIFIESTA EN SU LITERALIDAD LO SIGUIENTE:-----

-----**“COMO AYUNTAMIENTO SE ESTÁ DANDO INICIO A LA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DE LA MUJER, Y ASIMISMO HAGO UN RECONOCIMIENTO AL ALCALDE JAVIER CASILLAS SALDAÑA, A LA COORDINACIÓN DE LA MUJER Y LA COMISIÓN DE EQUIDAD QUE POR DECRETO FUE UNA DE LAS PRIMERAS QUE SE CONFORMÓ EN EL ESTADO, AGRADEZCO EL TRABAJO DESTACADO DE ATENDER LA CALIDAD DE LA MUJER Y COMO PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO, LES RECUERDO QUE CADA AÑO LA ONU REFIERE UN NOMBRE ESPECIFICO A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y ESTE AÑO SE DENOMINA “IGUALDAD PARA LAS MUJERES, PROGRESO PARA TODOS” , SE REFIERE A QUE ENTRE MÁS SE PREPARE LA MUJER, MÁS DE INCORPORE A LA VIDA PRODUCTIVA DE FAMILIA Y DEL QUEHACER, VA SER MÁS FACTOR DE PROGRESO AL PAÍS Y AL MUNDO, SU IMPORTANCIA ES GENERAR TRABAJO EN EL MUNDO, SIN DISCRIMINAR A NADIE, LAS CONDICIÓN DE LA MUJER EN OCASIONES LE FACILITA ALGUNO EL TRABAJO POR SU SEXTO SENTIDO Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, FELICITO TAMBIÉN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES Y QUIERO RESALTAR EN ESTE MOMENTO, QUE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTÁ COMPROMETIDA EN ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER” .**-----



----- ENSEGUIDA SE PROCEDE HACER ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, POR PARTE DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SINDICO E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA MUJER, INTEGRADA POR LA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO Y LOS C.C. PROFA. MA. ELENA ÁNGEL SERRANO Y LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE VOCALES. A LAS SIGUIENTES MUJERES CIUDADANAS FRANCCORRINCONENSES, EN TESTIMONIO DE SU TENACIDAD, EMPREDEDURISMO, FORTALEZA Y VALOR EN EL ÁMBITO QUE DESEMPEÑAN: VICTORIA VELÁZQUEZ CAMPOS. AMELIA MURILLO PADILLA. (EMPRESARIA DEL AÑO, RECONOCIDA POR LA AMMJE); NANCY LIZBETH IBARRA HERNÁNDEZ; CELIA ARIDAY SANCHEZ GODINEZ; CAROLINA GARCÍA ARANDA Y GLORIA A. CARMONA DE ALVA.-----

-----Y PARA DAR POR CONCLUIDO, ESTE ACTO CONMEMORATIVO, EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SOLICITA A UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER, DESPIDA A LAS DAMAS RECIÉN HOMENAJEADAS, CON UNAS PALABRAS.-----

-----EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS, COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, DE MANERA LITERAL, DICE LO SIGUIENTE:-----

“ES PARA MÍ UN GUSTO, EL QUE NOS PERMITAN, SER PARTE DE LA HISTORIA DE USTEDES, SABEMOS QUE DETRÁS DE USTEDES HAY UN AMPLIO GRUPO DE MUJERES LUCHISTAS Y EMPREDEDORAS, COMO USTEDES, NO ME QUEDA MÁS QUE FELICITARLAS Y OJALÁ QUE TODOS PODAMOS ESTAR PRESENTES EL DÍA SÁBADO, Y HACER PARTÍCIPE A LA CIUDADANÍA DE ESTE DISTINGUIDO RECONOCIMIENTO QUE SE LES HACE. A TODAS MUCHAS FELICIDADES”.-----

-----EN ESTE MOMENTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SIENDO LAS 14:10 CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, DECRETA UN RECESO PARA LLEVAR A CABO UNA SESIÓN DE FOTOS CON EL H. AYUNTAMIENTO Y LAS DAMAS RECIENTEMENTE RECONOCIDAS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y A QUIENES AGRADECIÓ SU PRESENCIA.-----

-----EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 14:28 CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SE REANUDA LA PRESENTE SESIÓN, PARA PROCEDER CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:-----

-----EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA, SE DA CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA SIGUIENTE.-----

A)- OFICIO NÚMERO 07192, EXP. 5.0, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL DIPUTADO JAVIER GONZALEZ SAAVEDRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE INFORMA QUE EN SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CELEBRADA EN ESTA FECHA, SE DIO CUENTA CON EL OFICIO NÚMERO 49/TM/14, DE FECHA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL EL TESORERO MUNICIPAL, REMITE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2013. EN EL QUE LA PRESIDENCIA DICTO EL SIGUIENTE TRÁMITE: ENTERADOS Y SE TURNA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.-----

-AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL OFICIO NÚMERO 07192, EXP. 5.0, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL DIPUTADO JAVIER GONZÁLEZ SAAVEDRA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ÚNICAMENTE SE ACUSA DE RECIBIDO EL CONTENIDO DEL OFICIO DE REFERENCIA. DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A



DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

-----B).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 112, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSE GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE COMUNICAN LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE LEGISLATURA, LA APERTURA Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. -----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL COMUNICADO DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 112, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2014, REMITEN LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, PRIMER Y SEGUNDO SECRETARIO RESPECTIVAMENTE, DEL CONGRESO DEL ESTADO Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA. -----

-----C)- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 115, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FERNANDO HURTADO CARDENAS Y JOSE GERARDO ZAVALA PROCELL, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL QUE REMITEN PARA ANÁLISIS, PROPUESTAS Y OBSERVACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

-----AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA EN COMENTO, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 115, HACEN LLEGAR LOS DIPUTADOS FERNANDO HURTADO CARDENAS Y JOSÉ GERARDO ZAVALA PROCELL, PRESIDENTE Y SECRETARIO RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN ANTES DEL DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES, PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -----

-----D).- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 116 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA Y MARIA JUANA GERORGINA MIRANDA ARROYO, PRESIDENTE Y SECRETARIA RESPETIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE EL QUE REMITE PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LAS INICIATIVAS DE:-----

-----A). LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;-----

-----B). LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES



DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;-----
-----C). LEY PARA PREVENIR, ATENDER ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCION NACIONAL-----

---AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LAS INICIATIVAS EN COMENTO, FUERON REMITIDAS CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS DOS FOROS DE CONSULTA QUE SE REALIZARÁN DURANTE LOS DÍAS 4 Y 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE RECABAR PROPUESTAS SOBRE DICHAS INICIATIVAS. LO ANTERIOR CONFORME A LA CONVOCATORIA Y PROGRAMAS ANEXOS EXPEDIDOS POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA, ADJUNTA A LAS INICIATIVAS DE LEY EN COMENTO.-----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DE LA CONVOCATORIA QUE HACEN A ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS OROZCO GARCÍA Y MARÍA JUANA GEORGINA MIRANDA ARROYO, PRESIDENTE Y SECRETARIA RESPECTIVAMENTE, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS DE LEY EN COMENTO, LAS CUALES SERÁN OBJETO DE ANÁLISIS PARA SU DICTAMEN DURANTE LOS FOROS A CELEBRARSE LOS DÍAS 4 Y 11 DE MARZO DE 2014. Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.----- E)- OFICIO CIRCULAR NÚMERO

120, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, MEDIANTE EL QUE REMITE POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, LA INICIATIVA DE LEY DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; DE DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA QUE POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, REMITA LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES CON RESPECTO A SU CONTENIDO.-----AL

RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA INICIATIVA EN COMENTO Y SUS DEMÁS ANEXOS, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, COMO PARTE DE LA METODOLOGÍA PARA SU ANÁLISIS, Y EN SEGUIMIENTO A LO ACORDADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SE REMITE A ESTE H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL PRESENTE, EXPRESEN SU OPINIÓN, QUE SERÁ DE SUMA IMPORTANCIA EN LOS TRABAJOS DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.-----AL RESPECTO EL PLENO DEL

H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADO DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE LEY DE ORGANIZACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y; DE DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE POR ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, REMITEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE OFICIO CIRCULAR NÚMERO 120, REMITE EL DIRECTOR GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO, PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN ANTES DEL DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES, PLAZO MÁXIMO



ESTABLECIDO, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE EMITIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. -

-----F).- OFICIOS NÚMERO OFS-090/2014; OFS-091/2014; OFS-092/2014 Y OFS-093/2014, TODOS DE FECHA 16 DE ENERO DE 2014, RECIBIDOS EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LIC. Y M.F JAVIER PÉREZ SALAZAR, DIRIGIDOS A LOS C.C. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, EXPRESIDENTE MUNICIPAL, Y C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, RESPECTIVAMENTE, TODOS CON COPIA DIRIGIDA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, *MEDIANTE EL QUE NOTIFICA EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.* -----INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE RESULTADOS QUE SE REMITE, HASTA EN TANTO NO SE HAGA LA DEBIDA DECLARATORIA POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY CITADA, SE ENCUENTRA CONSIDERADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIONES IX Y 16 DE LA LEY DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. -----

-----AL RESPECTO, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO: SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMERO OFS-090/2014; OFS-091/2014; OFS-092/2014 Y OFS-093/2014, FIRMADOS POR EL AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LIC. Y M.F JAVIER PEREZ SALAZAR, QUE DIRIGE A LOS C.C. C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, EXPRESIDENTE MUNICIPAL, Y C.P. ERICA DEL CARMEN AGUIRRE RUTEAGA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL QUE NOTIFICA EL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., POR LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2012 Y SE GLOSA AL APÉNDICE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO. -----

-----G).- OFICIO OFS/162/2014. DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. Y MF. JAVIER PÉREZ SALAZAR. AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: ----- “...MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO C0635/2012 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN DICHA RESOLUCIÓN, LOS DEMANDADOS C. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ FUERON CONDENADOS AL RESARCIMIENTO SOLIDARIO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MISMOS QUE ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE \$42,198.55 (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), ASIMISMO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 6% ANUAL LA SUMA DEL DAÑO CAUSADO. -----

-----DADO LO ANTERIOR, LOS DEMANDADOS SE ACERCARON AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y MEDIANTE EVIDENCIA DOCUMENTAL ACREDITARON EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE \$19,008.22 (DIECINUEVE MIL OCHO PESOS 22/100 M.N.), QUEDANDO UN ADEUDO DE \$23,190.33 (VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA



PESOS 33/100 M.N.); POR TAL RAZÓN, LOS DEMANDADOS PROPUSIERON REALIZAR EL PAGO DEL MONTO FALTANTE. -----LOS AHORA DEUDORES HAN MANIFESTADO LA POSIBILIDAD DE PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL ADEUDO FALTANTE DE LA CANTIDAD PRINCIPAL; POR LO QUE SOLICITAN, POR CONDUCTO DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTO, LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, PREVIA CONSIDERACIÓN Y ACUERDO DEL CABILDO. -----

-----EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LOS C. C. **JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ**, DE LA MANERA MÁS ATENTA LE PIDO SE NOS INFORME LA DECISIÓN TOMADA AL RESPECTO.-----

-----SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

-----ATENTAMENTE.-----

-----GUANAJUATO, GTO. ; A 05 DE FEBRERO DE 2014.-----

-----LIC. Y M.F. **JAVIER PÉREZ SALAZAR**. UNA FIRMA.-----

-----AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO...-----

-----AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI TUVIERAN ALGÚN PRONUNCIAMIENTO QUE HACER AL RESPECTO.-----EL REGIDOR LIC. **DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ**,

REALIZA CUESTIONAMIENTO Y PREGUNTA SI FUERON REQUERIDOS, LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS PARA SOLICITARLES LA RECUPERACIÓN DEL MONTO OBSERVADO, AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RESPONDE DE MANERA AFIRMATIVA, ADEMÁS AGREGA QUE LA RESOLUCIÓN DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ESTE MUNICIPIO, DICTA LA CONDENA AL PAGO DE RESARCIMIENTO SOLIDARIO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MISMO QUE ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE \$42,198.55 Y SEGÚN Y SEGÚN EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE PRESENTARON SE ACREDITO EL REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$19,008.22, MONTO RECUPERADO POR EL DESCUENTO VÍA NOMINA QUE SE LES HIZO A LOS EXFUNCIONARIOS QUE EN ESE ENTONCES RECIBIERON EL BENEFICIO DEL SEGURO DE GASTOS MEDICO MAYORES, HABIENDO ESTADO ASEGURADOS POR EL IMSS, POR LO QUE EL RESTO A PAGAR SERIA LA CANTIDAD DE \$\$23,190.33 (VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 33/100 M.N.); Y LOS INTERESES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$8,196.03. CUYO MONTO SOLICITAN LOS DEMANDADOS, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, LES SEA CONDONADO, ADEMÁS QUE ELLOS ESTÁN DISPUESTOS A PAGAR EL MONTO RESTANTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$23,190.33, PESOS.-----

-----EL REGIDOR LIC. **ALBERTO MENDEZ PEREZ**, HACE LA PROPUESTA DE DISCUTIR EL PRESENTE ASUNTO, DENTRO DEL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, PARA EFECTO DE QUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PRONUNCIE Y RECAIGA ALGÚN ACUERDO AL RESPECTO.-----

----- LA REGIDORA LIC. **MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “YO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LES CONDONEN LOS INTERESES, A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, PORQUE ELLOS NO ACTUARON BIEN, ELLOS HICIERON UN GASTO EXTRA Y NO SERÍA BUENO CONDONARLES, PONGO EN ESTA MESA MI COMENTARIO, PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA.”-----

-----AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITE EL SIGUIENTE TRAMITE: TÉNGASE POR ENTERADOS DEL CONTENIDO OFICIO OFS/162/2014. DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. Y MF. JAVIER PEREZ SALAZAR. AUDITOR-----



GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE A TRAVÉS DE ESTE INSTITUTO HACE LOS C.C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO, SERÁ TRATADO, DISCUTIDO Y ANALIZADO, DENTRO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES DE LA PRESENTE SESIÓN.-----H).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO 014/MV/SF/2014, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013.-----

--AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

I).- SE DA CUENTA CON EL ESCRITO SIN NÚMERO, NI FECHA; RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR LA LSCA. LOURDES DEL SOCORRO JAIME MARTÍNEZ, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE INFORME DE ACTIVIDADES Y SITUACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014 Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

J).- SE DA CUENTA CON EL OFICIO AHM/014-2014, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL PROFESOR SERGIO CARMONA HERNANDEZ, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, MEDIANTE EL QUE REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014.-----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2014, Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICION DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

-----K).- SE DA CUENTA CON TRES ESCRITOS RECIBIDOS EN FECHA 27 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADOS POR EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL TELETÓN, (CRIT) GUANAJUATO. QUE INSERTOS EN SU LITERALIDAD ESTABLECEN LO SIGUIENTE:-----

----- K).1. - “...SE HACE UNA CORDIAL INVITACIÓN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE ACUDAN A REALIZAR UNA VISITA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN (CRIT) GUANAJUATO, EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 13 DE MARZO DE 2014, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS. PARA EFECTO DE EXPONER EL MODELO INTEGRAL Y LOS AVANCES EN REHABILITACIÓN DE LOS 16 MENORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, Y QUE SON ATENDIDOS EN EL CRIT GUANAJUATO...” -----

K).- 2. -----
----- “... MUY ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER CASILLAS SALDAÑA: -



LE SALUDO MUY CORDIALMENTE Y LE PIDO MUY ATENTAMENTE SU APOYO PARA SOMETER ANTE EL H. AYUNTAMIENTO EN CABILDO, LA POSIBILIDAD DE DONAR A ESTE CRIT GUANAJUATO LOS VEHÍCULOS EN DESUSO, Y/O CHATARRA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL. -----

LO ANTERIOR A FIN DE QUE EL CRIT PUEDA OBTENER, CON EL PRODUCTO DE LA VENTA, LOS RECURSOS QUE NOS PERMITAN DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE DE SU MUNICIPIO, RECIBEN AQUÍ SU REHABILITACIÓN. -----

--LE RECUERDO QUE EL COSTO DE LOS 80 SERVICIOS QUE EN PROMEDIO RECIBEN AL AÑO UNO DE NUESTROS PACIENTES, ES DE 32,000 PESOS ANUALES. ESTE COBRO CUBRE NO SOLO LA ATENCIÓN DE LOS 16 MÉDICOS SUB ESPECIALISTAS QUE ATIENDEN A NUESTROS NIÑOS; SINO ADEMÁS, EL SEGUIMIENTO DE LOS MÉDICOS EN REHABILITACIÓN, ESTUDIOS CLÍNICOS, ORTESIS Y PRÓTESIS, SILLAS DE RUEDAS, ETC. QUE CADA PACIENTE REQUIERA, LAS CIRUGÍAS Y HASTA EL TRANSPORTE FORÁNEO PATROCINADO POR GRUPO FLECHA AMARILLA. -----

NO OBSTANTE ELLO, LA APORTACIÓN SIMBÓLICA DE LOS PACIENTES, QUE HACEN DE ACUERDO A SU POSIBILIDAD ECONÓMICA ES VIGENTE, CON EL FIN DE FOMENTAR LA VALORACIÓN DE SUS SERVICIOS Y EL COSTO REAL DE LOS MISMOS EN LA FACTURA QUE RECIBEN CON EL DESCUENTO INCLUIDO DE SU ESTRATO SOCIOECONÓMICO CORRESPONDIENTE. -----

DESEAMOS ESTA DONACIÓN SEA POSIBLE Y, DE ANTEMANO, LE GRADEZCO SU APOYO Y RETIRO MI CORDIAL SALUDO. -----

-----ATENTAMENTE. -----

-----JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES. UNA FIRMA. -----

DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO..." . -----

K). 3.- -----

"... MUY ESTIMADO PRESIDENTE MUNICIPAL JAVIER CASILLAS SALDAÑA: -----

----- LUEGO DE SALUDARLE MUY CORDIALMENTE, ME PERMITO REITERAR NUESTRA ATENTA PETICION, A NOMBRE DEL CENTRO DE REHABILITACION INFANTIL TELETON (CRIT) GUANAJUATO, PARA EL APOYO CON LAS BECAS CORRESPONDIENTES A LOS 16 NIÑOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE RECIBEN ATENCIÓN EN ESTE CENTRO. EL COSTO ANUAL DE LA BECA ES DE \$32,000.00 PESOS, MISMOS QUE LE PEDIMOS MUY ATENTAMENTE A USTED Y AL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDE, SEAN AUTORIZADOS, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PUEDAN SER APLICADOS EN LA CONTINUIDAD DE LA REHABILITACION DE SUS NIÑOS. -----

RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y QUEDO A SUS ÓRDENES. -----

ATENTAMENTE. -----

-----JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES. UNA FIRMA. -----

DIRECTOR GENERAL DEL CRIT GUANAJUATO..." . -----

EN ESTE APARTADO, **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,** COMENTA QUE TUVO EL AGRADO DE ATENDER DE MANERA PERSONAL AL **DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN, (CRIT) GUANAJUATO** Y AL PERSONAL A REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO QUE LO ACOMPAÑABA, A LOS CUALES AGRADECIÓ LA INVITACIÓN QUE PREVIAMENTE SE HIZO LLEGAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA ACUDIR AL CRIT, Y QUE DURANTE SU ESTANCIA EN EL MUNICIPIO, LE DIERON A CONOCER LA SOLICITUD RESPECTO A LA POSIBILIDAD DONACIÓN A DICHO CRIT DE LOS VEHÍCULOS EN DESUSO, Y/O CHATARRA PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, A LOS QUE LES HIZO SABER QUE SU PETICIÓN HABÍA LLEGADO TARDÍA, TODA VEZ QUE EN FECHA RECIENTE, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE HABÍA PRONUNCIADO A FAVOR DE DAR EN DONACIÓN ESTOS BIENES AL SISTEMA DIF Y QUE ESTE PROCEDIERA CON EL TRÁMITE DE VENTA Y CUYO RECURSO SERÍA DESTINADO A LAS ASOCIACIONES CIVILES, QUE EL PLENO CONSIDERARA.

-----AL RESPECTO, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA,** AGREGA QUE SE LE HIZO LLEGAR UNA LISTA DE LOS MENORES QUE ESTÁN SIENDO ATENDIDOS POR EL CRIT, Y DE LOS QUE ESTÁN EN LISTA DE ESPERA A SER ATENDIDOS POR ESTE CENTRO, PARA LO CUAL PROPONE QUE EN ATENCIÓN A



LA INVITACIÓN QUE HACEN AL PLENO, ACUDA EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA, SIN QUE SE ESTABLEZCA NINGÚN COMPROMISO CON RESPECTO A LA SOLICITUD QUE LES HACEN, HASTA NO SABER ESPECÍFICAMENTE EN QUE SE APLICAN LAS BECAS CUYO COSTO ANUAL ASCIENDE A \$32,000.00 PESOS, POR CADA MENOR Y OJALÁ QUE TUVIERAN LAS POSIBILIDADES DE APOYAR, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PETICIONES EN COMENTO. -----**LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.** AGREGA QUE SU APORTACIÓN ES EN EL SENTIDO DE HACER LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DE LA QUE FORMA PARTE, SE DE A LA TAREA DE INVESTIGAR EN QUÉ CONDICIONES SE DAN ESAS BECAS, PROBAMENTE MUCHOS DE LOS AQUÍ PRESENTES, TRAIGAN ALGUNA INFORMACIÓN ERRÓNEA, EN LO PARTICULAR, CUANDO SE LLEVA EL EVENTO DE RECAUDACIÓN DE FONDOS EN BENEFICIO DE ESTE CENTRO, SE MANEJA MUCHO EL QUE NO LES REDITÚA NINGÚN COSTO A LOS PACIENTES, POR LO QUE SI SERÍA INTERESANTE QUE LA COMISIÓN EN COMENTO, LO ANALICE, PUES NO SABEN CON CERTEZA, SI ESOS 32 MIL SEAN PARA GASTOS DE TRASLADO O EN QUE SON APLICADOS, POR LO QUE PREGUNTA A LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, CUÁL ES SU OPINIÓN AL RESPECTO, COMO INTEGRANTE QUE ES SE ESA MISMA COMISIÓN. -----

----- **LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES,** DICE ACEPTAR QUE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, SEA QUIEN ACUDA PERSONALMENTE AL CRIT, Y ANTECEDE QUE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS, SE PERCATÓ DEL EXCELENTE SERVICIO QUE EL CRIT OFRECE A LOS NIÑOS, DEBIDO A ELLO, SALEN SIN COMPLEJOS, PORQUE SE SIENTEN QUERIDOS Y APAPACHADOS, REFLEJANDO UN BUEN AVANCE EN SU PROCESO DE REHABILITACIÓN, Y QUE OJALA HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE PUEDAN INGRESAR MÁS NIÑOS. -----

LA REGIDORA MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, DICE ESTAR CONTENTA CON LA APORTACIÓN QUE SUS DEMÁS COMPAÑERAS DE LA COMISIÓN HACEN Y DICE ESTAR DE ACUERDO EN QUE ASISTA ESTA COMISIÓN Y QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE CONFIRME SU ASISTENCIA. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: EN ATENCIÓN A LA INVITACIÓN Y LA SOLICITUD QUE HACE EL LIC. JUAN FRANCISCO ROCHA RUENES, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN, (CRIT) GUANAJUATO, POR CONDUCTO DE LA QUE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, SE CONFIRME LA ASISTENCIA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, INTEGRADA POR LAS C.C. L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. VILLALOBOS OLIVARES, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUDA A REALIZAR UNA VISITA AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN (CRIT) GUANAJUATO, EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 13 DE MARZO DE 2014, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS. PARA EFECTO DE QUE CONOZCA EL MODELO INTEGRAL Y LOS AVANCES EN REHABILITACIÓN DE LOS 16 MENORES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, QUE SON ATENDIDOS EN EL CRIT GUANAJUATO. -----

L).- SE DA CUENTA CON ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ T. MEDIANTE EL QUE SE DEJA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL PROYECTO “HOMENAJE EN SU 32 ANIVERSARIO DEL GRUPO LOS CAMINANTES”, CUYOS INTEGRANTES SON ORIUNDOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL CONTIENE LA JUSTIFICACIÓN, OBJETIVO, DESCRIPCIÓN DEL EVENTO, REQUERIMIENTOS Y LOGÍSTICA -----

AL RESPECTO, EL **C.P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** MANIFIESTA QUE DURANTE EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS DE LA FERIA DEL 2013, POR PARTE DEL TITULAR DE CASA DE CULTURA, TENÍA CONTEMPLADA YA UNA FECHA, PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO EN NUESTRO MUNICIPIO, LO QUE NO SUCEDIÓ DEBIDO A LA INTERVENCIÓN MÉDICA Y EL ESTADO DE SALUD DE UNO DE SUS INTEGRANTES, POR LO QUE SUGIERE SE TURNE AL TITULAR DE CASA DE CULTURA, Y SE PUEDA CONTEMPLAR ALGUNA



FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO MUSICAL Y ESTÁ LA DE A CONOCER PREVIAMENTE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ T., Y SE TURNA AL TITULAR DE ACCIÓN CULTURAL, EN ARAS DE CONTEMPLAR ALGUNA FECHA TENTATIVA Y ESTÁ LA DE A CONOCER PREVIAMENTE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN RESPECTIVA Y SE ORDENA GLOSAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA Y SE DEJA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

AL RESPECTO AL SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES: -----

A).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.-----

INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

-----EN ESTE MOMENTO EL ARQ. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE DICHA COMISIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2014, Y QUE EN REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL CONTIENE EL NUMERO IDENTIFICADOR DEL EXPEDIENTE PARA SU CONSULTA, CUYA INFORMACIÓN, PLANOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS OBRAN EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, AL IGUAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SITIO DE LA WEB DENOMINADA SISTEMA DE USOS DE SUELO, Y ATENDIENDO A LO EXPUESTO, EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A). 1.- EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO RIO SANTIAGO NÚMERO 719, EN LA COLONIA RANCHO MADRIZ. SOLICITA: MARTÍN RICARDO MACÍAS ESTRADA. -----

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO RIO SANTIAGO NÚMERO 719, EN LA COLONIA RANCHO MADRIZ. SOLICITA: MARTÍN RICARDO MACÍAS ESTRADA. Y RECOMIENDA RESPETAR EL NO HACER USO DE LA CALLE CACAHUATE, NI CAMINO RIO SANTIAGO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE LOS LOCALES YA ESTÁN CONSTRUIDOS, ESTÁN TOTALMENTE BARDEADOS, Y SE RESTRINGE A NO HACER USO DE LA PROLONGACIÓN CALLE CACAHUATE NI CAMINO RIO SANTIAGO, PARA SER UTILIZADO COMO ESTACIONAMIENTO, DADO QUE TIENE SUFICIENTE SUPERFICIE DENTRO DEL ÁREA, PARA SER UTILIZADA COMO ESTACIONAMIENTO. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE: HABITACIONAL HO.**-----



----- **COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO. ---
----- **COMERCIO:** COMERCIO DE BARRIO. -----
----- **VIALIDAD:** TERCIARIA (12-
20M). ----- **HABITACIONAL:**
DE DENSIDAD MUY BAJA HO(50-100 HAB/HA). ----- POR LO
ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO **ES PROHIBIDO** PARA EXPENDIO DE BEBIDAS
DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS EN ESA ZONA,
QUEDANDO SUJETO A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DETERMINEN. -----

**LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/245-
OF/2013** DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD
PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. MARTIN RICARDO MACIAS ESTRADA,
DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO
CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, EN
EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO DEL RIO SANTIAGO #719, DE LA COLONIA RANCHO
MADRIZ DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA
DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE
ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL
ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL
100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍMISMO NO SE ENCUENTRA CERCA
DE INSTITUCIONES O EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. -----

POR

LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL
INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE
EL C. MARTIN RICARDO MACIAS ESTRADA, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN,
PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA
DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL
REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22
DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

----- **LA DIRECCION DE SEGURIDAD
MEDIANTE OFICIO DSPV/STCH Y J/0420/2013, DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2013.**
INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 23 DE JULIO DEL 2013;
EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU
CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO
BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE
SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CAMINO DEL RÍO SANTIAGO NÚMERO 719, RANCHO
MADRIZ. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE
BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS.** POR LO ANTERIORMENTE
EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN
FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS
CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO
VIABLE.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO:
ALTO. -----

----- **LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS
MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN
FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27,
Y 28.** ----- **LA
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-086/2014 DE FECHA 17 DE
ENERO DEL 2014,** INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA
SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO
SUELO, PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS, UBICADO EN EL CAMINO DEL RIO # 719,**



RANCHO MADRIZ, PERTENECIENTE DE ESTA CIUDAD, ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTÍCULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO. -----A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: -----

-----REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE BAJO RIESGO CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIGUIENTES: -----

-----1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS. (CADA AÑO); 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. -----

REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M². SIGUIENTES: -----1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS Y HIDRÁULICA; 2) DOS EXTINTORES TIPO “ABC” CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA Y ; 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA. -----

-----PLAZO DE ENTREGA: 1 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPVSFR-159/2014, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO CON ALIMENTOS, UBICADO EN EL CAMINO DEL RÍO SANTIAGO # 719, DEL RANCHO MADRIZ, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. -----

-----DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE BAJO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ING. JUAN MANUEL HERNANDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE



PLANEACIÓN, Y EN CONSECUENCIA: SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO, CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CAMINO RIO SANTIAGO NÚMERO 719, EN LA COLONIA RANCHO MADRIZ. SOLICITA: MARTIN RICARDO MACIAS ESTRADA Y CON LA RECOMENDACIÓN DE NO HACER USO DE LA CALLE CACAHUATE, NI CAMINO RIO SANTIAGO.

A). 2. - EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NÚMERO 2413, EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA: ARMANDO TORRES ESPINOSA.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NÚMERO 2413, EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA: ARMANDO TORRES ESPINOSA.

AL RESPECTO EL REGIDOR EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE, RECOMIENDA EL QUE NO SE UTILICE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONARSE, NI LA COLOCACIÓN DE ADITAMENTOS PARA SU SERVICIO, ADEMÁS AGREGA QUE CON EL CONOCIMIENTO DE QUE SE ESTÁ EJECUTANDO EL PROYECTO DEL BOULEVARD EL MAGUEY Y DE ACUERDO A LAS RESTRICCIONES, QUE SE ESTÁN GENERANDO POR ALINEAMIENTOS Y DEMÁS, Y PARA EVITAR ALGÚN PROBLEMA CON EL PROYECTO, CON LA RESTRICCIÓN DE LA NO COLOCACIÓN DE ALGUNOS PUESTOS Y/O CARRITOS FUERA DE LOS LOCALES, ESTE LOCAL ADEMÁS CUENTA CON ESPACIO SUFICIENTE PARA ESTACIONAMIENTO. -

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----**PREDOMINANTE:** ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. ----- **VIALIDAD:** SECUNDARIA DE (20 A 40 METROS). ----- **HABITACIONAL:** ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL H4 DE 150 A 300 HABITANTES POR HECTÁREA. -----

----- POR LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL USO DE SUELO ES **PROHIBIDO** PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN ESA ZONA, QUEDANDO SUJETO A LO QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DETERMINEN. -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE OFICIO DPCSFR-907/2013, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO SUELO, PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE CERRADO EN CARRETERA SAN FRANCISCO-EL MAGUEY S/N, DE ESTA CIUDAD,** ASÍ MISMO DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III, ARTICULO 59 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO, PARA LA INSTALACIÓN DE INMUEBLE CON ESTE GIRO EN LA ZONA QUE PRETENDE SER INSTALADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE: -----

-----**REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE BAJO RIESGO CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN**



FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SIGUIENTES: -----

-----1) VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; 2) CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; 3) CONSTANCIA DE PERSONAL EN EL MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; 4) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; 5) DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y; 6) BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS.-----

---REQUISITOS PARA INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE 80 M².-----

1) MANTENER EN CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y FUNCIONALIDAD LAS INSTALACIONES ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y DE GAS; 2) DOS EXTINTORES TIPO "ABC" CON CAPACIDAD DE SEIS KILOGRAMOS AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO; 3) ACREDITAR QUE CUENTA POR LO MENOS CON UNA PERSONA CAPACITADA EN PRIMEROS AUXILIOS Y OTRA CONTRA INCENDIOS, PUDIENDO COINCIDIR EN UNA SOLA PERSONA AMBAS CAPACITACIONES; 4) COLOCAR SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALIDAS DE EMERGENCIA; Y 5) COLOCAR CUATRO LÁMPARAS DE EMERGENCIA.-----

-----PLAZO DE ENTREGA: 2 MESES CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL MEDIANTE OFICIO DRFC/387-OF/2013. DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2013. INFORMARLE QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR EL C. ARMANDO TORRES ESPINOZA, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE CARRETERA SAN FRANCISCO EL MAGUEY S/N, COMUNIDAD DEL MAGUEY DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS, YA QUE CUENTA CON EL 100% DE LA CONFORMIDAD DE LOS VECINOS DEL LUGAR. ASÍ MISMO NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. **POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE EL C. ARMANDO TORRES ESPINOZA, PUEDA EXPLOTAR EL GIRO EN MENCIÓN, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

-----LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, MEDIANTE OFICIO: DSPV/STCH Y J/0516/2013. DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: CARRETERA SAN FRANCISCO-EL MAGUEY SIN NÚMERO, EL MAGUEY. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL



ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **NO VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO**.-----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y EN CONSECUENCIA: SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA EXPENDIO DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ENVASE ABIERTO CON ALIMENTOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA EL MAGUEY-SAN FRANCISCO DEL RINCÓN NÚMERO 2413, EN LA COMUNIDAD EL MAGUEY, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SOLICITA: ARMANDO TORRES ESPINOSA. CON LA RESTRICCIÓN DE QUE NO UTILICE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONARSE, NI LA COLOCACIÓN DE ADITAMENTOS PARA SU SERVICIO.-----

A). 3.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO 332, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: LAURA ELENA SERRANO VÁZQUEZ.-----LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, LA RENOVACIÓN DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO 332, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: LAURA ELENA SERRANO VÁZQUEZ Y SE RECOMIENDA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO INTERIOR DEL SALÓN, DEBIENDO DEJAR LIBRES LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y NICOLAS BRAVO.-----

LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A SU UBICACIÓN EXACTA, EL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, RESPONDE QUE ESTE SE UBICA EN LA CALLE NICOLAS BRAVO, ENTRE LAS CALLES ALLENDE Y MORELOS.-----

EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A QUE ES LO QUE DICEN LOS VECINOS AL RESPECTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SALÓN DE FIESTAS, EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, RESPONDE QUE COMO SE ESTABLECE EN VISTO BUENO QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL, “...CUENTA CON EL 100% DE LA APROBACIÓN DE LOS VECINOS., ASÍ MISMO LA MAYORÍA MANIFIESTAN QUE EL HORARIO DE TOLERANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN SEA COMO LÍMITE LAS 01:00 AM; DE IGUAL MANERA CORRELATIVO CON EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS, BAILES Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CAPITULO III ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII SE OBSERVA QUE EL PRECITADO ESTABLECIMIENTO NO SE ENCUENTRA CERCA DE EDIFICIOS Y/O LUGARES PÚBLICOS...”.-----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES



USOS: -----**PREDOMINANTE:** HABITACIONAL DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).----- **COMPATIBLE:** COMERCIO ESPECIALIZADO-----
 -----**VIALIDAD:** TERCIARIA. (12-20) -----
 -----**COMERCIO:** DE BARRIO-----

HABITACIONAL: DE DENSIDAD BAJA H1 (100-200 HAB/HA).-----
 --- POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE LE INFORMA QUE ES PROHIBIDO EL USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, EN ESA ZONA. QUEDANDO SUJETO A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE OFICIO DPCSFR-1091/2013. DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013, HACE DEL CONOCIMIENTO LAS OBSERVACIONES QUE DEBER CUMPLIR CON EL OBJETO DE EXPEDIR EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL CON GIRO: SALÓN DE FIESTAS, UBICADA EN CALLE NICOLÁS BRAVO #332, ZONA CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO DECIMOSEGUNDO, SECCIÓN TERCERA ARTÍCULOS 119, 120, 121, 122 Y 123 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. LO CUAL TENDRÁ UN PLAZO DE 2 MESES PARA CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: SEÑALÉTICA DE SALIDA DE EMERGENCIA; PONER UN PUNTO DE REUNIÓN; PONER LUZ DE EMERGENCIA (2).-----

-----LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-165/2014. DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2014. DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN PARA VISTO BUENO PARA EL GIRO: SALÓN DE FIESTAS, UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS BRAVO # 332, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO. POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL, DE DICHO ESTABLECIMIENTO. DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE RIESGO REALIZADO, ESTA DIRECCIÓN NO ENCUENTRA INCONVENIENTE ALGUNO POR LO CUAL LE OTORGA EL VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE BAJO RIESGO, CONFORME AL ARTÍCULO 57, 58 FRACCIONES I, II, III Y 59 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. TENIENDO QUE SER RENOVADO DENTRO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

-----LA DIRECCION DE SEGURIDAD. MEDIANTE OFICIO: DGSCITYV/0652/2013, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013. INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2013; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: NICOLÁS BRAVO SIN NÚMERO, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **SALÓN DE FIESTAS**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN RESULTA: **VIABLE**. ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **BAJO**.-----

-----LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2 , 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----



---LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/388-OF/2013. DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2013. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA C. LAURA ELENA SERRANO VÁZQUEZ, DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: SALÓN DE FIESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLAS BRAVO #332 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI, CUENTA CON EL 100% DE LA APROBACIÓN DE LOS VECINOS., ASÍ MISMO LA MAYORÍA MANIFIESTAN QUE EL HORARIO DE TOLERANCIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN SEA COMO LÍMITE LAS 01:00 AM; DE IGUAL MANERA CORRELATIVO CON EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS, BAILES Y FESTEJOS PÚBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CAPITULO III ARTÍCULO 34 FRACCIÓN VII SE OBSERVA QUE EL PRECITADO ESTABLECIMIENTO NO SE ENCUENTRA CERCA DE EDIFICIOS Y/O LUGARES PÚBLICOS. ---POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. -----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C. C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ING. JUAN MANUEL HERNANDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y EN CONSECUENCIA: SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DOS VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, EN CONSECUENCIA ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALÓN DE FIESTAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO 332, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. SOLICITA: LAURA ELENA SERRANO VAZQUEZ, Y SE RECOMIENDA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO INTERIOR DEL SALÓN, DEBIENDO DEJAR LIBRES LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y NICOLAS BRAVO. -----

A). 4.- LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALA DE SORTEO DE NÚMEROS, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, SPORT BOOK, RESTAURANTE, CAFETERÍA Y ESPECTÁCULOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 500, SUB ANCLA 1 Y 2 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: ENTRETENIMIENTO ARMEX, S.A DE C.V; Y/O ROYAL COMPAÑÍA OPERADORA DE ENTRETENIMIENTOS, S.A DE C.V; Y/O CIA OPERADORA MEGASPORT, S.A DE C.V. ---LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, CONSIDERA PROCEDENTE, LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALA DE SORTEO DE NÚMERO, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, SPORT BOOK, RESTAURANTE, CAFETERÍA Y ESPECTÁCULOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 500, SUB ANCLA 1 Y 2 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: ENTRETENIMIENTO ARMEX, S.A DE C.V., Y/O ROYAL COMPAÑÍA OPERADORA DE ENTRETENIMIENTOS, S.A DE C.V. Y/O CIA OPERADORA MEGASPORT, S.A DE C.V. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, MANIFIESTA QUE LA RENOVACIÓN DEL USO DE SUELO, EN COMENTO, SE UBICA EN LA PLAZA GALERÍA METROPOLITANA, SOLICITUD QUE HACEN TRES INVERSIONISTAS REPRESENTANTES DEL CASINO, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. -----

-----LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA QUE SU INTERVENCIÓN EN ESTE APARTADO, ES PARA REAFIRMAR QUE ESTÁ EN LA MISMA POSICIÓN DE Oponerse AL ESTABLECIMIENTO



DE CASINOS EN NUESTRO MUNICIPIO, POR LOS POSIBLES RIESGOS DE INSEGURIDAD Y DEMÁS INCONVENIENTES QUE SU ESTABLECIMIENTOS CONLLEVAN. -----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE ES POR TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, CONOCIDO EL PRONUNCIAMIENTO HA HECHO DE SU PARTE CON RESPECTO AL ESTABLECIMIENTOS DE CASINOS EN NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS RECUERDA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE EXISTE ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO, UNA INICIATIVA DE LEY PARA EVITAR EL SURGIMIENTO DE MÁS CASINOS EN LAS DIFERENTES CIUDADES DEL ESTADO, POR LO QUE AGREGA, QUE BIEN VALDRÍA LA PENA, ESPERAR A QUE ESTA SE PROMULGUE Y SE CONVIERTA EN LEY Y VER EN QUÉ POSICIÓN O CONDICIONES SE VA A PRESENTAR SAN FRANCISCO. -----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO DEL PORQUE NUEVAMENTE SE ESTÁ SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN RESPECTIVA, PUESTO QUE EL TEMA DEL CASINO EN PLAZA GALERÍAS METROPOLITANA, YA HABÍA SIDO ABORDADO Y APROBADO EN OTRA SESIÓN. AL RESPECTO **EL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS,** RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE, YA HABÍA SIDO APROBADO EL PERMISO DE USO DE SUELO, Y PARA ESTE CASO SE TRATA DE LA RENOVACIÓN, Y LO QUE RESPECTA A LA APROBACIÓN HACIA LA OPERACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE CASINO, NO ES PROPIAMENTE FACULTAD DEL MUNICIPIO, SINO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB). Y EN ESTE CASO LA SOLICITUD ES LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN, PUES LA EMPRESA ESTÁ APEGADA A LEY Y A LA FECHA CUMPLE CON LOS TRÁMITES. -----

EL REGIDOR LIC ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LOS REPRESENTANTES DEL CASINO, ESTÁN SOLICITANDO LA RENOVACIÓN DEL PERMISO DE USO DE SUELO, TAMBIÉN RECUERDA AL PLENO QUE HA HABIDO OTROS CASOS EN LOS QUE SE HA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ALGUNAS OTRAS SOLICITUDES DE RENOVACIÓN Y ALGUNAS DE ELLAS HAN SIDO NEGADAS, POR LO QUE NO VE EQUILIBRIO, PARA ESTE CASO. -----

LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO, MANIFIESTA QUE EL MUNICIPIO NO TENDRÍA RESPONSABILIDADES EN ABSOLUTO AL NEGARLO, LO ÚNICO QUE PODRÍA SUCEDER ES QUE EL EMPRESARIO Y/O INVERSIONISTA SE AMPARARÍA. -----

EL LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, CONCLUYE ESTE APARTADO, DICRIENDO QUE AL FIN DE CUENTAS ES LA DECISIÓN DEL CABILDO. -----

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. INFORMA QUE DE ACUERDO AL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA CONURBADA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., EL LUGAR CITADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁREA DE CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN UNA ZONA CLASIFICADA EN LOS SIGUIENTES USOS: -----

PREDOMINANTE: ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO. ----- **COMPATIBLE:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

VIALIDAD: SECUNDARIA DE 20 A 40 METROS. ----- **COMERCIO:** ZONA DE COMERCIO DE BARRIO. -----

HABITACIONAL: DE MEDIA H2 (200-300 HAB. /HA) -----

LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCSFR-206/2014, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014. INFORMO DE LOS REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN DE VISTO BUENO PARA EL ESTABLECIMIENTO CON GIRO: **SALA DE SORTEOS DE NÚMEROS, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, SPORT. BOOT, RESTAURANT,** CON DOMICILIO UBICADO EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS # 514, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD. DE ACUERDO POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULO 55 Y 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; **CONSIDERANDO QUE NO EXISTA NINGÚN INCONVENIENTE POR PARTE DE DESARROLLO URBANO PARA EL INMUEBLE ANTES CITADO.** A FIN DE OTORGAR EL VISTO BUENO DEBERÁ ENTREGAR EN FORMA ÚNICA LO SIGUIENTE:----- **REQUISITOS PARA INSTALACIONES DE MEDIO RIESGO**



CONFORME A LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO; SIGUIENTES:-----

ELABORAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL, A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS CON UNA PLANTA DE 15 PERSONAS EN ADELANTE, B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES SI LA PLANTA LABORAL EXCEDE DE 50 PERSONAS; ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIAS A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO CON UNA PLANTA LABORAL DE 5 A 14 PERSONAS. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES O COMERCIALES CON UNA PLANTA LABORAL DE 10 A 49 PERSONAS; VISTO BUENO DEL H. CUERPO DE BOMBEROS. ACOMPAÑADO DE DICTAMEN DE SEGURIDAD Y PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO Y MEDIDAS DE SEGURIDAD AVALADO POR BOMBEROS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN PRIMEROS AUXILIOS; CONSTANCIA DEL PERSONAL EN MANEJO Y COMBATE INCENDIOS; CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN EN EVACUACIÓN. (APLICÁNDOSE A 200 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO Y/O EN CONCENTRACIÓN), DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE LAS INSTALACIONES; DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS; DICTAMEN DE VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL DE INSTALACIONES DE GAS. (APLICABLE A INSTALACIONES QUE NO EXCEDAN DE UNA CAPACIDAD DE 100 KG. AVALADO POR EL CUERPO DE BOMBEROS ACUERDO A LA NORMA VIGENTE); DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS: A) DICTAMEN DE CALDERAS (CUANDO SE CUENTE CON CALDERAS O RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN); PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE; CONSTANCIA DE SIMULACRO EMITIDA POR LA UNIDAD. A) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS CON 14 PERSONAS EN ADELANTE LABORANDO. B) TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES A PARTIR DE 50 PERSONAS LABORANDO; CONTAR CON ARENERO O EQUIPO Y MATERIAL ADECUADO PARA EL CONTROL DE DERRAMES; COLOCAR SISTEMA DE ALARMA (AUDIO Y VISUAL); RECARGAR EXTINTORES; LUZ DE EMERGENCIA, SEÑALÉTICAS RUTA DE EVACUACIÓN Y DETECTOR DE HUMO.-----

-----**PLAZO DE ENTREGA: 4 MESES** CON EL VO. BO. DE BOMBEROS. CONFORME AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

-----**LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. MEDIANTE OFICIO DPCFR-245/2014. DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2014,** DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO OCTAVO ARTÍCULOS 55, 56 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO Y EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA DIRECCIÓN, PARA OBTENER EL VISTO BUENO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA **SALA DE JUEGOS, SORTEOS DE NÚMEROS, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, SPORT BOOK, RESTAURANT, UBICADO EN EL BLVD. JUVENTINO ROSAS SUB ANCLA 1 Y 2 #500, CENTRO, PERTENECIENTE A ESTA CIUDAD.** POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HE TENIDO A BIEN INFORMAR LOS RESULTADOS DE INSPECCIÓN CON RELACIÓN AL VISTO BUENO DE PROTECCIÓN CIVIL, DE DICHO PROGRAMA. POR LO ANTERIOR ESTA DIRECCIÓN LE OTORGA EL **VISTO BUENO CONDICIONADO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL,** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL INMUEBLE DE **MEDIANO RIESGO,** CONFORME AL ARTÍCULO 55 Y 56 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. TENIENDO COMO VENCIMIENTO HASTA EL 3 DE JUNIO DEL 2014 A PARTIR DE LA FECHA ARRIBA MENCIONADA.-----

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS FISCALIZACIÓN Y CONTROL. MEDIANTE OFICIO DRFC/071 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2014. INFORMA QUE ATENDIENDO LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO POR LA PERSONA MORAL ENTRETENIMIENTO ARMEX SA DE CV., DE EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE USO DE SUELO CON EL GIRO: SALA DE SORTEO DE NÚMEROS, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, S`PORT BOOK, RESTAURANT, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BLVD JUVENTINO ROSAS, SUB ANCLA 1 Y 2 #500 ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,



GUANAJUATO. SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., DE LA QUE RESULTO QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN VI Y VII, **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS. YA QUE NO SE ENCUENTRA CERCA DE INSTITUCIONES, EDIFICIOS PÚBLICOS O ESTABLECIMIENTOS AFINES. DE IGUAL MANERA CONFORME AL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO PRECITADO, SUPLETORIAMENTE CITAREMOS LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN LO CONCERNIENTE AL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL PRESENTE GIRO, TAL COMO LO MARCA EL NUMERAL 28 FRACCIÓN VII.-----**POR LO QUE RESULTO POSITIVO EL EXPEDIR EL VISTO BUENO** PARA EL TRÁMITE QUE EL INTERESADO SOLICITA EN EL DOMICILIO SEÑALADO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR PARA QUE LA PERSONA MORAL ENTRETENIMIENTO ARMEX SA DE CV., EN CASO DE OFRECER EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICA Y PUEDA, PARTICULARMENTE LA VENTA DE BEBIDA ALCOHÓLICA DEBERÁ DE CONTAR CON LA LICENCIA DE ALCOHOLES DE FUNCIONAMIENTO QUE EXPIDE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DE ALCOHOLES, ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CORRELATIVO CON EL ARTÍCULO 2 Y 22 DE LA LEY DE ALCOHOLES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----**LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, MEDIANTE OFICIO: DGSCTYV/0043/2014, DE FECHA 03 DE MARZO DE 2014, C. ENTRETENIMIENTO ARMEX S.A. DE C.V.** INFORMA QUE EN RELACIÓN A SU PETICIÓN REALIZADA CON FECHA 29 DE ENERO DEL 2014; EN DONDE REQUIERE SE LE OTORQUE EL VISTO BUENO; AL RESPECTO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DIRECCIÓN TIENE ÚNICAMENTE LA FACULTAD PARA DARLE EL VISTO BUENO A SU SOLICITUD; NO PARA AUTORIZAR LA LICENCIA DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO EN EL DOMICILIO UBICADO EN: BLVD JUVENTINO ROSAS, SUB ANCLA 1 Y 2 NÚMERO 500, ZONA CENTRO. DE ESTE MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN; PARA EL GIRO: **SALA DE SORTEO DE NÚMEROS, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, SPORT BOOK, RESTAURANTE.** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO EFECTUÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN FÍSICA E INSPECCIONAR DE MENCIONADO LUGAR Y UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DEL MISMO ME PERMITO COMUNICARLE QUE SU SOLICITUD EN CUANTO A VIALIDAD ÚNICAMENTE RESULTA: **VIABLE TODA VEZ QUE EXISTE EN EL LUGAR SEÑALADO ESPACIO PARA LOS AUTOMÓVILES.** ASÍ MISMO SE HACEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ÍNDICE DELICTIVO: **ALTO.** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ALCOHOLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y DE SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO EN SU ARTÍCULO 3 Y EL BANDO DE POLICÍA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO; ART. 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 27, Y 28.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, TIENE POR RECIBIDO EL INFORME QUE MEDIANTE MINUTA DE TRABAJO CELEBRADA EN FECHA 03 DE MARZO DE 2014, EMITE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS; ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ; LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN Y CONTANDO CON LA ASISTENCIA DEL ING. JUAN MANUEL HERNÁNDEZ BRAVO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, Y ARQ. JOSÉ ANTONIO NAVARRO MÁRQUEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LO PARTICULAR, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR MAYORÍA SIMPLE DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y CINCO VOTOS EN CONTRA POR PARTE DE LOS REGIDORES C.C. PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, LIC. ALBERTO MENDEZ PEREZ, L.C.C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES Y L.R.I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR LA RENOVACION DEL PERMISO DE USO DE SUELO PARA SALA DE SORTEO DE NÚMERO, JUEGOS EN VIVO, BINGO CANTADO, SPORT BOOK, RESTAURANTE, CAFETERIA Y ESPECTACULOS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD JUVENTINO ROSAS NÚMERO 500, SUB ANCLA 1 Y 2 EN LA ZONA CENTRO. SOLICITA: ENTRETENIMIENTO ARMEX, S.A DE C.V., Y/O ROYAL



COMPañÍA OPERADORA DE ENTRETENIMIENTOS, S.A DE C.V. Y/O CIA OPERADORA MEGASPORT, S.A DE C.V.

A).5 - ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS. EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, INFORMA QUE DERIVADO DE LA ÚLTIMA VISITA TÉCNICA QUE REALIZÓ LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, EN COMPAÑÍA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y DEL SUBDIRECTOR DE ECOLOGÍA A LA FÁBRICA DE CALZADO UBICADA EN CALLE 5 DE FEBRERO NÚMERO 107 EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL, ASÍ COMO A LA CASA DEL CIUDADANO AFECTADO POR LAS EMISIONES DE RUIDO, VIBRACIONES Y OLORES GENERADAS EN SU FUNCIONAMIENTO, QUE CORRESPONDE AL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 109 DE LA MISMA CALLE; SE DESPRENDE DE LA MISMA, QUE SE PUSIERON A FUNCIONAR LA MAQUINARIA Y EQUIPOS CON QUE CUENTA, NO DETECTANDO EMISIÓN EXCESIVA DE RUIDO O VIBRACIONES EN LA CASA DEL AFECTADO, CONFORME A LO MANIFESTADO POR ÉSTE. SE ACORDÓ ENTONCES QUE EL PERMISO DE USO DE SUELO SE OTORGARÍA A LA FABRICA DE MANERA CONDICIONADA, A LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES, TALES COMO LA LICENCIA AMBIENTAL DE FUNCIONAMIENTO, MISMA QUE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ESTADO, ESTÁ REQUIRIENDO A LA EMPRESA REFERIDA Y NO PRESENTARLA PUEDE SER OBJETO DE SANCIÓN, AUNADO A QUE ESTE INSTRUMENTO PERMITE CONTROLAR LAS EMISIONES DE OLORES GENERADAS EN SU FUNCIONAMIENTO, PERO PARA TRAMITARLA ES NECESARIO QUE CUENTE PREVIAMENTE CON EL PERMISO DE USO DE SUELO. SE ACORDÓ ADEMÁS, QUE DICHO PERMISO QUEDARÍA CONDICIONADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA DISMINUIR LA EMISIÓN DE RUIDO Y VIBRACIONES GENERADAS EN SU FUNCIONAMIENTO Y EN SU CASO AJUSTARLOS A LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS POR LA NORMATIVIDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLEZCA Y/O SEÑALE LA PROCURADURÍA ANTERIORMENTE SEÑALADA.

SIN EMBARGO, SE SUGERIRÁ QUE SE TRABAJE ÚNICAMENTE DURANTE PERÍODOS DIURNOS, POR LO QUE DE PERCIBIR RUIDO EMITIDO POR LA FÁBRICA DURANTE LA NOCHE, EL AFECTADO PODRÁ SOLICITAR EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, A EFECTO DE QUE, EN SU CASO, IDENTIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS E INTENSIDAD DEL RUIDO PRODUCIDO, E INFORME A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

LO ANTERIOR, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

B). LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, COMO VOCAL, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL TTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014, A LA QUE DIERA CUENTA EN LA PASADA SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA NÚMERO 934, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I. - LISTA DE ASISTENCIA.

II. - OBSERVACIONES EMITIDAS DE LA AUDITORÍA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

III. - PLAZAS DEL PERSONAL OPERATIVO 066.

IV. - EVALUACIONES PSICOLÓGICAS APLICADAS A PERSONAL OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

V. - ASCENSOS DEL PERSONAL OPERATIVO A POLICÍA TERCERO Y POLICÍA SEGUNDO RESPECTIVAMENTE.



-----VI.- OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, CELEBRADA EN FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES REGIDORA LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, COMO VOCAL, CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL TTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; ,Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

C).- COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO.-----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS DEMÁS INTEGRANTES, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, COMO VOCAL, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL TTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; LIC. ITZEL CORONA RAYA, DIRECTORA TÉCNICA Y LIC. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SOLÍS, COORDINADORA DE PREVENCIÓN, DA CUENTA AL PLENO, CON LA MINUTA DE TRABAJO, CELEBRADA EN FECHA 07 DE FEBRERO DE 2014, Y QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- BIENVENIDA.-----
- 2.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES.-----
- 3.- ANTECEDENTES DEL PLAN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN.-----
- 4.- PRESENTACIÓN Y ANALISIS DEL PLAN DE PREVENCIÓN PARA ESTE MUNICIPIO.-----
- 5.- ASUNTOS GENERALES.-----

AL RESPECTO, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDA Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA MINUTA DE TRABAJO, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y REGIMEN INTERNO, CELEBRADA EN FECHA 07 DE FEBRERO DE 2014, QUE EMITEN SUS INTEGRANTES REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN, LIC. VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO Y LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, COMO VOCAL, Y CONTANDO ADEMÁS CON LA ASISTENCIA DEL TTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; LIC. ITZEL CORONA RAYA, DIRECTORA TÉCNICA Y LIC. MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ SOLÍS, COORDINADORA DE PREVENCIÓN QUE POR ECONOMÍA ADMINISTRATIVA, SE TIENE POR REPRODUCIDA COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, POR CONTENERSE EN EL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.-----

D).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RECUERDA A LAS COMISIONES UNIDAS, QUE ESTÁN A CARGO DEL ESTUDIO DE LA CONCESIÓN DEL ESTACIONAMIENTO Y BAÑOS DEL MERCADO MUNICIPAL. DEBIDO A QUE ACUDIERON CON ÉL UNAS PERSONAS QUE ESTÁN INTERESADAS EN CONCESIONAR, Y ESTÁN EN DISPOSICIÓN DE HACER ENTREGA HASTA 15 MIL PESOS POR MES EN BENEFICIO DEL DIF, Y QUIEREN SABER SI SE LE CONCESSIONA O NO, AL RESPECTO, **EL REGIDOR JUAN FRANCISCO MANIFIESTA** QUE LA SITUACIÓN ES QUE NO SE HA GENERADO DICTAMEN, HASTA QUE SE TENGA EL PROYECTO



DE REMODELACIÓN DE LA EXPLANADA Y DEMÁS, YA SE TIENE UN PREVIO ESTUDIO DE LA AFLUENCIA DE LOS VEHÍCULOS, LES RECUERDA QUE ESA ZONA VA A QUEDAR SIN ESTACIONAMIENTO, Y LA OTRA ZONA SE VA A INCREMENTAR, POSTERIOR A ELLO, SE PODRÁ TENER EL ESTUDIO PARA PROCEDER CON LA CONCESIÓN, PREVIA LICITACIÓN. SIN MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, EL PRESENTE ASUNTO, QUEDA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, QUE MEDIANTE OFICIO CIRCULAR 117, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. REMITEN AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

<<ARTICULO 1. EN EL ESTADO DE GUANAJUATO...

LAS NORMAS RELATIVAS...

TODAS LAS AUTORIDADES...

PARA LOS EFECTOS DE ...

QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS.

LA LEY PROTEGERÁ LA ...

TODA PERSONA TIENE...

TODA PERSONA TIENE...>>

AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE QUE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, FUE REMITIDA CON ANTELACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN, A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO, POR LO QUE PREGUNTA SI ALGUNO DE LOS PRESENTE QUISIERA HACER ALGÚN PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SU CONTENIDO.

AL RESPECTO, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, DICTAN EL SIGUIENTE TRAMITE: SE ORDENA REMITIR ACUSE DE RECIBO DEL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 117, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JUAN JOSÉ GARCÍA LÓPEZ Y FRANCISCO ARREOLA SÁNCHEZ, SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. MEDIANTE EL QUE REMITEN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO APROBADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 20 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y QUE POR VIRTUD DE NO EXISTIR COMENTARIOS U OBSERVACIONES EN SU CONTENIDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO



DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EN TODOS SUS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS Y NOTIFÍQUESE AL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ACUERDO RECAÍDO. ---

EN DESARROLLO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS C. C. ING. FERNANDO ZUBILLAGA, GERENTE DE PROYECTOS MÉXICO GE LIGHTING EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. FERNANDO ALONSO CLAVEL LOVE, PARA EFECTO DE EXPONER ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL “PROYECTO MUNICIPAL DE MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO”. CUYO OBJETIVO ES LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO. MEDIANTE LA REDUCCIÓN EN EL CONSUMO DE ENERGÍA, REDUCIR Y FACILITAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REDUCIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN. POR LO QUE A CONTINUACIÓN, REALIZAN MEDIANTE UNA PROYECCIÓN, LA PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO, EL CUAL ESTA CONSTITUIDO POR TECNOLOGÍA DE VAPOR DE SODIO DE ALTA PRESIÓN Y ADITIVOS METÁLICOS EN DIFERENTES POTENCIAS INTEGRADAS EN LUMINARIAS TIPO COBRA HEAD. -----

-----CON RELACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE LA LUMINARIA HA SIDO EL MODELO QUE MEJOR EQUILIBRIO OFRECE ENTRE EFICACIA, INVERSIÓN Y DESEMPEÑO DESDE SU APARICIÓN. REPORTA EFICIENCIAS HASTA DEL 75% CON LUMINARIAS MANUFACTURADAS POR COMPAÑÍAS DE ALTA INGENIERÍA COMO GE, Y SU DISEÑO FACILITA LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO SIN RENUNCIAR A LA HERMETICIDAD NECESARIA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS COMPONENTES. POR OTRO LADO EL CONTROL FOTOMÉTRICO QUE OFRECE ES LIMITADO POR LA NATURALEZA MISMA DE LA TECNOLOGÍA Y LA SUCIEDAD ACUMULADA EN EL REFRACTOR RECLAMA UN ELEVADO CICLO DE MANTENIMIENTO. CON RELACIÓN A LA TECNOLOGÍA DE LAS LÁMPARAS DE DESCARGA, YA SEA ADITIVOS METÁLICOS O VAPOR DE SODIO, LA ALTA DEPRECIACIÓN DEL FLUJO LUMINOSO EN LA PRIMERA O LA BAJA CALIDAD DE LA LUZ EN LA SEGUNDA, HAN GENERADO UNA DISYUNTIVA CONSTANTE EN LA SELECCIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO POR DÉCADAS, ALTAS EFICIENCIAS ENERGÉTICAS VS CALIDAD DE LA LUZ. POR OTRO LADO LA DURABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO CONVENCIONALES, ASÍ COMO SUS SISTEMAS DE MEDICIÓN HAN SIDO YA REBASADOS POR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ILUMINACIÓN. -----

FINALMENTE LA INTEGRACIÓN DE ESTOS DOS COMPONENTES, LÁMPARA Y LUMINARIA, EN UN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL PADECE PÉRDIDAS DEL FLUJO LUMINOSO SUPERIORES AL 50% TANTO POR LA EFICIENCIA DEL LUMINARIO, LA DEPRECIACIÓN DE LA EMISIÓN DE LA LÁMPARA Y EL POCO CONTROL FOTOMÉTRICO QUE EMITE LUZ SOBRE SUPERFICIES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS ALCANCES REQUERIDOS EN LOS SISTEMAS VIALES . -----

ENSEGUIDA DAN A CONOCER LA TECNOLOGÍA PROPUESTA, CONSISTENTE EN EL SISTEMA DE TECNOLOGÍA LED INTEGRADO CON DIFERENTES SISTEMAS ÓPTICOS DE LA LÍNEA EVOLVE LED ROADWAY LIGHT. -----

LA LUMINARIA PROPUESTA ES UN SISTEMA INTEGRAL TOTALMENTE HERMÉTICO Y NO ES NECESARIO ABRIR EL LUMINARIO PARA HACER REMPLAZOS DE LÁMPARAS GRACIAS A SU PROLONGADO TIEMPO DE VIDA DE 50,000 HORAS (11.4 AÑOS OPERANDO 12 HORAS DIARIAS). EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE ESTA TECNOLOGÍA ES L85, LO QUE SIGNIFICA QUE DESPUÉS DE LAS 50,000 HORAS DE OPERACIÓN SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO ADECUADAMENTE EL 100% DE LAS LUMINARIAS Y SOLAMENTE SE HA DEPRECIADO LA EMISIÓN DE LUZ EN 15% CON RELACIÓN A SU EMISIÓN INICIAL. -----

LAS POTENCIAS PROPUESTA VAN DE 43 A 130 WATTS Y FUNCIONAN CON DRIVER ELECTRÓNICO, POR LO QUE EL CONSUMO REAL DEL SISTEMA ES EL INDICADO EN LA FICHA TÉCNICA. LOS AHORROS OBTENIDOS CON ESTA TECNOLOGÍA SON SUPERIORES AL 50% EN LA



CARGA CONECTADA CON RELACIÓN AL SISTEMA ACTUALMENTE INSTALADO. -----

FINALMENTE EL ALTO CONTROL ÓPTICO QUE PERMITE LA TECNOLOGÍA LED EN LOS SISTEMAS INTEGRALES DE GE RESULTA EN UN DESEMPEÑO ÓPTIMO DONDE LA LUZ EMITIDA SE DISTRIBUYE EN LA PROPORCIÓN Y FORMA ADECUADA PARA LAS APLICACIONES PROPUESTAS, LOGRANDO EXCELENTES NIVELES DE UNIFORMIDAD. ----

CON ESTA TECNOLOGÍA SE PUEDE REDUCIR MÁS DEL 50% DE LA CARGA CONECTADA AL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CON RELACIÓN A LAS TECNOLOGÍAS CONVENCIONALES, MEJORAR NOTABLEMENTE LA VISIBILIDAD A TRAVÉS DE LA ALTA UNIFORMIDAD LOGRADA Y LA CALIDAD DE LA LUZ Y REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS COSTOS DE OPERACIÓN TANTO EN LA FACTURACIÓN POR CONSUMO DE ENERGÍA COMO EN EL MANTENIMIENTO. -----

-----A CONTINUACIÓN, PRESENTAN UN COMPARATIVO TECNOLÓGICO EN LO QUE RESPECTA LA EFICACIA DEL SISTEMA ACTUAL Y EL SISTEMA PROPUESTO, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. -----

SISTEMA ACTUAL: -----

-----TECNOLOGÍA: VAPOR DE SODIO. EFICIENCIA DEL LUMINARIO: 70%. LO QUE GENERA UNA EFICACIA REAL PROMEDIO DEL SISTEMA: 57.27 LM/ WATT. BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -----

POTENCIA NOMINAL (W)	CARGA (W)	EMISIÓN INICIAL	EMISIÓN MANTENIDA	EMISIÓN LUMINARIA
70	80.5	6300	5670	3969
100	115	9500	8550	5985
150	172.5	16000	14400	10080
250	287.5	28000	25200	17640

SISTEMA PROPUESTO: -----

TECNOLOGÍA: EVOLVE LED. LO QUE GENERA UNA EFICIENCIA DEL LUMINARIO: 100%. ES DECIR, UNA EFICACIA REAL PROMEDIO DEL SISTEMA 85.34 LM/ WATT, L QUE EQUIVALE A UN PORCENTALE DEL 49% MAS EFICIENTE. BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS. -----

CATÁLOGO	CARGA (W)	EMISIÓN
ERS1 CX BX 557	43	3400
ERS1 CX BX 557	67	5700
ERS1 EX BX 557	94	7900
ERS2 HX BX 557	130	11300

ASÍ TAMBIÉN DIERON A CONOCER EL COMPARATIVO TECNOLÓGICO CON UN PROMEDIO DEL 50% DE VIDA PROMEDIO Y UN DE 50% DE MISIÓN MANTENIDA Y EL COMPARATIVO DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA ACTUAL Y DEL SISTEMA PROPUESTO, MEDIANTE EJERCICIO REALIZADO EN UN ANCHO DE VIALIDAD DE 7 METROS, CON UNA ALTURA DE MONTAJE DE 9 METROS A UNA DISTANCIA DE INTERPOSTAL DE 35 METROS SIGUIENTE: -----

SISTEMA ACTUAL. -----



CONTRATO DEBERÁ DE ESTAR VINCULADO A LA VIDA ÚTIL DE LAS LUMINARIAS. -----

-----3.- EL CPS TÍPICAMENTE CONTEMPLARA EL PAGO DE UNA TARIFA O CONTRAPRESTACIÓN BASADA EN LA DISPONIBILIDAD DE LAS LUMINARIAS, ASÍ COMO TAMBIÉN PENALIZACIONES O DEDUCCIONES EN CASO DE FALTA DE DISPONIBILIDAD. ---

4.- EL INVERSIONISTA PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLES DE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LAS LUMINARIAS Y REALIZAR LAS SITUACIONES DE LAS MISMAS EN CASO DE FALLAS EN SU FUNCIONAMIENTO QUE SEAN IMPUTABLES AL INVERSIONISTA.

5.- EL INVERSIONISTA PROVEEDOR A SUS VEZ SUSCRIBE UN CONVENIO DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE DE LAS LUMINARIAS CON EL FIN DE QUE ESTE RESPONDA Y SUSTITUYA LAS LUMINARIAS CON EL FIN DE QUE ESTE RESPONDA Y SUSTITUYA LAS LUMINARIAS QUE PRESENTES FALAS EN EL FUNCIONAMIENTO. -----

-----6.- EL AHORRO DE ENERGÍA POR LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEBERÁ DE SER DEMOSTRADO COMO JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO. -----

A CONTINUACIÓN, DIERON A CONOCER LA ESTRUCTURA DEL ARRENDAMIENTO, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: -----

1.- EL MUNICIPIO Y ARRENDADORA SUSCRIBEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LAS LUMINARIAS. -----

-----2.- EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS LUMINARIAS. -----

-----3.- EL CONTRATO ESTABLECE UNA RENTA MENSUAL POR LUMINARIA. -----

-----4.- LA ARRENDADORA ADQUIRIRÁ LAS LUMINARIAS DE UN PROVEEDOR CERTIFICADO Y VALIDADO. -----

-----5.- LA ARRENDADORA OTORGARA UNA GARANTÍA PRENDARIA SOBRE LOS EQUIPOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO A FAVOR DEL BANCO. . -----

-----6.- EL BANCO FONDEA A LA ARRENDADORA “DESCONTANDO” EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE ESTA SUSCRIBIÓ CON EL MUNICIPIO. -----

-----7.- EN CASO DE EXISTIR UNA FUENTE ALTERNA DE PAGO, ESTA SERÁ AFECTADA A FAVOR DEL BANCO QUE LLEVE A CABO LA OPERACIÓN DE DESCUENTO PARA FONDEAR LA ARRENDADORA. -----

8.- BAJO ESTE ESQUEMA NORMALMENTE EL ALCANCE DEL SECTOR PRIVADO SE LIMITA AL FINANCIAMIENTO DE LA OPERACIÓN, TENIENDO UNA RESPONSABILIDAD LIMITADA UNA VEZ QUE LOS EQUIPOS SON PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO Y ACEPTADOS POR ESTE. ---

-----9.- EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO COMPUTA PARA LOS REGISTROS DE DEUDA DEL MUNICIPIO. -

-ENSEGUIDA DAN A CONOCER LA ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DIRECTO, BAJO LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:-----

1.- BAJO ESTE ESQUEMA EL MUNICIPIO CONTRATA EL FINANCIAMIENTO DIRECTAMENTE CON LA BANCA COMERCIAL. -----

-----2.- CON RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO, EL MUNICIPIO ADQUIERE DIRECTAMENTE LAS LUMINARIAS Y CONTRATA SU INSTALACIÓN. -----

-----3.- IDEALMENTE CONTARA CON UNA GARANTÍA DEL PROVEEDOR DE LUMINARIAS. -

-----4.- EL FINANCIAMIENTO, AL SER CONTRATADO DIRECTAMENTE POR EL MUNICIPIO, COMPUTARA EN SUS REGISTROS Y NIVELES DE DEUDA. -----

-----5.- BAJO ESTE ESQUEMA EL MUNICIPIO ASUME LA MAYOR PARTE DE LOS RIESGOS DE



OPERACIÓN, CONCLUYENDO, ASI SU PRESENTACIÓN. -----

EXPUESTO QUE FUE, EL ALCALDE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AGREDECE A LOS C.C. ING. FERNANDO ZUBILLAGA, GERENTE DE PROYECTOS MÉXICO GE LIGHTING E ING. FERNANDO ALONSO CLAVEL LOVE, SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, QUIENES ACUDIERON PARA EXPONER EL ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL “PROYECTO MUNICIPAL DE MODERNIZACIÓN Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO” . CUYO OBJETIVO ES LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL CUAL FUE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A).- LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, (*PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 203 CUARTA PARTE, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013*). PARA EFECTO DE ADICIONAR EN SU ARTÍCULO 28. POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ARCHIVO HISTÓRICO, LA FRACCIÓN III. POR CONCEPTO DE VENTA DEL LIBRO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU ORIGEN TRASCENDENCIA DE PUEBLO A CIUDAD. POR UN IMPORTE DE \$150.00, (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).-----

AL RESPECTO, EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA PETICIÓN QUE HACE EN ESTE APARTADO, ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO, LE HIZO LLEGAR EL TITULAR DEL ARCHIVO GENERAL DEL MUNICIPIO, PROFESOR SERGIO CARMONA HERNÁNDEZ, EN ARAS DE PODER LOGRAR LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES APLICADOS EN LA IMPRESIÓN DE TRESCIENTOS EJEMPLARES, DEL LIBRO “SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU ORIGEN TRASCENDENCIA DE PUEBLO A CIUDAD” . LOS CUALES SE PRETENDE PONER A LA VENTA, UNA VEZ APROBADA LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III. POR CONCEPTO DE VENTA DEL LIBRO SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SU ORIGEN TRASCENDENCIA DE PUEBLO A CIUDAD. POR UN IMPORTE DE \$150.00, (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) AL ARTÍCULO 28. POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ARCHIVO HISTÓRICO. EN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO EN LOS PARTICULAR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EJEMPLAR NÚMERO 203 CUARTA PARTE, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013. PARA EFECTO DE ADICIONAR EN SU ARTÍCULO 28. POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL. LA FRACCIÓN III POR CONCEPTO DE VENTA DEL LIBRO TITULADO “SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., SU ORIGEN Y TRASCENDENCIA DE PUEBLO A CIUDAD” . POR UN IMPORTE DE \$150.00. Y SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SU TRÁMITE DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----



B).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. JESÚS MARIO VÁZQUEZ, DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-4101 CONTROL CANINO	5411	AUTOMÓVILES	E0040	11301	\$180,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$180,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA. PARA DESTINARLA AL CONTROL CANINO. (SE ANEXA OFICIO R045/2014. -----

AL RESPECTO, EL C. P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ATIENDE A UNA PETICIÓN QUE POR ESCRITO, LE HIZO LLEGAR EL M. V. Z. JESUS MARIO VÁZQUEZ, DIRECTOR DEL RASTRO, PARA PODER ADQUIRIR UNA CAMIONETA CON DESTINO AL SERVICIO DE CONTROL CANINO, EN CONSIDERACIÓN QUE LA QUE ACTUALMENTE TIENEN SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES Y FRECUENTEMENTE NECESITA DIVERSAS REPARACIONES MECÁNICAS, LO QUE GENERA COSTOS. --

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, REALIZA CUESTIONAMIENTO RESPECTO A QUE SI EL IMPORTE QUE SOLICITA SERIA PARA ADQUIRIR UN VEHÍCULO NUEVO DE TRANSPORTE, O SE UTILIZARÍA PARA EQUIPAR LA JAULA, PUESTO QUE EL TIPO DE CAMIONETA ES UNA NISSAN. -----

LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PREVIAMENTE SE ANALIZÓ LA PRESENTE SOLICITUD, Y SE DIJO QUE UNA VEZ APROBADO LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO, LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PODRÍA ACONDICIONARLE LA COLOCACIÓN DE LA JAULA, PUESTO QUE SOLAMENTE SE TRATABA DE UNA MALLA, Y ADEMÁS ESTE VEHÍCULO SERÍA UTILIZADO ÚNICAMENTE POR CONTROL CANINO Y NO PARA FINES Y USOS PERSONALES. -----

EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE RECIÉN LE HACEN ENTREGA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, UNA COTIZACIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO ESTACAS CON PLATAFORMA, QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$172,000.00 Y CONTEMPLANDO QUE LA SUFICIENCIA ES POR \$180,000.00 EL RESTO PODRÍA SER UTILIZADO, PARA LA COMPRA DEL SEGURO, Y EN CASO DE QUE FALTARA LA MISMA DEPENDENCIA PODRÍA TRAMITAR ANTE LA TESORERÍA, UNA SOLICITUD DE TRASPASO ENTRE CUENTAS. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO QUE SERÁ ASIGNADO PARA FUNCIONES DE CONTROL CANINO, Y QUE SERÁ APLICADA COMO SIGUE: -----

-----CUENTA DE EGRESO. UR: 31111-4101
CONTROL CANINO; PARTIDA: 5411; DENOMINACIÓN: AUTOMÓVILES; PROG: E0040; F.F:



11301; IMPORTE: 180,000.00---CUENTA DE INGRESO: C. R. I. 030601; CONCEPTO: 1-RECP-13; IMPORTE: \$180,000.00,

C).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. PRICILIANO LÓPEZ TELLES, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-2401 INFORMÁTICA	2141	MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	E0018	11301	\$525,000.00
31111-2401 INFORMÁTICA	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS.	E0018	11301	\$134,708.00
31111-2401 INFORMÁTICA	5151	COMPUTADORAS	E0018	11301	\$394,660.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$1,054,368.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y PARA INSTALACIÓN DE INTERNET EN ONCE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO. (SE ADJUNTÓ OFICIO MSF/TI/21/14). --

AL RESPECTO, EL C. P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA EN ESTE APARTADO, ES EN SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO LE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, C. PRICILIANO LÓPEZ TELLES Y QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$1,054,368.00 PARA SER APLICADO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ELECTRÓNICA DE VOZ Y DATOS, ASÍ COMO DEL CIRCUITO CERRADO DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y PARA LA INSTALACIÓN DE INTERNET DE ONCE LOCALIDADES QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN HA SOLICITADO. -----

LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, AGREGA QUE COMO UN INFORME ADICIONAL AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, FUE INFORMADA POR PARTE DEL TITULAR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE QUE YA ESTÁ TODO LISTO PARA QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES, CUALQUIER DEPENDENCIA QUE NECESITARA CAMBIARSE AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, YA PODRÍA HACERLO, NADA MÁS, LES FALTA, EL AGUA, LA LUZ Y LOS SANITARIOS. . -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y PARA INSTALACIÓN DE INTERNET EN ONCE LOCALIDADES DEL MUNICIPIO Y QUE SERÁ APLICADA COMO SIGUE: -----

 CUENTAS DE EGRESO: -----

U. R: 31111-2401; DEPENDENCIA: INFORMÁTICA; PARTIDA:2141



DENOMINACIÓN: MATERIALES Y ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; PROG. E0018; F.F: 11301; IMPORTE: \$525,000.00.

U. R: 31111-2401; DEPENDENCIA: INFORMÁTICA; PARTIDA: 3531; DENOMINACIÓN: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS; PROG: E0018; F.F: 11301; IMPORTE: \$134,708.00 .

U. R: 31111-2401; DEPENDENCIA: INFORMÁTICA; PARTIDA: 5151; DENOMINACIÓN: COMPUTADORAS; PROG: E0018; F.F: 11301; IMPORTE: \$394,660.00.

CUENTA DE INGRESO: -----
-----C. R. I. 030601 CONCEPTO: 1-RECP-13; IMPORTE: \$1,054,368.00.

D).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA LIC. MARÍA ELVIA MARGARITA YEPEZ. DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-3701 EDUCACIÓN MUNICIPAL	5411	AUTOMÓVILES	E0040	11301	\$205,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$205,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA. (SE ANEXA OFICIO 69/2014-EM/CE). -----

AL RESPECTO, EL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO, LE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LIC. MARIA ELVIA MARGARITA YEPEZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, EN CONSIDERACIÓN A QUE LA TITULAR DE DICHA DIRECCIÓN, LE HIZO SABER LAS CONDICIONES DEL PARQUE VEHICULAR, QUE TIENEN ACTUALMENTE, EL CUAL SE ENCUENTRA EN MAL ESTADO, SIENDO UN RIESGO PARA LA INTEGRAD FÍSICA DE QUIENES OPERAN ESTAS UNIDADES, PARA LO CUAL SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN DE COMPRAS, LA COTIZACIÓN DE UNA CAMIONETA CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS A LA QUE SE CONTEMPLÓ PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS, Y QUE LÓGICAMENTE SE SOMETERÍA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y POSTERIORMENTE SE VALORARÍAN DIFERENTES. -----

-----LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, REALIZA CUESTIONAMIENTO, RESPECTO ASÍ TAMBIÉN SE CONTEMPLAN GASTOS DE ASEGURANZA DEL VEHÍCULO, AL RESPECTO EL TESORERO MUNICIPAL, RESPONDE QUE NO LE SOLICITAN EL SEGURO Y EL DE SU PARTE ATIENDE ÚNICAMENTE QUE LOS DIRECTORES LE SOLICITAN. ---

-----LA REGIDORA MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, RESALTA LA IMPORTANCIA DE CONTEMPLAR EN CADA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, TAMBIÉN EL SEGURO, ES UNA RECOMENDACIÓN SUGERIDA CON ANTELACIÓN Y POR LA MISMA SEGURIDAD



DE LOS QUE LOS UTILIZAN. -----
 LA REGIDORA L. R. I. **MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO**, MANIFIESTA QUE ES OBVIO QUE AUN CUANDO EL TITULAR NO LO SOLICITE, EN CADA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, SE DEBE PREVER Y TOMAR EN CUENTA DE MANERA PRIMORDIAL LA PÓLIZA DE SEGURO. -----

EL REGIDOR LIC. **OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, HACE LA SUGERENCIA Y RECOMENDACIÓN, QUE LOS DIRECTORES PREVIO PRESUPUESTO, CUANDO CONTEMPLAN Y/O REQUIERAN UN VEHÍCULO, DENTRO DE SU PRESUPUESTO, PREVENGAN TODOS LOS GASTOS QUE CONLLEVA SU ADQUISICIÓN, COMO SON PÓLIZA DE SEGURO, GASTOS DE COMBUSTIBLE, Y DEMÁS. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO QUE SERÁ UTILIZADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA DEPENDENCIA, Y QUE SERÁ APLICADA COMO SIGUE: -----

CUENTA DE EGRESO: U.R: 31111-3701; DEPENDENCIA: EDUCACIÓN MUNICIPAL; PARTIDA: 5411 DENOMINACIÓN: AUTOMÓVILES; PROG. E0040; F.F: 11301; IMPORTE: \$205,000.00. -

CUENTA DE INGRESO: C.R.I. 030601; CONCEPTO: 1-RECP-13; IMPORTE: \$205,000.00- - LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, PARA FUNCIONES PROPIAS DE LA DEPENDENCIA. -----

E).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C. **ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, EL TRASPASO DE LOS SALDOS BANCARIOS DE LOS PROGRAMAS FIDER 2006, CON UN SALDO DE \$25,157.51 Y DEL PROGRAMA BORDERÍAS 2008 CON UN SALDO DE \$86,232.72; APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CUALES YA SE CUMPLIERON LAS METAS DE DICHS PROGRAMAS. POR LO QUE ADEMÁS SE SOLICITA QUE ESTOS RECURSOS SEAN APLICADOS A LA SIGUIENTE: -----

PARTIDA PRESUPUESTAL: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-2001 DESARROLLO SOCIAL	4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES	E0014	11401	\$111,390.23

(SE ANEXA OFICIO DYSR/1087/2014). -----

AL RESPECTO, EL C. P. **CARLOS SIERRA LÓPEZ**, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SOLICITUD DE LOS TRASPASO DE LOS SALDOS BANCARIOS DE LOS PROGRAMAS FIDER 2006 Y BORDERIAS 2008, CUYOS MONTOS ACABA DE MENCIONAR, CUYAS APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CUALES YA SE CUMPLIERON LAS METAS DE DICHS PROGRAMAS, CUYOS SALDOS DE REMANENTES SOLICITA A LA CUENTA DEL MUNICIPIO Y CON ELLO SE DARÁ SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, PARA SER DESTINADOS A OBRAS MENORES EN COMUNIDADES. -----



EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES Y SIN CONTAR CON EL VOTO DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, POR NO ENCONTRARSE PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN. EN CONSECUENCIA: ACUERDA: AUTORIZAR EL TRASPASO DE LOS SALDOS BANCARIOS DE LOS PROGRAMAS FIDER 2006, CON UN SALDO DE \$25,157.51 Y DEL PROGRAMA BORDERÍAS 2008 CON UN SALDO DE \$86,232.72; APORTACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CUALES YA SE CUMPLIERON LAS METAS DE DICHS PROGRAMAS. CUYOS SALDOS DE REMANENTES, SERÁN APLICADOS LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO SIGUIENTE: U.R: 3111-2001; PARTIDA: 4411; DENOMINACIÓN: GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES; PROG. : E0014; F.F: 11401 \$111,390.23 Y CON ELLO DAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA PARTIDA 4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, PARA SER DESTINADOS A OBRAS MENORES EN COMUNIDADES.

F).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-5411 PROTECCIÓN CIVIL	5411	AUTOMÓVILES	E0019	11301	\$205,000.00

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$205,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA. (SE ANEXA OFICIO DPCSFR-204/2014). Y-----
 AL RESPECTO, EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SOLICITA, ES ATENDIENDO LA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO LE HIZO LLEGAR EL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE ADQUIRIR UN NUEVO VEHÍCULO, YA QUE ACTUALMENTE EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA DEPENDENCIA CONSTA DE SEIS UNIDADES, DE LAS CUALES, ÚNICAMENTE UNA SE ESTÁ EN BUEN ESTADO, CUATRO ESTÁN EN ESTADO REGULAR Y UNA ESTÁ TOTALMENTE INSERVIBLE, DEBIENDO CONTAR CON UNIDADES QUE ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA DAR ATENCIÓN A REPORTES DE EMERGENCIA, PARA LO CUAL EL DIRECTOR DE ESTA DEPENDENCIA, LE REQUIRIÓ UNA UNIDAD DOBLE CABINA, PARA LLEVAR EL PERSONAL MÁS SEGURO DENTRO DE LA MISMA Y TODA VEZ QUE ESTE, NO LE HIZO MENCIÓN DE ALGÚN MONTO EN ESPECÍFICO, Y TOMANDO EN CUENTA LA COTIZACIÓN DE VEHÍCULOS ANTERIORES, DE SU PARTE LE PROPUSO UNA SUFICIENCIA POR LA CANTIDAD DE \$205,000.00, SIN EMBARGO SE DIO A LA TAREA DE P. SE DIO A LA TAREA DE COTIZAR, UNA CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA 4X4, CON UN COSTO DE \$250,700.-----

EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, PROPONE ASIGNAR RECURSO PARA UNA CAMIONETA DE 4X4, CON CABLE WINCH Y CAJA DE HERRAMIENTA, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN DISTINTOS LUGARES DEL MUNICIPIO, HABRÍA QUE SABER CÓMO SERÍA EL

EQUIPAMIENTO DE LA CAMIONETA, PUESTO QUE AL ADQUIRIR UN VEHÍCULO NORMAL, NO LES SERVIRÍA PARA ATENDER MUCHOS DE LOS PROBLEMAS Y EMERGENCIAS QUE SE LES PRESENTAN EN EL MOMENTO. -----

EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PROPONE DETERMINAR PRIMERAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO, Y CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE SEA MULTIFUNCIONAL, EQUIPADO PARA ACCIONES DE RESCATE Y DE ATENCIÓN INMEDIATA, CON ADITAMENTO DE UN GANCHO PARA ARRASTRE, AUN ESTA SEA MÁS CARA, PUES LA CAMIONETA NISSAN DOBLE CABINA QUE SOLICITA ES MUY PEQUEÑA, POR LO QUE SUGIERE QUE EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, JUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ANALICEN LA PETICIÓN Y SE PONGAN DE ACUERDO EN LO QUE CORRESPONDE A LAS CARACTERÍSTICAS DE UN VEHÍCULO QUE SEA FUNCIONAL PARA ESTA DEPENDENCIA. -----

EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, AGREGA LA OBVIEDAD RESPECTO A QUE CUANDO UN DIRECTOR REQUIERA UN VEHÍCULO, DEBE PRIMERAMENTE PREVER LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DE CÓMO LO REQUIERE, ES POSIBLE QUE REQUIERA UNO PARA ACARREAR PERSONAS EN CASO DE DESASTRE O ÚNICAMENTE PARA TRASLADARSE. -----

LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, MANIFIESTA QUE ÚNICAMENTE VIERON LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE LA DEPENDENCIA TIENE Y LAS CONDICIONES EN QUE ESTOS SE ENCUENTRAN Y SOLAMENTE UNO ES EL QUE ESTÁ FUNCIONANDO BIEN. -----

CON RESPECTO A LA PRESENTE SOLICITUD, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVA ACUERDO, PARA UNA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, Y HASTA EN TANTO, SE ANALICE PREVIAMENTE CON LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE MANERA CONJUNTA CON EL TESORERO MUNICIPAL, Y EL C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EFECTO DE DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS OPTIMAS Y DE SERVICIO DEL VEHÍCULO QUE SE REQUIERE, ASÍ COMO PREVER TODOS LOS GASTOS QUE CONLLEVA SU ADQUISICIÓN, COMO SON ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO, GASTOS DE COMBUSTIBLE Y DEMAS. -----

G).- CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA SIGUIENTE PARTIDA, APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-3102 OBRAS PUBLICAS	6141	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	E0026	11301	\$3, 585, 141. 14

CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$3, 585, 141. 14

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CALLES: LOS ÁNGELES, PRIVADA LOS ÁNGELES, PRIVADA NAYARIT, IGNACIO MARISCAL, ADEMÁS DEL ACCESO Y ÁREA RECREATIVA EN EL UMAPS DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO. (SE ANEXA



OFICIO OPM/0220/2014) Y; -----AL RESPECTO, **EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE EL INCREMENTO PRESUPUESTAL REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CALLES ARRIBA MENCIONADAS, CUYO MONTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$3,585,141.14 PESOS. -----

AL RESPECTO, **EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, CUESTIONA SI DENTRO DE LA CANTIDAD SE ESTÁN O NO, CONSIDERANDO LOS RECURSOS PARA TERMINAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, YA QUE DE TODOS MODOS HACE FALTA MÁS DINERO PARA ELLO, Y LA MOCIÓN QUE HACE ES EN CONSIDERACIÓN, QUE RECIÉN EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBÓ A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, UNA INCREMENTO PRESUPUESTAL, DE \$1,054,368.00, PARA DESTINARLO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, GASTOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS, Y ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, Y DADO LO ANTERIOR, YA SE TIENEN CONTEMPLADAS ALGUNAS DEPENDENCIAS QUE SE VAN A CAMBIAR AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, POR LO QUE ES NECESARIO QUE A LA BREVEDAD SE TENGA QUE DETERMINAR, Y EL COMPLEJO ESTE EN POSIBILIDADES DE USO, YA QUE EL RECIENTE COMENTARIO DE UNA DE LAS REGIDORAS, ES QUE NO HAY SERVICIO DE AGUA, DRENAJE Y LUZ. -----

AL RESPECTO, **EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, RESPONDE QUE SE ESTÁ A LA ESPERA DEL PRE FINIQUITO DE LO QUE SE VA A GENERAR EN EL COMPLEJO, DERIVADO DE ELLO, SE ESTARÍA EN CONDICIONES PARA DETERMINAR LA CANTIDAD EXACTA Y PODER COMPLEMENTAR EL COMPLEJO, PERO DEBIDO A QUE SE ESTÁ EN PROCESO DE EJECUCIÓN, SE ESTARÍA AVENTURANDO AL MENCIONAR ALGUNA CANTIDAD, SE TIENE COMO FECHA LÍMITE DEL 15 AL 30 DEL MES DE MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, PARA TENER LISTO EL COMPLEJO, POR LO QUE HABLARA CON EL CONTRATISTA PARA QUE ESTE LE DÉ A CONOCER LA CANTIDAD QUE SE TIENE PREVISTA, PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONTRATO, Y ASÍ DETERMINAR LAS POSIBLES ECONOMÍAS O RECURSOS FALTANTES PARA HABILITAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, PARA SER HABITADO. -----

ADEMÁS ANTECEDE QUE DESDE LA ADMINISTRACIÓN PASADA, SE TENÍAN CONTRATOS, DE OBRAS DE ALTA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, AGUA POTABLE Y DRENAJE, ADEMÁS DE UN CUARTO DE MÁQUINAS, TODOS ESTOS CONTRATOS YA SE HAN ESTADO CERRANDO, Y A TRAVÉS DEL RAMO 33, SE HAN ESTADO HACIENDO LAS MINISTRACIONES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LO QUE RESPECTA A LOS PAGOS Y CIERRES DE CADA UNO DE ESTOS CONTRATOS, EL STATUS ACTUAL DE ESTOS CONTRATOS, EN LO QUE RESPECTA LA PARTE FÍSICA DEL COMPLEJO, ES EQUIPAR LA PARTE FINAL, POR DECIR ALGUNOS EJEMPLOS, EL DE ALTA TENSIÓN, YA ESTÁ COLOCANDO EL TRANSFORMADOR Y LA INSTALACIÓN A LA RED PRINCIPAL, EL DE CUARTO DE MÁQUINAS YA TIENE LA LISTA LA INSTALACIÓN DE LOS TABLEROS Y LO QUE SE REQUIERA, REITERA QUE TODOS ESOS CONTRATOS SE VAN IR CERRANDO, CONFORME VAYAN CONCLUYENDO LAS OBRAS DE CADA UNO DE ELLOS, SE ESTARÍA EN CONDICIONES PARA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE MARZO, SE TENGA UN RESULTADO REAL, DE LO FALTANTE, TANTO EN LA PARTE FÍSICA COMO EN LA ECONÓMICA Y CON ELLO CONCLUIR Y CERRAR LAS OBRAS DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. -----

EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REALIZA CUESTIONAMIENTO RESPECTO A QUE SI LOS CONTRATISTA SE HAN RETRASADO O ESTÁN TODAVÍA EN TIEMPO, **EL ING. RAUL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, RESPONDE QUE EL MUNICIPIO, NO HABÍA QUERIDO HACER LOS CIERRES, POR LA FALTA DE VIGILANCIA Y PORQUE AÚN NO SE TENÍA LA CERTEZA DE CUANDO SE IBA A LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS, Y COMO YA SE TIENE ESE DATO CON CERTEZA, ES POR LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO QUE EQUIPEN TODO EL COMPLEJO DE ACUERDO A SUS CONTRATOS. -----**EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELAZQUEZ**



VILLALPANDO, DE MANERA LITERAL, HACE LA SIGUIENTE PROPUESTA: *“PROPONGO, PRESIONAR A LOS CONTRATISTAS DE ALGUNA FORMA O BIEN, EL GENERAR COMO PUNTO DE ACUERDO QUE NO SE LES ASIGNEN OTRAS OBRAS, HASTA QUE NO CONCLUYAN, COMO DEBE SER, EL COMPLEJO EN TIEMPO Y FORMA”* . -----

LA REGIDORA MA. ELENA ÁNGEL SERRANO, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“MI INTERVENCIÓN VA EN EL MISMO SENTIDO QUE LA DEL LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ESTOY DE ACUERDO, EN QUE LOS CONTRATISTAS NO HAY QUE DARLES MÁS OBRAS, HASTA QUE NO CONCLUYAN AHÍ, EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, PUES AUN NO TERMINAN Y VAN ALARGANDO LOS TIEMPOS”* . ----- EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SUGIERE QUE ANTES DE QUE SE GENERE ACUERDO RESPECTO A LA ANTERIOR PROPUESTA, ESTA SEA ANALIZADA DE PRIMER INSTANCIA DENTRO DE LA COMISIONES DE HACIENDA Y DE OBRAS PÚBLICAS. -----

EL REGIDOR, LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REITERA SU PROPUESTA Y PROPONE QUE SU PROPUESTA SE CONSIDERADA POR EL PLENO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO, Y LITERALMENTE DICE: *“QUE A LOS CONTRATISTAS QUE NO HAN CONCLUIDO LOS TRABAJOS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, NO SE LE DEN OTROS CONTRATOS, HASTA EN TANTO CONCLUYAN LAS OBRAS DEL COMPLEJO”* . -----

LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO, SUGIERE SE CAMBIE EL SENTIDO DEL ACUERDO, Y ESTE QUEDE ASENTADO LITERALMENTE COMO HACE MENCIÓN: *“ QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORICE EL NO DARLES MÁS OBRA, PORQUE NO CONCLUYERON EN TIEMPO Y FORMA CON EL COMPROMISO QUE YA TENÍAN CON LA ADMINISTRACIÓN Y YO QUIERO QUE LES NIEGUE PORQUE NO CUMPLIERON”* . -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA QUE HACE EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ES APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, EN CONSECUENCIA ACUERDA: QUE LOS CONTRATISTAS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO OBRAS EN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, NO SE LES ASIGNARA NINGÚN CONTRATO MÁS DE OBRA PÚBLICA, HASTA EN TANTO, NO CONCLUYAN LAS OBRAS DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. -----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, REALIZA CUESTIONAMIENTO, CON RESPECTO A QUE SI, CON LA SUFICIENCIA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, SE PONDRÍA EN MARCHA Y OPERANDO EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, AL RESPECTO EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA SUFICIENCIA QUE EN ESTE MOMENTO ESTÁ SOLICITANDO POR LA CANTIDAD DE \$3,585,141.14, NO ES PARA EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, SINO QUE ES PARA PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CALLES ANTES MENCIONADAS Y QUE EL TEMA DEL COMPLEJO SE DERIVÓ DE LAS MOCIONES HECHAS POR EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, Y QUE ESTE APARTADO SE HAN ABORDADO DOS TEMAS, TENIENDO QUE DIFERENCIAR UNO DEL OTRO. -----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, MANIFIESTA QUE EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS, HABRÁ QUE GENERAR EL COMPROMISO DE ALGUNAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN A LAS OBRAS QUE FALTAN Y QUE OBIAMENTE SE TIENE CONTEMPLADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, POR LO QUE AUNADO CON QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS CUMPLAS O EL EXIGIRLES A QUE CUMPLAN, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A QUE SI NO LES FALTARÍA MÁS DINERO, PARA PONER EN MARCHA Y EN OPERACIÓN EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO. AL RESPECTO EL ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, MANIFIESTA QUE EN LA ACTUALIDAD EL CONTRATO QUE SE TIENE POR PARTE DEL MUNICIPIO, TODAVÍA SE ESTÁ EN PROCESO DE EJECUCIÓN, Y AUN NO SE TIENE EL PRE FINIQUITO, POR LO QUE AL DÍA 15 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTARÁ EN CONDICIONES DE PODER TENER UNA PANORAMA MUY CLARO PARA DETERMINAR, TANTO LA PARTE FÍSICA COMO LA PARTE FINANCIERA, EL STATUS REAL DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, Y YA SE PODRÍA SABER SI



ESTÁN EN CONDICIONES DE OCUPARLO AL CIEN POR CIENTO. -----

EN USO DE LA VOZ **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE PREVIO A ESE FINIQUITO, Y UNA VEZ QUE EL CONTRATISTA DÉ A CONOCER LA CANTIDAD QUE SE TIENE PREVISTA, PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS DENTRO DEL CONTRATO, PARA ASÍ DETERMINAR LAS POSIBLES ECONOMÍAS O RECURSOS FALTANTES PARA HABILITAR EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, Y ESTE PUEDA SER HABITABLE AL CIEN POR CIENTO, Y LA INDICACIÓN FUE EN EL SENTIDO DE QUE TANTO EL MODULO ADMINISTRATIVO Y LAS OFICINAS DE GOBIERNO PUDIERAN DISPONERSE PARA SER HABITABLES, SIN TOCAR EL TEMA DE LA PERIFERIA. -----

EL REGIDOR LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, CUANDO YA TENGA EL DIAGNOSTICO, ESTE SE LES HAGA LLEGAR AL PLENO, SI NO ES EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, EN ALGUNA MESA DE TRABAJO. -----

POR LO QUE DANDO CONTINUIDAD AL PUNTO QUE LES ATAÑE EN ESTE APARTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD, QUE HACE EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS POR CONDUCTO DEL TESORERO MUNICIPAL, RESPECTO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES ANTES MENCIONADAS. -----

AL RESPECTO **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE SE ESTÁ DESTINANDO UNA PARTE IMPORTANTE DEL RECURSO QUE TENÍAN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE OCHO MILLONES DE PESOS, OBTENIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE OCHO MILLONES DE PESOS, OBTENIDOS DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES DE OCHO MILLONES DE PESOS, OBVIAMENTE SE TAMBIÉN SE HA ESTADO DESTINANDO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ASÍ COMO PARA DAR SUFICIENCIA A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, Y EN EL SUPUESTO CASO QUE DEL ANÁLISIS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LOS PRE FINIQUITOS, SE CONCLUYERA QUE FALTA MÁS DINERO, POR LO QUE LE GENERA DUDA CON RESPECTO A QUE SI NO SE ESTARÍAN VIENDO LIMITADOS CON RESPECTO A DE DONDE VAN A DISPONER DEL RECURSO NECESARIO, PARA CONCLUIR ESE PROYECTO, O QUE EN DADO CASO, FUERA PRECIPITADA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA VIALIDADES, LAS QUE CONSIDERA QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES Y QUE CON ELLO SE DESCUIDE EL COMPLEJO, OTRA SITUACIÓN QUE HACE DE MANERA REITERATIVA ES EL PONER MÁS ATENCIÓN A LOS PROYECTOS, BANQUETAS, INTERLINEAS, REFORESTACIONES Y DEMÁS SITUACIONES DE LAS QUE SOLICITA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SE LES DÉ CUMPLIMIENTO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MEJORES VIALIDADES A LOS CIUDADANOS. -----

AL RESPECTO **EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, RESPONDE QUE SON DOS SITUACIONES DISTINTAS Y QUE LA SUFICIENCIA QUE SE SOLICITA PARA REHABILITACIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES QUE YA MENCIONO, NO INTERFERIRÍA CON EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO, TANTO EN LA PARTE FÍSICA COMO LA FINANCIERA. -----

EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EL ORIGEN DEL RECURSO ENTRE AMBOS CASOS, ES TOTALMENTE DIFERENTE. -----

-----**EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, REAFIRMA QUE EFECTIVAMENTE EL ORIGEN DEL RECURSO ES DISTINTO, Y QUE ESTA ETIQUETADO EN UN PROGRAMA DE LA SECRETARIA Y EL MUNICIPIO ESTÁ GENERANDO LAS ESTIMACIONES DE ACUERDO A LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN QUE SE VAN GENERANDO EN EL COMPLEJO, HAY UNA PARTE DE LOS OTROS CONTRATOS QUE NO HAN CERRADO, Y DE LOS QUE SEGURAMENTE SE OBTENDRÁ UNA ECONOMÍA, LA CUAL SERVIRÍA PARA FINIQUITAR EL EDIFICIO DEL COMPLEJO, SIN CONSIDERAR LO RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNA BARDA, ALGÚN ACCESO, Y DEMÁS, ÚNICAMENTE LO QUE ES EL EDIFICO COMO TAL EN SU INTERIOR. -----

EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, AGREGA QUE HABRÁ QUE RECORDAR QUE SE ESTÁ PIDIENDO DINERO, PARA PARA LAS VIALIDADES NO PARA EL



COMPLEJO Y EN CASO DE QUE SE REQUIRIERA ALGÚN MONTO QUE PUDIERA FALTAR, SE PODRÍA PEDIR LA APROBACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA. -----
EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE DOCE VOTOS ACUERDA: SE AUTORIZA OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE SERÁ APLICADA DE LA SIGUIENTE MANERA: CUENTA DE EGRESO: U. R 31111-3102 OBRAS PUBLICAS, PARTIDA: 6141, DENOMINACIÓN: DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN. PROG: E0026, F.F: 11301, POR UN IMPORTE DE: \$3,585,141.14, DE LA SIGUIENTE CUENTA DE INGRESO: C. R. I. 030601, CONCEPTO: 1-RECP-13 POR UN IMPORTE DE \$3,585,141.14. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LAS CALLES: LOS ÁNGELES, PRIVADA LOS ÁNGELES, PRIVADA NAYARIT, IGNACIO MARISCAL, ADEMÁS DEL ACCESO Y ÁREA RECREATIVA EN UMAPS DE LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO DE HIDALGO. -

H. - DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LAS ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2014. -----

AL RESPECTO DE ESTE APARTADO, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE CON ANTELACIÓN, HIZO LLEGAR AL CORREO ELECTRÓNICO DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ACTIVIDADES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013, A LO QUE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO, Y NO HABIENDO NINGUNA POR PARTE DEL PLENO. INSERTO EN SU LITERALIDAD EL INFORME DE **ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2014.** EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -----

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Al 31 DE ENERO DE 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
1000	ACTIVO	547,869,637.04	517,816,658.16
1100	Activo Circulante	175,420,777.66	146,564,399.13
1110	Efectivo y Equivalentes	126,777,319.46	103,106,813.99
1111	Efectivo	3,677,386.23	138,389.58
1112	Bancos/Tesorería	48,251,593.91	24,693,271.91
1113	Bancos/Dependencias y otros		
1114	Inversiones Temporales	23,858,796.23	26,991,269.49
1115	Fondos con Afec. Esp.	49,754,612.37	50,126,410.31
1116	Depósitos de Fondos de Terceros	1,234,930.72	1,157,472.70
1119	Otros Efectivos y Equivalentes		
1120	Derechos a recibir efvo./eq.	41,082,265.15	35,549,187.13
1121	Inversiones Financieras CP		
1122	Cuentas por Cobrar a CP	4,912.00	4,912.00
1123	Deudores Diversos CP	8,945,846.06	2,793,184.04
1124	Ingresos por recuperar CP	756,818.04	756,818.04
1125	Deudores por Ant. Tes. CP	16,900.00	500
1126	Préstamos otorgados a CP		
1129	Otros Derechos a recibir efvo./eq.	31,357,789.05	31,993,773.05
1130	Derechos a recibir bienes/servicios	6,668,058.33	7,030,588.64
1131	Ant. a prov. por adq. de bienes		
1132	Ant. a prov. por adq. de bienes		



1133	Ant. a prov. por adq. de bienes		5,332.97
1134	Ant. a contratistas por OP	6,668,058.33	7,025,255.67
1139	Otros Derechos a recibir bienes/ser		
1140	Inventarios		
1141	Inv. de Mercancías para Venta		
1142	Inv. de Mercancías Terminadas		
1143	Inv. de Mercancías en Proceso de E		
1144	Inv. de Materias Primas, Materiale		
1145	Bienes en Tránsito		
1150	Almacenes	893,134.72	877,809.37
1151	Almacén de Materiales y Suministros	893,134.72	877,809.37
1160	Est. por pérdidas o deterioro de A		
1161	Est. para cuentas incobrables po		
1162	Est. para cuentas incobrables por		
1190	Otros Activos Circulantes		
1191	Valores en Garantía		
1192	Bienes en Garantía		
1193	Bienes derivados de embargos, dec.		
1200	Activo No Circulante	372,448,859.38	371,252,259.03
1210	Inversiones Financieras a LP		
1211	Inversiones a LP		
1212	Títulos y Valores a LP		
1213	Fideicomisos, Mand. y Cont.		
1214	Participaciones y Aport.		
1220	Derechos a recibir efvo/eq.		
1221	Documentos por Cobrar a LP		
1222	Deudores diversos a LP		
1223	Ingresos por recuperar a LP		
1224	Préstamos Otorgados a LP		
1229	Otros Derechos a recibir efvo/eq.		
1230	Bienes Inmuebles y Cons.	294,861,109.23	293,719,050.95
1231	Terrenos	65,505,534.72	65,505,534.72
1232	Viviendas		
1233	Edificios no habitacionales	2,968,338.70	2,968,338.70
1234	Infraestructura	542,805.37	542,805.37
1235	Constr. en Proceso Dominio Publico	160,181,040.96	159,038,982.68
1236	Constr. en Proceso Bienes Propios	65,663,389.48	65,663,389.48
1239	Otros bienes Inmuebles		
1240	Bienes Muebles	86,278,639.65	86,224,097.58
1241	Mobiliario y Eq. de Administración	20,322,024.97	20,267,482.90
1242	Mobiliario y Eq. Educativo y Rec.	1,313,115.50	1,313,115.50
1243	Eq. e Instrumental Médico y de Lab.	50,069.60	50,069.60
1244	Equipo de Transporte	39,543,537.22	39,543,537.22
1245	Equipo de Defensa y Seguridad	3,084,543.08	3,084,543.08
1246	Maquinaria, otros Equipos y Herr.	21,411,990.94	21,411,990.94
1247	Col., Obras de Arte y Obj. Val	553,358.34	553,358.34
1248	Activos Biológicos		
1250	Activos Intangibles	1,084,992.27	1,084,992.27
1251	Software	193,088.93	193,088.93
1252	Patentes, Marcas y Derechos		
1253	Concesiones y Franquicias	720,000.00	720,000.00



1254	Licencias	171,903.34	171,903.34
1259	Otros Activos Intangibles		
1260	Dep., Det. y Amortizaciones Acum.	-12,375,609.63	-12,375,609.63
1261	Dep. Ac. de Inmuebles	-210,257.33	-210,257.33
1262	Dep. Ac. de Infraestructura		
1263	Dep. Ac. de Bienes Muebles	-12,124,342.14	-12,124,342.14
1264	Det. Ac. de Activos Biológicos		
1265	Am. Ac. de Activos Intangibles	-41,010.16	-41,010.16
1270	Activos Diferidos	2,599,727.86	2,599,727.86
1271	Estudios, Formulación y Ev.	2,599,727.86	2,599,727.86
1272	Der./bienes en régimen de arrend.		
1273	Gastos Pagados por Adelantado a LP		
1274	Anticipos a Largo Plazo		
1275	Ben. al Retiro de empleados pagado		
1279	Otros Activos Diferidos		
1280	Est. por pérdidas o Det. de Activo		
1281	Est. por pérdida de cuentas incob.		
1282	Est. por pérdida de cuentas incob.		
1283	Est. por pérdida de cuentas incob.		
1284	Est. por pérdida de cuentas incob.		
1289	Est. por pérdida de otras cuenta		
1290	Otros Activos no Circulantes		
1291	Bienes en Concesión		
1292	Bienes en Arrendamiento Financiero		
1293	Bienes en Comodato		
2000	PASIVO	62,867,301.40	60,273,432.86
2100	Pasivo Circulante	24,548,774.39	19,177,133.85
2110	Cuentas por pagar a CP	22,002,483.39	19,177,133.85
2111	Servicios Personales x pagar a CP	-205,069.78	1,472,717.95
2112	Proveedores x pag. CP	6,519,902.50	11,182,310.56
2113	Contratistas x pag. CP	3,624,474.87	2,928,133.04
2114	Participaciones y Ap. x pagar a CP		20,000.00
2115	Transferencias x pagar a CP		27,727.50
2116	Intereses, Comisiones y Otros		
2117	Retenciones y Contribuciones	751,489.01	2,177,025.43
2118	Devoluciones de la LI xr pagar CP		
2119	Otras Cuentas x pagar a CP	11,311,686.79	1,369,219.37
2120	Documentos por pagar a CP		
2121	Documentos Comerciales x pagar a CP		
2122	Documentos con Contratistas por OP		
2129	Otros Documentos x pagar a CP		
2130	Porción a CP de la Deuda Pública	2,546,291.00	
2131	Porción a CP de la Deuda Pública	2,546,291.00	
2132	Porción a CP de la Deuda Pública		
2133	Porción a CP de Arrendamiento Fin		
2140	Títulos y Valores a Corto Plazo		
2141	Títulos y Val. de la DP Interna		
2142	Títulos y Val. de la DP Externa		
2150	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
2151	Ingresos Cobrados por Ad. a CP		
2152	Intereses Cobrados por Ad. a CP		



2159	Otros Pasivos Diferidos a CP		
2160	Fondos y Bienes de Terc.		
2161	Fondos en Garantía a CP		
2162	Fondos en Administración a CP		
2163	Fondos Contingentes a CP		
2164	Fondos de Fid., Mandatos y Cont.		
2165	Otros Fondos de Terc. en Gtía.		
2166	Valores y Bienes en Garantía a CP		
2170	Provisiones a Corto Plazo		
2171	Prov. para Demandas y Juicios a CP		
2172	Prov. para contingencias a CP		
2179	Otras Provisiones a CP		
2190	Otros Pasivos a Corto Plazo		
2191	Ingresos por Clasificar		
2192	Recaudación por Participar		
2199	Otros Pasivos Circulantes		
2200	Pasivo No Circulante	38,318,527.01	41,096,299.01
2210	Cuentas por pagar a Largo Plazo		
2211	Proveedores por pagar a LP		
2212	Contratistas por OP a pagar a LP		
2220	Documentos por pagar a Largo Plazo		
2221	Documentos Comerciales x pagar a LP		
2222	Documentos con Contratistas por OP		
2229	Otros Documentos x pagar a LP		
2230	Deuda Pública a Largo Plazo	38,318,527.01	41,096,299.01
2231	Títulos y Val. de la DP Interna		
2232	Títulos y Val. de la DP Externa		
2233	Préstamos de la DP Interna	38,318,527.01	41,096,299.01
2234	Préstamos de la DP Externa		
2235	Arrendamiento Fin. x pagar a LP		
2240	Pasivos Diferidos a LP		
2241	Créditos Diferidos a LP		
2242	Intereses Cobrados por Ad. a LP		
2249	Otros Pasivos Diferidos a LP		
2250	Fondos y Bienes de Terc. en Admon.		
2251	Fondos en Garantía a LP		
2252	Fondos en Administración a LP		
2253	Fondos Contingentes a LP		
2254	Fondos de Fid., Mandatos y Cont.		
2255	Otros Fondos de Terc. en Gtía		
2256	Valores y Bienes en Garantía a LP		
2260	Provisiones a Largo Plazo		
2261	Prov. para Demandas y Juicios a LP		
2262	Prov. para Pensiones a LP		
2263	Prov. para Contingencias a LP		
2269	Otras Provisiones a LP		
3000	HACIENDA PUBLICA	485,002,335.64	457,543,225.30
3100	Patrimonio Contribuido	94,249,312.12	94,249,312.12
3110	Aportaciones	94,249,312.12	94,249,312.12
3120	Donaciones de Capital		
3130	Act. de la Hacienda Pública		



3200	Patrimonio Generado	390,753,023.52	363,293,913.18
3210	Ahorro/ Desahorro	-28,325,393.44	137,624,575.65
3220	Resultados de Ejercicios Anteriores	419,078,416.96	225,669,337.53
3230	Revalúos		
3231	Revalúo de Bienes Inmuebles		
3232	Revalúo de Bienes Muebles		
3233	Revalúo de Bienes Intangibles		
3239	Otros Revalúos		
3240	Reservas		
3241	Reservas de Patrimonio		
3242	Reservas Territoriales		
3243	Reservas por Contingencias		
3250	Rectificaciones de Res. de Ejerc.		
3251	Cambios en Políticas Contables		
3252	Cambios por Errores Contables		
3300	Exceso o Insuficiencia en la act.		
3310	Resultado por posición monetaria		
3320	Resultado por tenencia de Activos		

MUNICIPIO SAN FRANCISCO DEL RINCON ESTADO DE ACTIVIDADES/RESULTADOS Del 01 al 31 DE ENERO DE 2014			
ÍNDICE	NOMBRE	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
4000	INGRESOS	41,895,885.34	334,414,955.88
4100	Ingresos de Gestión	25,237,142.71	62,419,206.57
4110	Impuestos	22,548,715.58	36,668,693.94
4111	Imp. sobre los Ingresos		
4112	Imp. sobre el Patrimonio	20,643,781.79	28,127,369.92
4113	Imp sobre la producción, el consumo	32,770.30	1,111,117.10
4114	Imp. al comercio exterior		
4115	Imp. sobre Nóminas y Asimilables		
4116	Impuestos Ecológicos		
4117	Accesorios de Impuestos	1,872,163.49	7,430,206.92
4119	Otros Impuestos		
4120	Cuotas y Aportaciones de SS		
4121	Ap. para Fondos de Vivienda		
4122	Cuotas para el Seguro Social		
4123	Cuotas de Ahorro para el Retiro		
4124	Acc. de Cuotas y Aportaciones		
4129	Otras Cuotas y Aportaciones		
4130	Contribuciones de Mejoras	127,290.00	1,157,059.05
4131	Contribución de mejoras por OP	127,290.00	1,157,059.05
4140	Derechos	1,673,390.26	13,739,426.42
4141	Der. por el uso, goce, aprov.	1,001,595.50	6,975,331.40
4142	Der. a los hidrocarburos		
4143	Der. por prestación de servicios	671,794.76	6,764,095.02
4144	Accesorios de Derechos		
4149	Otros Derechos		
4150	Productos de tipo corriente	409,835.16	4,746,154.34



4151	Prod. derivados del uso y aprov.	375,951.16	4,495,074.34
4152	Enaj. de bienes muebles no sujetos	10	2,254.00
4153	Accesorios de Productos		
4159	Otros productos	33,874.00	248,826.00
4160	Aprovechamientos de tipo corriente	477,911.71	6,107,872.82
4161	Incentivos derivados de la Col.		
4162	Multas	460,376.68	5,785,146.25
4163	Indemnizaciones		
4164	Reintegros		
4165	Aprov. provenientes de OP		
4166	Aprov. por Participaciones		
4167	Aprov. por Aportaciones		
4168	Accesorios de Aprovechamientos		
4169	Otros Aprovechamientos	17,535.03	322,726.57
4170	Ing. x Venta de Bienes y Servicios		
4171	Ing. por venta de mercancías		
4172	Ing. por venta de bienes/servicios		
4173	Ing. por venta de bienes/servicios		
4174	Ing. de operación de Entidades		
4190	Ingresos no comprendidos		
4191	Impuestos no comprendidos		
4192	Contribuciones, Derechos, Prod.		
4200	Participaciones, Aport.	16,658,742.63	271,995,749.31
4210	Participaciones y Aportaciones	16,658,742.63	271,995,749.31
4211	Participaciones	9,555,764.87	102,249,320.97
4212	Aportaciones	6,893,000.00	73,462,192.00
4213	Convenios	209,977.76	96,284,236.34
4220	Transferencias, Asig., Sub.		
4221	Transferencias Internas		
4222	Transferencias al Resto del SP		
4223	Subsidios y Subvenciones		
4224	Ayudas Sociales		
4225	Pensiones y Jubilaciones		
4226	Transferencias del exterior		
4300	Otros Ingresos beneficios		
4310	Ingresos Financieros		
4311	Intereses ganados de valores		
4319	Otros Ingresos financieros		
4320	Incr. por Variación de Inventarios		
4321	Incr. por Variación de Inventarios		
4322	Incr. por Variación de Inventarios		
4323	Incr. por Variación de Inventarios		
4324	Incr. por Variación de Inventarios		
4325	Incr. por Variación de Almacén de M		
4330	Dism. del Exceso de Estimaciones		
4331	Dism. del Exceso de Estimaciones p		
4340	Dism. del Exceso de Provisiones		
4341	Dism. del Exceso de Provisiones		
4390	Otros Ingresos		
4391	Otros Ingresos de Ej. Ant.		
4392	Bon. y Desc. Obtenidos		



4393	Dif. por Tipo de cambio a Favor e		
4394	Dif. de Cotización a Favor en Val		
4395	Resultado por posición monetaria		
4396	Utilidades por participación pat.		
4399	Otros Ingresos y beneficios varios		
5000	GASTOS	14,208,997.43	196,790,380.23
5100	Gastos de Funcionamiento	11,814,161.50	151,454,714.09
5110	Servicios Personales	7,225,312.17	102,788,024.32
5111	Rem. al Personal de carácter Perm.	5,014,605.67	66,890,461.34
5112	Rem. al Personal de carácter Trans.	258,637.82	3,321,587.24
5113	Rem. Adicionales y Especiales	566,688.30	12,062,918.38
5114	Seguridad Social	652,493.59	8,876,557.18
5115	Otras Prestaciones Soc. y Ec.	732,886.79	11,310,100.18
5116	Pago de estímulos		326,400.00
5120	Materiales y Suministros	2,447,593.32	26,026,562.04
5121	Materiales de Administración	79,433.00	2,082,327.77
5122	Alimentos y Utensilios	103,355.11	739,535.72
5123	Materias Primas y Mat. de Prod.	33,379.58	53,509.90
5124	Mat. y Artículos de Construcción	147,322.38	5,319,236.56
5125	Productos Químicos, Farm	1,230.97	1,049,943.62
5126	Combustibles, Lubricantes, Aditivos	1,718,740.19	10,680,203.82
5127	Vestuario, Blancos, Prendas		1,989,743.18
5128	Mat. y suministros para Seguridad		557,300.02
5129	Herramientas, Refacciones y Acc.	364,132.09	3,554,761.45
5130	Servicios Generales	2,141,256.01	22,640,127.73
5131	Servicios Básicos	778,700.76	7,718,856.05
5132	Servicios de Arrendamiento	1,009.20	983,935.33
5133	Serv. Profesionales, Científicos	628,711.40	3,416,222.69
5134	Serv. Financieros, Bancarios	24,912.51	1,551,965.59
5135	Serv. de Instalación, Reparación	189,440.42	2,733,190.77
5136	Serv. de Comunicación Social	55,995.39	1,840,397.81
5137	Serv. de Traslado y Viáticos	13,077.50	312,017.04
5138	Servicios Oficiales	333,616.83	2,349,388.12
5139	Otros Servicios Generales	115,792.00	1,734,154.33
5200	Transferencias, Asig., Sub.	2,203,917.61	30,192,848.26
5210	Transferencias Internas	1,241,294.24	15,247,961.48
5211	Asignaciones al sector público		
5212	Transf. Internas sector público	1,241,294.24	15,247,961.48
5220	Transferencias al resto del SP		
5221	Transferencias a Ent. Paraest.		
5222	Transferencias a Ent. Fed. y Mpio		
5230	Subsidios y Subvenciones		2,976,912.00
5231	Subsidios		2,976,912.00
5232	Subvenciones		
5240	Ayudas Sociales	962,623.37	11,967,974.78
5241	Ayudas Sociales a Personas	125,778.75	5,042,552.11
5242	Becas	689,950.00	3,857,109.51
5243	Ayudas Sociales a instituciones	146,894.62	3,068,313.16
5244	Ayudas Sociales por desastres		
5250	Pensiones y Jubilaciones		
5251	Pensiones		



5252	Jubilaciones		
5259	Otras pensiones y jubilaciones		
5260	Transferencias a Fid., Mandatos		
5261	Transferencias a Fid., Mandatos		
5262	Transferencias a Fid., Mandatos		
5270	Transferencias a Seguridad Social		
5271	Transferencias x obligación de ley		
5280	Donativo		
5281	Donativos a Inst. sin fines de luc.		
5282	Donativos a entidades federativas		
5283	Donativos a fideicomisos privados		
5284	Donativos a fideicomisos estatales		
5285	Donativos internacionales		
5290	Transferencias al Exterior		
5291	Transferencias al Exterior		
5292	Transferencias al Sector Privado		
5300	Participaciones y aportaciones		6,964,468.57
5310	Participaciones		
5311	Part. de la Federación a Entidades		
5312	Part. de las Entidades Federativas		
5320	Aportaciones		
5321	Aport. de la Federación a Entidades		
5322	Aport. de las Entidades Federativas		
5330	Convenios		6,964,468.57
5331	Convenios de Reasignación		
5332	Convenios de Descentralización		6,964,468.57
5400	Intereses, comisiones, otros gastos	190,918.32	1,686,909.01
5410	Intereses de la deuda pública	190,918.32	1,686,909.01
5411	Int. de la Deuda Pública Interna	190,918.32	1,686,909.01
5412	Int. de la Deuda Pública Externa		
5420	Comisiones de la deuda pública		
5421	Com. de la Deuda Pública Interna		
5422	Com. de la Deuda Pública Externa		
5430	Gastos de la deuda pública		
5431	Gastos de la Deuda Pública Interna		
5432	Gastos de la Deuda Pública Externa		
5440	Costo por coberturas		
5441	Costo por coberturas		
5450	Apoyos Financieros		
5451	Apoyos Financieros a Intermed.		
5452	Apoyos Financieros a ahorradores		
5500	Otros Gastos y Pérdidas		6,491,440.30
5510	Estimaciones, Depreciaciones, Det.		6,491,440.30
5511	Est. por Pérdida o Deterioro de		
5512	Est. por Pérdida o Deterioro de		
5513	Dep. de Bienes Inmuebles		148,416.94
5514	Dep. de Infraestructura		
5515	Dep. de Bienes Muebles		6,313,954.03
5516	Det. de los Activos Biológicos		
5517	Am. de Activos Intangibles		29,069.33
5520	Provisiones		



5521	Provisiones de Pasivos Corto Plazo		
5522	Provisiones de Pasivos Largo Plazo		
5530	Disminución de Inventarios		
5531	Dism. de Inventarios de Mercancías		
5532	Dism. de Inventarios de Mercancías		
5533	Dism. de Inventarios de Mercancías		
5534	Dism. de Inventarios de Materias P		
5535	Dism. de Almacén de Materiales y S		
5540	Aumento por Insuf. de Estimaciones		
5541	Aumento por Insuf. de Estimacion		
5550	Aumento por Insuf. de Provisiones		
5551	Aumento por Insuf. de Provisiones		
5590	Otros Gastos		
5591	Gastos de Ejercicios Anteriores		
5592	Pérdidas por Responsabilidades		
5593	Bon. y Descuentos Otorgados		
5594	Dif. por Tipo de cambio Negativas		
5595	Dif. de Cotizaciones Negativas en		
5596	Resultado por Posición Monetaria		
5597	Pérdidas x Participación Patrim.		
5599	Otros Gastos Varios		
5600	Inversión Pública		
5610	Inversión Pública no capitalizable		
	Construcción en bienes no capitalizable		
3210	Ahorro/Desahorro	27,686,887.91	137,624,575.65

AL RESPECTO, EL H. AYUNTAMIENTO DICTA EL SIGUIENTE TRAMITE: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2014. QUE DIO A CONOCER EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, EN APEGO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTATUIDO EN EL ARTÍCULO 130 FRACCIÓN XIV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL REGIDOR, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PIDE QUE ANTES DE QUE SE RETIRE DE LA PRESENTE SESIÓN, EL TESORERO MUNICIPAL, A MANERA DE RECORDATORIO EXPRESA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“CUANDO ESTUVIMOS ANALIZANDO EL CIERRE DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2013, EN USO DE LA VOZ Y EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN DEL PAN, SOLICITE QUE CUANDO SE SOMETIERAN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS PRIMERAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS, LAS CUALES POR OBVIDAD HISTÓRICA DE LAS ACTAS, ANTECEDE QUE HAN SIDO MUCHAS DEPENDENCIAS COMO SON ACCIÓN CULTURAL, EDUCACIÓN, ENTRE OTRAS Y NO SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA A LA CONTRALORÍA Y QUE CORRESPONDE EN ESTE CASO, ANALIZARLO PREVIAMENTE CON EL ALCALDE, Y PARA CERRAR ESTE TEMA, SOLICITO SE TOME EN CONSIDERACIÓN MI COMENTARIO Y QUEDE ASENTADO EN ACTA”*. Y COMO UNA APORTACIÓN QUE HACE EL TESORERO AL RESPECTO, ES QUE EL DE SU PARTE, ÚNICAMENTE SE BASA EN LAS SOLICITUDES QUE POR PARTE DE LOS TITULARES LE HACEN LLEGAR Y EN ESTE CASO NO HA RECIBIDO NINGUNA POR PARTE DE LA CONTRALORÍA.

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS 16:29 DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SOLICITA LA ANUENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE EL LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, PUEDA RETIRARSE DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DAR ATENCIÓN DE ASUNTO DE CARÁCTER



PERSONAL, PETICIÓN QUE LE ES CONCEDIDA. -----

-----EN RELACIÓN AL DÉCIMO PUNTO DE LA
ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL
PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO
DGSCTYV/2784/2013 HACE LLEGAR EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA,
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, QUE INSERTA EN SU
LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE:-----

----- “...OFICIO NÚMERO:
DGSCTYV/CJ/2784/2013.-----

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.-----

-----*PRESENTE.*-----

*El que suscribe TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, en mi carácter de
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ante Usted,
respetuosamente comparezco para exponer:*-----

*Que por medio del presente ocurso y con fundamento en lo establecido en el
artículo 11, Fracciones IX y XXII; de la Ley de Responsabilidades
Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus
Municipios; y en los artículos 2, 3, Fracción X; 18, Letra A, Fracción IX; Letra
B, Fracción XIII; del Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública y
Vialidad del municipio de San Francisco del Rincón, Gto.*-----

*Vengo a manifestarme respecto al ROBO del RADIO TRANSMISOR TROCAL de la marca
Motorola, modelo XTS 1500, color negro con número de serie 687CKT0466. Respecto
a los consecuentes:*-----

-----*H E C H O S.*-----





Por lo anteriormente expuesto y fundado, a ese H. Ayuntamiento, atentamente pido: PRIMERO. - Se nos tenga por realizando las manifestaciones jurídicas a que



se contrae el presente escrito. -----

SEGUNDO. - Una vez debatido el presente asunto se declare exonerado de cobro alguno al servidor público **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ SALDAÑA** por el robo del radio transmisor troncal de la marca Motorola, modelo XTS 1500, color negro con número de serie **687CKT0466**. --

A T E N T A M E N T E. -----

“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO” . -----

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. 04 DE NOVIEMBRE DE 2013. -----

DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD. -----

TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA. UNA FIRMA. ----- **C. c. p.** --

Minutario Dirección de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

Dirección Administrativa. -----

Coordinación Jurídica. -----

*TTE. FJME/Lic. ' ana**...'* -----

-----EN ESTE APARTADO, **EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, ANTECEDE QUE PARA EL CASO DE ESTAS SITUACIONES, EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVA A CABO, ES QUE LA PERSONA INVOLUCRADA EN EL EXTRAVIÓ DEL ALGÚN BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL, SE HACE ACOMPAÑAR DEL SÍNDICO MUNICIPAL, QUIENES ACUDEN ANTE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA ESTABLECER LA DENUNCIA Y CON ELLO SE PROCEDA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA, Y CON ESE MISMO COMPROBANTE DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA, ACUDEN CON EL TESORERO, PARA QUE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE BAJA EN EL INVENTARIO Y EL ALGUNA MODIFICACIÓN AL INVENTARIO SE ACREDITA LA PERDIDA MEDIANTE LA DENUNCIA Y AVERIGUACIÓN QUE CORRESPONDA PARA QUE SE PROCEDA A LA AUTORIZACIÓN DE BAJA, Y NO TANTO QUE EL TENIENTE LES JUSTIFIQUE, Y SOLICITE AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE DECLARE EXONERADO DE COBRO ALGUNO AL SERVIDOR PÚBLICO POR EL ROBO DEL RADIO TRANSMISOR TRONCAL, PUES AL FINAL DE CUENTAS, TERMINAN DELIBERANDO UNA SITUACIÓN QUE NO LES CORRESPONDE. -----

EL SÍNDICO, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, AFIRMA QUE EFECTIVAMENTE EN EL MES DE FEBRERO DE 2013, ACUDIÓ A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA I DE ESTE MUNICIPIO, A DENUNCIAR EL DELITO DE ROBO EN AGRAVIO DE ESTE MUNICIPIO DEL RADIO EN CUESTIÓN, QUEDANDO ASENTADA MEDIANTE AVERIGUACIÓN PREVIA 3431/2013. Y DENTRO DE LOS HECHOS SE ESTABLECE: “... **CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, LA AGENCIA DEL MINISTERIO CONSIDERÓ QUE NO OBSTANTE QUE SE ENCONTRÓ ACREDITADO EL CUERPO DEL DELITO DE ROBO, NO SE ENCONTRÓ DENTRO DE LA PRESENTE INDAGATORIA ALGÚN MEDIO DE PRUEBA IDÓNEO QUE PUDIESE ESTABLECER LA IDENTIDAD DEL PRESUNTO RESPONSABLE,** [REDACTED]

[REDACTED] **CON LO ANTERIOR QUEDA DE MANIFIESTO QUE SI SE ACREDITÓ LEGALMENTE EL DELITO DE ROBO Y QUE EL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ MIGUEL GÓMEZ SALDAÑA, NO TUVO RESPONSABILIDAD DIRECTA EN SU COMETIDO, CON LO ANTERIOR QUEDA DE MANIFIESTO QUE SI SE ACREDITÓ LEGALMENTE EL DELITO DE ROBO Y QUE EL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ MIGUEL GÓMEZ SALDAÑA, NO TUVO RESPONSABILIDAD DIRECTA EN SU COMETIDO...**” . YA QUE DENTRO DE LA GRESCA, NO SE PUDO DETERMINAR, QUIEN FUE EL RESPONSABLE DEL ROBO DE ESE RADIO, COMO AYUNTAMIENTO, NO SE PUEDE PRONUNCIAR, EN EXONERAR, PERO SI PUEDEN ACREDITAR COMO SUCEDIERON LAS COSAS, ASÍ EL H. AYUNTAMIENTO PUEDA



DETERMINAR EL QUE SE APRUEBE LA BAJA DEL RADIO TRONCAL, DENTRO DEL INVENTARIO DE BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL, A SABIENDAS QUE ES MUY DELICADO EL EXTRAÍÓ, ROBO Y PERDIDA DE ALGÚN RADIO TRONCAL DE SEGURIDAD, PRECISAMENTE POR LAS FRECUENCIA, CLAVES Y COMUNICACIÓN QUE MEDIANTE ESTE SE UTILIZA. -----

-----EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, DICE ESTAR DE ACUERDO, PUES FINALMENTE EL QUE EXONERA ES UN JUEZ. -----

-----LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, RESPALDA EL COMENTARIO Y DICE NO ES FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO, Y PIDE SE BUSQUE LA MANERA DE BLOQUEAR LA FRECUENCIA DE DICHO RADIO. -----

-----EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE NO HAY MOTIVO PARA FINCAR RESPONSABILIDAD ALGUNA AL ELEMENTO, Y POR ELLO SE CONSIDERA QUE NO DEBERÍA HACÉRSELE COBRO ALGUNO RESPECTO AL DEDUCIBLE DEL RADIO TRANSMISOR TRONCAL, Y YA FUE EN INTERVENCIÓN Y EJERCICIO DE SUS PROPIAS FUNCIONES QUE PONEN EN RIESGO SU PROPIA VIDA, ADEMÁS DE LA ACTUACIÓN FUE QUE DE MANERA DOLOSA DE QUIEN HAYA TOMADO EL RADIO Y NO LO REGRESARON DE MANERA INMEDIATA. -----

-----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, PROPONE SE BUSQUE LA FORMA DE BLOQUEAR Y/O CAMBIAR LA FRECUENCIA DE ESE RADIO, PARA EVITAR QUE DE QUE LAS MANOS DE QUIEN ESTE, LE VAYA A DAR UN MAL USO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS PRESENTES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA: SE TIENE POR RECIBIDO Y ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DGSCYV/2784/2013 HACE LLEGAR EL TTE. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, CON RESPECTO AL ROBO DEL RADIO TRANSMISOR TROCAL DE LA MARCA MOTOROLA, MODELO XTS 1500, COLOR NEGRO CON NÚMERO DE SERIE 687CKT0466 Y AUTORIZA:

PRIMERO: SE LES TENGA POR REALIZANDO LAS MANIFESTACIONES JURÍDICAS A QUE SE CONTRAE EL ESCRITO ARRIBA MENCIONADO Y;

SEGUNDO: LA BAJA DEL RADIO TRANSMISOR TROCAL DE LA MARCA MOTOROLA, MODELO XTS 1500, COLOR NEGRO CON NÚMERO DE SERIE 687CKT0466 Y SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES TENDIENTES AL TRÁMITE DE BAJA EN EL REGISTRO E INVENTARIO DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO.

Y SE RESERVA ACUERDO CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE QUE SE DECLARE POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO: QUEDE EXONERADO DE COBRO ALGUNO AL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ MIGUEL GÓMEZ SALDAÑA POR EL ROBO DEL RADIO TRANSMISOR TRONCAL, EN COMENTO. TODA VEZ QUE NO ES COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN QUE MEDIANTE DENUNCIA FÓRMULADA POR EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, SE RADICÓ EN LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORA I DE ESTE MUNICIPIO, LA AVERIGUACIÓN PREVIA 3431/2013, A RAZÓN DE LA CUAL SE DENUNCIÓ EL DELITO DE ROBO EN AGRAVIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.

EN RELACION AL DECIMO PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, Y APROBADA QUE FUE POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, MANIFIESTA QUE ACUDE PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

A).- LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2013, DENTRO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA 905, RELATIVO A QUE EL H. AYUNTAMIENTO SOLICITE AL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR



AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN LA COLONIA DE RÍO SANTIAGO Y COMUNIDADES, SAUZ DE ARMENTA Y NUEVO MEXIQUITO PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----AL RESPECTO EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, MANIFIESTA QUE LO QUE SOLICITA ES PARA EFECTO DE ATENDER E INCLUIR EN EL ACUERDO, RELATIVO A LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS ANTES MENCIONADOS, UN TEXTO PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. QUE HAY QUE ADICIONAR, A FIN DE EVITAR ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), ASIMISMO SE ESTA SOLICITANDO:-----B).- LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SOLICITE AL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), LA REGULARIZACIÓN POR LA VÍA DE EXPROPIACIÓN LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRA EL ASENTAMIENTO HUMANO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTOBAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EL CUAL DEBERÁ VENIR EN LOS MISMOS TÉRMINOS, ES DECIR, ESTE DEBE INCLUIR EN EL ACUERDO, EL TEXTO PROPUESTO POR EL INSTITUTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. EL CUAL SE MANDÓ CON ANTELACIÓN EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONOCIMIENTO. -----

LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA, SI ES MERO TRÁMITE, AL RESPECTO, C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, RESPONDE QUE PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, MEDIANTE UN PROCESO, A TRAVÉS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, LES DAN UNA CEDULA, DONDE LES INDICAN QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE DICHO ASENTAMIENTO, ANTERIORMENTE COMO NO EXISTÍA LA NORMATIVA DEL CÓDIGO TERRITORIAL, NADAMAS SE ASENTABA, QUE EL AYUNTAMIENTO AUTORIZABA, EL SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO EN FUNCIONES, QUE MEDIANTE DECRETO EXPROPIATORIO, SE LLEVABA A CABO LA REGULARIZACIÓN, PERO DEBIDO A QUE SE INTEGRÓ EL CÓDIGO TERRITORIAL, PARA ESTOS PERIODOS, COMO YA DIJO ANTES, EL INSTITUTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. PROPONE UN TEXTO QUE SE DEBE AÑADIR A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ANTECEDE, ES POR ELLO LA SOLICITUD DE RATIFICARLO, INCLUYENDO EN ESTE, EL TEXTO PROPUESTO Y QUE EN LA ANTERIOR SESIÓN, NO SE HABÍA INCLUIDO POR QUE MARCABA QUE VIOLABA LOS ARTICULADOS DEL CÓDIGO TERRITORIAL, PERO YA EN UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SE CLARIFICO ESTA SITUACIÓN.-----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN,

MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DEL TEXTO AL INICIO DICE: “... UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y UNA VEZ APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO...” POR LO QUE PREGUNTA QUE SI AL NO TENER EL DICTAMEN EN COMENTO, LE PODRÍA GENERAR PROBLEMAS Y EL QUE NO SE DE CÓMO DICTAMEN DE LA COMISIÓN EN ESTE MOMENTO. ---

-----AL RESPECTO EL REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, ANTECEDE QUE CON ANTERIORIDAD, YA SE HABÍA PLATICADO ESTA SITUACIÓN, PERO ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO SE HABÍA TRATADO Y AUN ASÍ EL CONTADOR GODOFREDO, METIO EL ASUNTO DIRECTAMENTE AL PLENO. -----

AL RESPECTO EL C.P. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE, YA SE HABÍA TRATADO HACE TIEMPO ESTE ASUNTO, PERO QUEDO INDELEBLE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ TRABAJANDO CON EL LEVANTAMIENTO Y LOS CENSOS Y EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, PODRÍA CONSIDERARSE. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: SE TURNA A LA



COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, LAS SOLICITUDES QUE HACE EL CP. GODOFREDO MARUN ROJAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA, CONTENIDAS DENTRO DE DECIMO PRIMER INCISOS A) Y B) DE LA ORDEN DEL DIA. -----

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO: **EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$85,260.78 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 78/100 M.N.), A LA C. YESENIA GÓMEZ PÉREZ,** [REDACTED] **POR CONCEPTO DE AJUSTE EN LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE LA PARCELA EJIDAL MARCADA CON EL NUMERO** [REDACTED] **QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL** [REDACTED], UBICADA EN EL BARRIO DE GUADALUPE, CON MOTIVO DEL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD LAS TORRES NORTE. EN CONSIDERACIÓN DE LO SIGUIENTE: -----

SUPERFICIE AUTORIZADA (M2)	COSTO POR M2 (M.N.)	SUPERFICIE ADICIONAL (M2)
15286.384	\$170.00	501.534
MONTO AUTORIZADO		\$2,598,685.28
MONTO ADICIONAL		\$85,260.78

EN ESTE APARTADO LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, PREGUNTA DE QUÉ PARTIDA VA A SALIR EL RECUSO PARA EL PAGO POR LA AFECTACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$85,260.78 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 78/100 M.N.), A LA C. YESENIA GÓMEZ PÉREZ, AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, RESPONDE QUE SE TOMARA DEL RECURSO QUE TIENE EL FIMETRO Y QUE SE TIENE ETIQUETADO PARA PAGO DE AFECTACIONES. -----

Y SIN QUE HAYA HABIDO ALGÚN OTRO PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO, SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, ACUERDA: AUTORIZAR EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$85,260.78 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 78/100 M.N.), A LA C. YESENIA GÓMEZ PÉREZ, EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE BIENES DEL SEÑOR YSAIAS GÓMEZ GÓMEZ, POR CONCEPTO DE AJUSTE EN LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DE LA PARCELA EJIDAL MARCADA CON EL NUMERO 467 Z-1 P1/6, CERTIFICADO PARCELARIO NÚMERO 190073 QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL FOLIO 111F00183832, UBICADA EN EL BARRIO DE GUADALUPE, CON MOTIVO DEL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD LAS TORRES NORTE. CUYA SUPERFICIE ADICIONAL CORRESPONDE A 501.534 METROS CUADRADOS, A UN COSTO POR METRO CUADRADO DE \$170.00 Y QUE ARROJA LA CANTIDAD DE \$85,260.78 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 78/100 M.N.). LO ANTERIOR CON MOTIVO DEL TRAZO DEL PROYECTO DEL BOULEVARD LAS TORRES NORTE. -----

EN RELACIÓN AL DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS ASUNTOS GENERALES, SE ENLISTAN LOS SIGUIENTES: -----

A).- EN USO DE LA VOZ EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RETOMANDO EL ACUERDO RECAÍDO DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO G) DEL PUNTO DE CORRESPONDENCIA, DE ESTA MISMA SESIÓN, EN EL CUAL EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE RESERVARA ACUERDO, PARA EFECTO DE PODER PRONUNCIAR PUNTO DE ACUERDO DENTRO DEL PRESENTE APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EN RELACIÓN AL OFICIO OFS/162/2014. DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, SIGNADO POR EL LIC. Y MF. JAVIER PÉREZ SALAZAR. AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. HECHOS QUE PROBABLEMENTE SE HICIERON SIN CONOCIMIENTO DE CAUSA POR LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, LE CUAL DIRIGEN AL H. AYUNTAMIENTO, Y QUE INSERTO EN SU LITERALIDAD ESTABLECE LO SIGUIENTE: ---



“...MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DEL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO SE RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO C0635/2012 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., EN DICHA RESOLUCIÓN, LOS DEMANDADOS C. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ FUERON CONDENADOS AL RESARCIMIENTO SOLIDARIO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. MISMOS QUE ASCENDIERON A LA CANTIDAD DE **\$42,198.55** (CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 55/100 M.N.), ASIMISMO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 6% ANUAL LA SUMA DEL DAÑO CAUSADO.-----

DADO LO ANTERIOR, LOS DEMANDADOS SE ACERCARON AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y MEDIANTE EVIDENCIA DOCUMENTAL ACREDITARON EL REINTEGRO DE LA CANTIDAD DE **\$19,008.22** (DIECINUEVE MIL OCHO PESOS 22/100 M.N.), QUEDANDO UN ADEUDO DE **\$23,190.33** (VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 33/100 M.N.); POR TAL RAZÓN, LOS DEMANDADOS PROPUSIERON REALIZAR EL PAGO DEL MONTO FALTANTE.-----

LOS AHORA DEUDORES HAN MANIFESTADO LA POSIBILIDAD DE PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EL ADEUDO FALTANTE DE LA CANTIDAD PRINCIPAL; POR LO QUE SOLICITAN, POR CONDUCTO DE LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTO, LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, PREVIA CONSIDERACIÓN Y ACUERDO DEL CABILDO.-----

EN RELACIÓN A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR LOS C. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, DE LA MANERA MÁS ATENTA LE PIDO SE NOS INFORME LA DECISIÓN TOMADA AL RESPECTO.-----

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, LE REITERO LAS SEGURIDADES DE MI DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.-----

-----ATENTAMENTE.-----

GUANAJUATO, GTO. ; A 05 DE FEBRERO DE 2014.-----

LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR. UNA FIRMA.-----

AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO...” .-----

-----CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, DA LECTURA A LA SIGUIENTE:-----

-----**TARJETA INFORMATIVA:**-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR A LA CUENTA PÚBLICA PERIODO DE ENERO A JUNIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008, DEL INFORME DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, SE DESPRENDE LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN:-----

2.2.1 SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. DICHA OBSERVACIÓN MENCIONA QUE SE DEBERÁ RECUPERAR EL IMPORTE DE LAS PERSONAS QUE NO DEBIERON GOZAR DE ESTE BENEFICIO, POR YA HABER ESTADO ASEGURADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-----

EN FECHA 31 DE MAYO DE 2014, SE RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE NÚMERO C0635/2012 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN DICHA RESOLUCIÓN, LOS DEMANDADOS C. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES, EX -TESORERO MUNICIPAL Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA, FUERON CONDENADOS AL RESARCIMIENTO SOLIDARIO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ASCENDIENDO A LA CANTIDAD DE **\$42,198.55**. ASIMISMO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS A LA CANTIDAD QUE RESULTE DE APLICAR EL 6% ANUAL A LA SUMA DEL DAÑO.-----



DADO LO ANTERIOR, DICHA OBSERVACIÓN QUEDO AL CIERRE DEL SEGUIMIENTO DE LA MISMA PARCIALMENTE SOLVENTADA, TODA VEZ QUE LA TESORERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN 2009-2012, RECUPERO UN PORCENTAJE DEL IMPORTE ORIGINAL OBSERVADO, POR LA CANTIDAD DE \$19,008.22 POR MEDIO DE DESCUENTOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE DESCUENTOS A LOS TRABAJADORES SIGUIENTES:

PERSONA OBSERVADA	CARGO	MONTO DESCONTADO VIA NOMINA
JOSE EUSEBIO PADILLA TORRES	EX ADMINISTRADOR DE MERCADOS	\$4,261.96
DEYANIRA HERREJON GARCIA	EX DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$3,424.87
JORGE LUIS MUÑOZ VALADEZ	EX ENCARGADO DEL 066	\$4,261.96
J. JESUS ZAMORA CORONA	DIRECTOR DEL ARCHIVO HISTÓRICO	\$7,059.43
	TOTAL RECUPERADO	\$19,008.22

EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, MEDIANTE OFICIOS 339/TM/2013 Y 340/TM/2013 EL C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ TESORERO MUNICIPAL, DA A CONOCER AL OFS, Y AL C.P. JORGE LUIS GONZALEZ TELLES, EXTESORERO MUNICIPAL, EL IMPORTE QUE LES FUE DESCONTADO VÍA NOMINA POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES A LOS EMPLEADOS EN CUESTIÓN.

POR LO QUE HABIÉNDOSE ACREDITADO ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MEDIANTE EVIDENCIA DOCUMENTAL EL REINTEGRO POR LA CANTIDAD DE \$19,008.22, QUEDANDO UN ADEUDO DE \$23,190.33, DEL CUAL LOS DEMANDADOS PROPUSIERON REALIZAR EL PAGO DEL MONTO FALTANTE, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; POR LO QUE SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL OFS LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, Y CUYO PORCENTAJE DEL 6% APLICABLE AL MONTO FALTANTE DE \$23,190.33, DICHA CONDONACIÓN DE INTERESES ASCIENDE A \$8,196.00. CALCULO SEGÚN TABLA SIGUIENTE:

FORMATO PARA CÁLCULO DE INTERESES.						
DAÑO	FECHA	FECHA PAGO	DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS DIARIO	INTERÉS TOTAL
\$ 23,190.33	01/04/2008	19/02/2014	2150	\$ 1,391.42	\$ 3.81	\$ 8,196.03
\$ 23,190.33					GRAN TOTAL	\$ 8,196.03

AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, MANIFIESTA QUE DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE HUBO SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE VIERON BENEFICIADOS CON PÓLIZAS DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y LA OBSERVACIÓN CONSISTE EN QUE SE DEBE RECUPERAR EL IMPORTE DE LAS PERSONAS QUE NO DEBIERON GOZAR DE ESTE BENEFICIO, POR YA HABER ESTADO ASEGURADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Y QUE EL IMPORTE RECUPERADO ASCIENDE A \$19,008.22, QUEDANDO UN ADEUDO DE \$23,190.33, DEL CUAL LOS DEMANDADOS PROPONEN REALIZAR EL PAGO DEL MONTO FALTANTE, QUE ENTRARÍA A LAS ARCAS DEL MUNICIPIO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN; POR LO QUE SOLICITAN AL H. AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL OFS LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, Y CUYO PORCENTAJE DEL 6% APLICABLE AL MONTO FALTANTE DE \$23,190.33, DICHA CONDONACIÓN DE INTERESES ASCIENDE A \$8,196.00. AL RESPECTO EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPONDE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PARA LO CUAL EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PROPONE QUE EN EL CASO DE QUE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBE LA CONDONACIÓN DE ESTOS INTERESES, SE LES ESTABLEZCA UN PLAZO COMO MÁXIMO PARA QUE SE LES PUEDA OTORGAR ESE BENEFICIO, ADEMÁS QUE ELLOS SI GOZARON DEL BENEFICIO, PERO AL MISMO TIEMPO NO SE LO OTORGARON, PUESTO QUE LES FUE DESCONTADO VÍA NOMINA, HABRÁ QUE RAZONAR LA POSIBLE CONDONACIÓN, ES



EN BENEFICIO DE UN EX SERVIDOR PÚBLICO Y EL DINERO QUE ESTA POR PAGAR, AL FINAL DE CUENTAS ENTRARA A LAS ARCAS MUNICIPALES. -----

-----**EL REGIDOR LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO**, PROPONE QUE PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO SE PRONUNCIE CON RESPECTO A LA NO CONDONACIÓN, YA QUE ESTA SITUACIÓN SE GENERÓ EN EL 2008, Y POR DECIR UN EJEMPLO, LO QUE PODRÍA COMPRARSE CON MIL PESOS EN EL 2008, NO ES LO MISMO QUE SE PODRÍA COMPRAR EN LA ACTUALIDAD CON ESOS MISMOS MIL PESOS, TAN SOLO POR LA INFLACIÓN, ENTONCES EL 6% ANUAL QUE NO LO ESTÁN HACIENDO DE INTERÉS COMPUESTO, SINO COMO INTERÉS SIMPLE, POR TAL ACCIÓN Y POR EL TIEMPO QUE YA HA TRANSCURRIDO, ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR Y MIENTRAS MÁS TIEMPO PASE MÁS INTERESES VA GENERANDO. -----

-----**EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, MANIFIESTA QUE ES UN BENEFICIO QUE AL FINAL DE CUENTAS, LA MISMA LEY LES CONCEDE, EL SOLICITAR LA CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS, A LA CUAL ELLOS OBIAMENTE ESTÁN ACUDIENDO ANTE EL PLENO Y CITANDO EL PRINCIPIO LEGAL DE TAL FACULTAD, HABRÍA QUE ANALIZAR SI EL AYUNTAMIENTO ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE AUTORIZAR TAL CONDONACIÓN, DE ESE 6% DE INTERESES QUE ASCIENDE A \$8,196.00. Y SI LO HAN HECHO A FAVOR DE OTRAS PERSONAS, PORQUE NO APOYAR Y OTORGAR ESTE BENEFICIO A FAVOR DE ESTOS EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. -----**EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, CONSIDERA HABRÍA QUE CONSIDERAR QUE SI PUEDE AUTORIZAR LA CONDONACIÓN DE LOS RECARGOS, LO QUE NO PODRÍA AUTORIZARSE ES LA ACTUALIZACIÓN, ASÍ LO MANEJA LA MISMA LEY DE HACIENDA, Y DICE NO SABER DE SU PARTE, SI DENTRO DE LA MISMA LEY DE INGRESOS, ESTÁ ESTABLECIDO LO QUE SE REFIERE A LA ACTUALIZACIÓN, POR LO QUE SE TENDRÍA QUE REVISAR CON RESPECTO A LA LEY DE INGRESOS. -----

-----**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, PROPONE QUE PARA NO PRONUNCIARSE EN CONDONAR, ALGO QUE LA LEY NO LES PERMITE, POR QUE NO ESTÉ ESTABLECIDO, PROPONE QUE ANTES DE ELLO, SEA ANALIZADO POR ALGUNA COMISIÓN. -----

-----**LA REGIDORA LIC. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“YO REITERO LA PROPUESTA QUE HICE DENTRO DEL APARTADO DE CORRESPONDENCIA, NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LES CONDONEN POR ESTE H. AYUNTAMIENTO, LOS INTERESES, A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, Y PARA EL CASO DE QUE SE TURNE ALGUNA COMISIÓN, VA A ESTAR TRANSCURRIENDO EL TIEMPO PARA QUE SE INCREMENTEN MÁS LOS INTERESES, MI PREGUNTA EN ESTE MOMENTO ES ¿ SE CONDONA O NO SE CONDONA?, ELLOS ACTUARON DE MALA FE, Y LOS DEMANDADOS C.C. JORGE LUIS GONZALEZ TELLES, EX -TESORERO MUNICIPAL Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA, EX DIRECTOR DE PERSONAL, ESTABAN PLENAMENTE SABIDOS DE QUIEN O QUIENES TENÍAN SEGURO SOCIAL, YA BASTA DE IMPUNIDADES, ASÍ COMO FUE ESTA CANTIDAD, BUEN PODRÍAN HABER SIDO MILLONES, Y A TODO EL MUNDO LE VAMOS A CONDONAR, ESE ES MI PRONUNCIAMIENTO.”* -----

-----**LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, MANIFIESTA QUE EN ESTE MOMENTO HAY DOS PROPUESTAS, Y ESTAS SON, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN LA SOLICITUD DE CONDONACIÓN EN ESTE MOMENTO, O QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. -----

EXPUESTO Y DISCUTIDO QUE FUE EL ASUNTO QUE MEDIANTE OFICIO OFS/162/2014. DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2014, RECIBIDO EN EL DESPACHO DE LA SECRETARIA EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2014, HIZO LLEGAR LIC. Y MF. JAVIER PÉREZ SALAZAR. AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. DEL CUAL



SE DESPRENDE LA SOLICITUD QUE POR CONDUCTO DE ESTE INSTITUTO, HACEN LLEGAR LOS C. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ, EX SERVIDORES PÚBLICOS, LOS CUALES SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES A CUYO PAGO FUERON CONDENADOS POR CONCEPTO DE PERJUICIOS, ANTES MENCIONADOS Y CUYO PORCENTAJE DEL 6% APLICABLE AL MONTO FALTANTE DE \$23,190.33, DICHA CONDONACIÓN DE INTERESES ASCIENDE A \$8,196.00.-----SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LAS DOS PROPUESTAS SIGUIENTES: -----LA PRIMERA: SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS PREVIO, PROPUESTA QUE ARROJA SIETE VOTOS A FAVOR Y CUATRO VOTOS EN CONTRA.-----

-----LA SEGUNDA: QUE NO SE TURNE A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PROPUESTA QUE ARROJA CUATRO VOTOS A FAVOR Y SIETE VOTOS EN CONTRA. EN CONSECUENCIA POR MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. A EFECTO DE ANALIZAR PREVIAMENTE, LA SOLICITUD QUE A TRAVÉS DE ESTE INSTITUTO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, HACEN LOS C. C. JORGE LUIS GONZÁLEZ TELLES Y FRANCISCO JAVIER ESTRADA GONZÁLEZ.-----

B).- EN USO DE LA VOZ EL C. DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA CON EL OFICIO NUMERO TM/88/2014, SIGNADO POR EL C. P. CARLOS SIERRA LÓPEZ, TESORERO MUNICIPAL, RECIBIDO HASTA EL DÍA DE HOY 05 DE MARZO DE 2014, MOTIVO POR EL CUAL NO FUE POSIBLE INTÉGRALO DENTRO DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN. POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, LA AUTORIZACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, QUE DE SER AUTORIZADO APLICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

----- CUENTA DE EGRESO: -----

U. R.	PARTIDA	DENOMINACIÓN	PROG.	F. F.	IMPORTE
31111-3505 PANTEONES	2491	MATERIALES DIVERSOS.	E0036	11301	\$10,000.00
31111-3505 PANTEONES	2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO.	E0036	11301	\$16,500.00
31111-3505 PANTEONES	2411	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL NO METÁLICO	E0036	11301	\$12,000.00
31111-3505 PANTEONES	2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	E0036	11301	\$5,000.00

----- CUENTA DE INGRESO: -----

C. R. I.	CONCEPTO	IMPORTE
030601	1-RECP-13	\$43,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LAS LABORES DE EXHUMACIÓN DE LOS PANTEONES, LO QUE HACE ATENDIENDO EL OFICIO 204, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2014, SIGNADO POR LA ADMINISTRADORA DE PANTEONES, PALOMA ALEJANDRINA LÓPEZ MENA.-----

EN ESTE APARTADO EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES, TIENE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PROPIOS Y NECESARIOS PARA CONTINUAR CON LAS LABORES DE EXHUMACIÓN DE LOS PANTEONES, SE HABÍA PEDIDO AL TESORERO QUE LAS DEPENDENCIAS QUIENES



TUVIERAN PARTIDAS, RESPECTO A MATERIALES DIVERSOS TALES COMO CEMENTO, ARENA Y CAL, Y SE CONCENTRARAN EN LA DEPENDENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE ESTA DEPENDENCIA DISPUSIERA DE ESTE MATERIAL, LO QUE IMPOSIBILITA A PANTEONES EL ESTAR GENERANDO SUS PROPIAS REQUISICIONES PARA ADQUIRIR ESTOS MATERIALES, POR LO QUE TIENE QUE TENER SUS RECURSOS PROPIOS .-----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: AUTORIZAR OTORGAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A LA ADMINISTRACIÓN DE PANTEONES POR LA CANTIDAD DE \$43,500.00, PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON LAS LABORES DE EXHUMACIÓN EN LOS PANTEONES. PARA SER APLICADA COMO SIGUE: -----

-----Cuentas de Egreso: -----

UR: 31111-3505

PANTEONES; PARTIDA: 2491; DENOMINACIÓN: MATERIALES DIVERSOS; PROG: E0036; F.F: 11301; IMPORTE: 10,000.00-----

UR: 31111-3505 PANTEONES; PARTIDA: 2421; DENOMINACIÓN: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO; PROG: E0036; F.F: 11301; IMPORTE: 16,500.00-----

UR: 31111-3505 PANTEONES; PARTIDA: 2411; DENOMINACIÓN: MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MINERAL NO METÁLICO; PROG: E0036; F.F: 11301; IMPORTE: \$12,000.00. -----

UR: 31111-3505 PANTEONES; PARTIDA: 2471; DENOMINACIÓN: ESTRUCTURA Y MANUFACTURAS; PROG: E0036; F.F: 11301; IMPORTE: \$5,000.00-----

-----Cuenta de Ingreso: -----

-----C. R. I. 030601; CONCEPTO: 1-RECP-13; IMPORTE: \$43,500.00. -----

C).- EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, DA CUENTA CON UNA SOLICITUD, DIRIGIDA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, Y QUE LE FUE ENTREGADO A SU PERSONA, EN CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, Y QUE A LA LETRA DICE:--

“...RECIBAN UN SALUDO RESPETUOSO DE NUESTRA PARTE, ESPERANDO QUE GOCE DE PLENA SALUD, EL MOTIVO DE LA PRESENTE ES PARA SOLICITARLE UN TERRENO DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES, PARA REUNIONES CON NIÑOS Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD, DICHO TERRENO CONSTA DE 80 METROS DE FONDO POR OCHO 20 METROS DE FRENTE, COLINDANDO CON LAS CALLES HACIENDA DE SANTA VERÓNICA Y HACIENDA DE SANTA MARÍA DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE SANTIAGO OCCIDENTAL, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. -----

-----ESTA PETICIÓN ESTÁ SIENDO APOYADA POR HABITANTES Y VECINOS DE LA COMUNIDAD Y EL PRESIDENTE DE COLONOS, SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADECEMOS LA ATENCIÓN A LA PRESENTE, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS CON LA PETICIÓN, Y QUEDANDO COMO SUS ATENTOS Y SEGUROS SERVIDORES. POSDATA. ANEXAMOS EL CROQUIS Y MEDIDAS DEL MISMO.. ” .-----

AL RESPECTO, EL REGIDOR, ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS, QUIEN DE MANERA LITERAL AÑADE LO SIGUIENTE: *“BÁSICAMENTE ESTA PETICIÓN LLEGO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA LO HABÍAMOS PLATICADO, POR LO QUE SE TENÍA LA CONFUSIÓN QUE FUERA LA HACIENDA DE SANTIAGO Y SE TRATA DE LA EXHACIENDA DE SANTIAGO OCCIDENTAL, PRIMERAMENTE HACÍAN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE UNA IGLESIA, DE LA CUAL SE LES DIJO QUE NO HABÍA ESPACIO, PERO SI HAY, UN ESPACIO EN LA PARTE DEL ÁREA DE DONACIÓN, Y QUE SE PUDIERA HACER UN CENTRO COMUNITARIO, LO QUE ELLOS ESTÁN PLANTEÁNDONOS ES UNA DONACIÓN, CUANDO SE ESTUVO ANALIZANDO EN UNA OCASIÓN, LAS ÁREAS TANTO DE VILLAS Y OCCIDENTAL, EN VILLAS HAY UNAS ÁREAS DE DONACIÓN Y HAY UNA PARTE DONDE TODAVÍA EXISTE UNA IGLESIA DE HACIENDA DE*



SANTIAGO, CUYO DUEÑO ESTÁ EN LA POSIBILIDAD DE DONAR EL ÁREA DONDE VA A ESTAR LA IGLESIA AL MUNICIPIO DE ESA PARTE, PERO EL OTRO ESTÁ EN HACIENDA DE SANTIAGO OCCIDENTAL, Y NO SERÍA CONVENIENTE HACERLO EN DONACIÓN, Y SE PUEDE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN CONTRATO DE COMODATO PARA QUE FUERA UN CENTRO COMUNITARIO QUE PUEDA SERVIR PARA OFICIAR SUS CEREMONIAS RELIGIOSAS Y AL MISMO TIEMPO PARA OTRO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DE HACIENDA DE SANTIAGO OCCIDENTAL, SI HAY UN ESPACIO, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SE QUEDÓ CON PROYECTO ENUNCIATIVO, POR LO QUE ES NECESARIO SE CONVIERTA EN UN PROYECTO EJECUTIVO PARA UN CENTRO COMUNITARIO, Y SE PUEDE GENERAR. POR LO QUE CONSIDERO PRESENTAR UN PROYECTO CON EL ÁREA QUE ESTABA DESTINADA CON SU CENTRO Y ÁREAS ARBOLADAS, PARA LO CUAL SE ENTREGÓ UN BOSQUEJO, Y ESTE SE PUEDE PRESENTAR ANTE EL PLENO Y PODER CONSIDERAR ESTA PETICIÓN. YA QUE SE ESTÁ HABLANDO DE QUE EL BENEFICIO SERIA A FAVOR DE CUATROCIENTAS FAMILIAS COMPLETAMENTE ESTABLECIDAS EN ESA ZONA” . -----

AL RESPECTO EL C.P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, REALIZA CUESTIONAMIENTO CON RESPECTO A QUIEN ES LA PERSONA QUE CONCRETAMENTE LO SOLICITA, EL ING. **JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS**, RESPONDE QUE ES EL LIC. JOSÉ NETZAHUALCOYOTL CHÁVEZ MUÑOZ, CURA DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, QUIEN ES LA PERSONA QUE ADEMÁS OFICIA MISAS AL AIRE LIBRE, POR LO QUE ESTÁN PIDIENDO LA DONACIÓN PARA UNA IGLESIA, A LOS QUE DIJO QUE EL MUNICIPIO NO PODRÍA DONAR UN TERRENO CON DESTINO A UNA IGLESIA, PERO SI, PARA UN CENTRO COMUNITARIO Y PUEDAN OFICIAR SUS MISAS AHÍ. -----

AL RESPECTO EL REGIDOR, LIC. **FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO**, DE MANERA LITERAL ESTABLECE: *“NO CREO CONVENIENTE QUE SE REALICE LA DONACIÓN PARA LA FUTURA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO, PUES LA GENTE NO TENDRÍA DINERO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DEMÁS, SI LO QUE REALMENTE QUIEREN ES UNA IGLESIA, ENTONCES SUGIERO QUE SE DELIMITE EL TERRENO DONDE ESTARÍA LA CAPILLA Y NO TODO EL ESPACIO, Y QUE SEA EL MUNICIPIO QUIEN REALICE UN PROYECTO, PARA LO QUE RESTA DEL ÁREA DE DONACIÓN, YA SEA DESTINADO A UN PARQUE, O JUEGOS ETC. FINALMENTE NO ES OBLIGACIÓN DE ELLOS, PROVEERSE DE SUS PROPIOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO SINO ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO” . -----*

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA Y LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA INVESTIGAR Y CONCLUIR MEDIANTE UN DICTAMEN LA SOLUCIÓN DE LA SOLICITUD QUE POR CONDUCTO DEL ING. JUAN FRANCISCO BERMUDEZ ROJAS DIO CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

D).- EN ESTE APARTADO LA REGIDORA, MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO. QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BANDERA, QUIERO DECIR, QUE HUBO MUCHOS MAESTROS QUE SE NOS ACERCARON, Y NOS DIJERON QUE NOTARON MUCHA FALTA DE ORGANIZACIÓN, EN ESTE ACTO CÍVICO, EL TAPANCO ESTORBO Y LES OBSTRUYO BASTANTE PARA LUCIR LO QUE ELLOS TENÍAN PREPARADO Y SIENDO UN DÍA TAN IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL, NO SE HICIERON LAS GUARDIAS A LA BANDERA COMO SE DEBE, Y NO SE SI SE HIZO LA INVITACIÓN A LAS ESCUELAS, ASOCIACIONES CIVILES , CLUBS SOCIALES, O INCLUSIVE AL MISMO PERSONAL DE LA PRESIDENCIA, YA QUE POR PARTE DE ESTE, NI GUARDIA HUBO, NI POR PARTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TODO ESTO CONLLEVA A SI ESTAMOS ENSEÑANDO Y MOTIVANDO A LOS NIÑOS, JÓVENES Y A LA CIUDADANÍA, A QUE TENGAN RESPETO, A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, ENTONCES SON ESAS SITUACIONES ESTAMOS MOTIVANDO LA FALTA DE RESPETO A NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, INCLUSO LA MISMA ESCUELA QUE SE ASIGNABA, QUIEN ERA LA ENCARGADA DE VENIR ARREAR LA BANDERA Y ESTE AÑO, NO SE HIZO Y CREO QUE NI EL AÑO PASADO POR QUE CAYÓ EN DOMINGO, LO QUE NO ESTOY SEGURA, PORQUE NO RECUERDO, ESTO LO PONGO SOBRE ESTA MESA PARA QUE NO VUELVA A SUCEDER, YA HABLE CON LA MAESTRA MARGARITA YÉPEZ, Y LLEGAMOS A UN PUNTO DONDE YO LE PEDÍ DE UNA MANERA*



MUY RESPETUOSA, QUE ESTE EVENTO DE TAN GRAN MAGNITUD, COMO ES EL DÍA DE LA BANDERA, NO SE PASE POR ALTO. Y QUE EN LOS PRÓXIMOS EVENTOS CÍVICOS QUE TAMBIÉN SON IMPORTANTES Y RELEVANTES COMO ES EL NATALICIO DE BENITO JUÁREZ, POR LO QUE DURANTE UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN QUEDO ASENTADA EN UNA MINUTA DE TRABAJO LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LE HIZO LA PETICIÓN DE QUE NOS HICIERA LLEGAR, EL PROGRAMA PARA NOSOTROS CHECARLO Y HASTA AHORITA, SE LE HA PASADO A LA MAESTRA, LO QUE QUERÍA HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, OJALA ESTAS SITUACIONES NO SE VUELVAN A REPETIR, PORQUE SI HUBO MUCHA CRITICA DE PARTE DE LOS MAESTROS” .-----AL RESPECTO **EL DOCTOR**

FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA QUE EL H. AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL COMENTARIO, Y RESALTA QUE TODO LÁBARO PATRIO MERECE TOTAL RESPETO DE TODO CIUDADANO, LO QUE RESPECTA A LA FALTA DE ORGANIZACIÓN, ESTA DEPENDE, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DEPENDENCIA ENCARGADA, POR LO QUE SI EL PLENO ASÍ LO CONSIDERA, SE LE HARÁ UN LLAMADO DE ATENCIÓN, A LA TITULAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, ASÍ TAMBIÉN AGREGA QUE POR TODOS ES SABIDO QUE CADA DÍA LUNES EN PUNTO DE LAS OCHO DE LA MAÑANA SE LLEVA A CABO EN CADA ESCUELA EL ACTO DE HONORES A LA BANDERA, EVENTO MEDIANTE EL QUE SE FOMENTAN MUCHO LOS SÍMBOLOS PATRIOS, POR LO QUE ESTA CONSIDERAR LA RECOMENDACIÓN QUE EXPONE LA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE COMO AYUNTAMIENTO, SE TIENE QUE PONER EL EJEMPLO, INVITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO A TENER PUNTUALIDAD EN LOS ACTOS CÍVICOS, DEBIENDO TENER UNA POSTURA FIRME Y DE RESPETO, ESTAR ATENTO DEL SALUDO A LA BANDERA, Y LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, SON DETALLES QUE SE TIENEN QUE AFINAR Y ATENDER, PUES LA CIUDADANÍA SE LOS ESTÁ OBSERVANDO Y NO ES TANTO DE QUIEN ORGANIZA EL EVENTO, SINO TAMBIÉN DEL RESPETO QUE POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE TENGA, CADA UNO EN PARTICULAR SABE LO QUE TIENE QUE HACER SIN EMBARGO SOLICITA TOMAR EN CUENTA ESTAS CONSIDERACIONES.-----**LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS**

OLIVARES, EXPRESA DE MANERA LITERAL EL SIGUIENTE COMENTARIO: *“YO CREO QUE LOS QUE HEMOS ASISTIDO COMO INVITADOS A LAS ESCUELAS A REALIZAR HONORES A LA BANDERA, VAYA LA REDUNDANCIA, YO CREO QUE COMO INVITADOS NO TENEMOS TANTA INJERENCIA, Y EN ESE SENTIDO VA MI PREGUNTA ¿TENEMOS O NO TENEMOS? EN RELACIÓN A LOS HONORES PASADOS, SI SE VIO UNA DESORGANIZACIÓN MUY GRANDE, FALTARON ELEMENTOS, QUE POR LO GENERAL SON MUY ESTRUCTOS, COMO EL JURAMENTO A LA BANDERA, Y CUESTIONES DE ESE TIPO, AHÍ SI PUEDE ENTRAR COMUNICACIÓN Y DARLE UNA CHECADA A SU PROGRAMA O EDUCACIÓN PROPIAMENTE, PORQUE LOS HONORES QUE A NOSOTROS NOS CORRESPONDE REALIZAR CON APOYO DE ALGUNA INSTITUCIÓN, VOY DE ACUERDO PERO, EN UNA ESCUELA, ¿SI PUDIERA EDUCACIÓN, ENTRAR A REVISAR? ANTECEDO QUE HUBO UNA SERIE DE SITUACIONES EL LUNES PASADO, DONDE SE LLEVARON A CABO HONORES A LA BANDERA, A NIÑOS PEQUEÑOS DE PREESCOLAR QUE SE ESMERAN PARA APRENDERSE UN TEMA Y/O UNA POESÍA, Y NO ES JUSTO QUE LES CORTARON LAS EFEMÉRIDES A LO NIÑOS, NI SIQUIERA CUMPLIERON CON LO ELEMENTAL, PORQUE NO HUBO NINGÚN JURAMENTO A LA BANDERA, NI NADA” .----- **EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL,** COMENTA QUE YA PLATICARON AL RESPECTO SOBRE ESE TEMA, TANTO EL SECRETARIO PARTICULAR, COMO EL TITULAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, ADEMÁS AGREGA, LE GENERO MUCHA MOLESTIA EL EVENTO REALIZADO EN UNA ESCUELA DONDE SE LLEVARON A CABO HONORES A LA BANDERA, EL HECHO DE QUE SE ESTUVIERA INTERRUMPIENDO CONSTANTEMENTE A LA MAESTRA DE CEREMONIAS Y LES CORTARON LAS EFEMÉRIDES A LOS NIÑOS, ES ALGO QUE ESTUVO MAL HECHO, ESTE ES UN TEMA QUE TODOS LES CONCIERNE, ELLOS NOS INVITAN, NOSOTROS HACEMOS LA CONVOCATORIA Y CONFIRMAMOS, SE DEBE RECONSIDERAR ESA FALTA DE RESPETO A NUESTRO LÁBARO PATRIO.-----*

AL RESPECTO **LA REGIDORA MA. ELENA ANGEL SERRANO,** RESALTA QUE SE VIO UNA VERDADERA FALTA DE ORGANIZACIÓN, NO FUERON PREPARADOS DE FONDO POR QUE NO HUBO NINGUNA INTERVENCIÓN.-----



LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES, LITERALMENTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:
“NADAMAS EN CONCLUSIÓN, POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO SE LE VA MANDAR A LA TITULAR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL UN EXHORTO O UNA AMONESTACIÓN? QUE ES LO QUE VA A QUEDAR COMO PUNTO DE ACUERDO? UNA AMONESTACIÓN?” -----

LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, SUGIERE HACERLE UNA OBSERVACIÓN. LA REGIDORA L.R.I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO, PROPONE QUE SEA UN EXHORTO. EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ASÍ COMO EN ALGUNAS OCASIONES SE LE HA RECONOCIDO EL TRABAJO QUE HA REALIZADO, CONSIDERA QUE EN ESTA OCASIÓN HUBO UN RELAJAMIENTO, PROPONE HACERLE UN LLAMADO DE ATENCIÓN. LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS, PROPONE SEA UN LLAMADO DE ATENCIÓN, UN EXHORTO NO PUEDE SER. -----

-----EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS ACUERDA: DERIVADO DE LOS COMENTARIOS ANTES EXPUESTOS, EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LA PROFESORA ELVIA MARGARITA YEPEZ, DIRECTORA DE EDUCACIÓN, PARA QUE ESTAS SITUACIONES NO VUELVAN A SUCEDER DURANTE LOS ACTOS Y/O EVENTOS CIVICOS, Y SE FOMENTEN ADECUADAMENTE LOS VALORES Y SÍMBOLOS PATRIOS.-----

E).- LA REGIDORA L.R. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ. ANTECEDE QUE SEGÚN ACUERDO RECAÍDO DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA, ASENTADA EN ACTA NÚMERO 932, DONDE SE ACORDARA AUTORIZAR OTORGAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PARA CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO JURÍDICO QUE SE ENCARGARA DE LOS PROCESOS RESULTANTES DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL MUNICIPIO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. DICHO ASUNTO FUE MUY DISCUTIDO PERO, NO SE LLEGÓ A UN ACUERDO CON RESPECTO A LA PERSONA QUE SE CONTRATARÍA PARA ESTAR AL FRENTE DE REALIZAR ESTOS PROCESOS, LA MEJOR PROPUESTA ES LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR ALCARAZ DE LA ROSA Y RESULTA QUE ME LLAMAN PARA DECIRME QUE YA SE CONTRATO A OTRA PERSONA, ENTONCES DE QUE SIRVIÓ TODOS LOS COMENTARIOS, LA MEJOR DECISIÓN ES HABER CONTRATADO A UNA PERSONA CON LA MEJOR EXPERIENCIA. -----

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA. MANIFIESTA QUE ES UNA DE LA PROPUESTA QUE SE TENÍA, A EL SE LE HABLO, SE LE CONSULTO, PARA LO CUAL PIDIÓ AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, AL TESORERO Y LA DIRECTORA DE PERSONAL, TUVIERAN UNA MESA DE NEGOCIACIÓN Y TOMARAN DE MANERA CONJUNTA, LA MEJOR DECISIÓN, PORQUE EFECTIVAMENTE, LA MEJOR PROPUESTA QUE TENÍAN, ERA EL SEÑOR ALCARAZ DE LA ROSA Y EN CUANTO A LA EXPERIENCIA NO LE QUEDA LA MENOR DUDA, PERO CUANDO ANALIZARON, CADA UNA DE LAS PROPUESTAS Y CUYA PROPUESTA NO ES ÚNICAMENTE UN FACTOR DE TIEMPO, SINO EL PRECIO Y LAS CONDICIONES QUE AL FINAL, TENÍAN QUE CUBRIR, ERAN VENTAJAS, NO DUDA DE LA EXPERIENCIA DEL SEÑOR ALCARAZ DE LA ROSA, PERO ESTE DESPACHO TAMBIÉN SE TENÍA LA REFERENCIA DE QUE LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS Y PROCESOS, TAMBIÉN LOS HA GANADO, ESTE ES UN FACTOR, EL TIEMPO ES OTRO Y LA EXPERIENCIA QUE ES EL ÚLTIMO DE LOS FACTORES QUE SE TENÍAN DE ESTE DESPACHO Y QUE TENÍAN UNA VENTAJA SOBRE LOS OTROS CASOS, AL FINAL DE CUENTAS LO QUE SE SUBIÓ AL PLENO, FUE EL SOLICITAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CONTAR CON EL RECURSO, SIN QUE SE HAYA TENIDO LA DEFINICIÓN DE QUE SE CONTRATARA A ESTE DESPACHO. -----

LA REGIDORA LR.I MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO, PREGUNTA SI EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE ESTE DESPACHO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL RESPONDE QUE POR LA CANTIDAD, NO SE REQUIERE QUE TENGA QUE SER APROBADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES. -----

-----EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ, MANIFIESTA QUE LE GUSTARIA CONOCER EN QUÉ TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTA LA CONTRATACIÓN DE ESTE DESPACHO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LE RESPONDE QUE TENDRÁ A DISPOSICIÓN DICHO



CONTRATO. -----

F).- EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA L. R. I. **MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, QUIEN DE MANERA LITERAL, PREGUNTA AL SÍNDICO ENCARGADO DEL CASO, QUE PASO CON EL CAMIÓN DE LA BASURA. AL RESPECTO EL LIC. **VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ GALVÁN**, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“SE PRESENTÓ LA DEMANDA CIVIL, NO SE LOCALIZARON LOS DOMICILIOS, QUEDO SUSPENDIDO HASTA EN TANTO SE ACREDITE DÓNDE ESTÁN PUES NO SE PUDO LOCALIZARLOS, SE ESCONDIERON, Y ESO NO ÚNICAMENTE PASO EN ESTE MUNICIPIO TAMBIÉN LE SUCEDIÓ A OTROS MUNICIPIOS, Y SE PREVIÓ LA AVERIGUACIÓN PREVIA POR LA AFECTACIÓN QUE SE ESTÁ HACIENDO EN EL MUNICIPIO, SE REQUIRIÓ A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE MANDARA ESE EXHORTO, DIMOS CON LA DE LAS PERSONAS QUE VINO HACER LA NEGOCIACIÓN, Y ESA LA MANDARON A LA PROCURADURÍA DE GUANAJUATO PARA QUE FUERA MÁS RÁPIDO, Y A LA FECHA HEMOS MANDADO COMO TRES OFICIOS, Y NO HAN DADO RESPUESTA A ESTA AVERIGUACIÓN, DE HECHO TODAVÍA LA LIC. CRISTINA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, AYER TODAVÍA FUE A PREGUNTAR Y NO TIENEN RAZÓN, SUPUESTAMENTE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, PERO YA HABLE CON EL CONTRALOR MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, PORQUE EL CONOCE GENTE DE AGUASCALIENTES, TIENE UN HERMANO ESTUDIANDO ALLÁ, Y NOS PUDIERA HACER FAVOR QUE POR CONDUCTO DE ELLOS, PUDIERAN PRESIONAR AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y LOS QUE ESTAMOS PIDIENDO, CUANDO MENOS, QUE NOS DIGAN EN QUE AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO, DOMICILIO PARA IR DIRECTAMENTE CON ELLOS.* -----

G).- EN ESTE APARTADO LA REGIDORA L. R. I. **MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**, DE MANERA LITERAL REALIZA EL SIGUIENTE CUESTIONAMIENTO: *“QUIERO SABER DESDE QUE FECHA ESTÁ CONTRATADO EL ESPOSO DE LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, POR QUE RECIÉN LO ACABO DE VER PORTANDO UNA CAMISA (UNIFORME OFICIAL) Y AL PERCATARSE DE MÍ, SE TAPÓ EL LOGOTIPO DE LA ADMINISTRACIÓN, CREO QUE ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS, A ESO SE LE LLAMA NEPOTISMO, POR LO QUE SOLICITO QUEDE COMO UN PUNTO DE ACUERDO, PORQUE LUEGO LE CAMBIAN LAS COSAS, QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO A CELEBRARSE, VENGA AQUÍ, Y PRESENTE UNA RELACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL CON LOS NOMBRES, PORQUE A LO MEJOR NO NADAMAS ES EL MARIDO A LO MEJOR ESTÁ TODA LA FAMILIA Y NO NOS DAMOS CUENTA Y QUE DÉ CUENTA DEL PERSONAL QUE TIENE CONTRATADO POR HONORARIOS Y EXPLIQUE LA RAZÓN DEL PORQUE CONTRATO A SU MARIDO...”* . -----

EXPUESTO, DISCUTIDO Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR MAYORÍA CALIFICADA DE NUEVE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, EN CONSECUENCIA ACUERDA: APROBAR LA COMPARENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DE LA LIC. SANDRA LÓPEZ CARRANZA, DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, PARA HACER ENTREGA DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CON NOMBRES DE QUIENES LA CONFORMAN, ASI COMO DEL LISTADO DEL PERSONAL QUE TIENE CONTRATADO POR HONORARIOS; Y PARA QUE EXPLIQUE LO RELATIVO AL ASUNTO QUE REFIRIO CON ANTELACIÓN LA REGIDORA L. R. I **MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ**. -----

H).- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR, LIC. **ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“QUIERO HACER EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO Y ES EN EL SENTIDO DE COMENTAR LO QUE SE VIENE ANUNCIANDO Y/O RUMORANDO DESDE ANTES, CON RESPECTO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO, EN AGUA AZUL, EL CUAL TENDRÁ ALBERCAS, MAS CAMPOS DE FUTBOL, TENDRÁ MEJORES VIALIDADES ETCETERA, SI BIEN ES CIERTO ES UN BUEN PROYECTO, QUE HAY QUE APLAUDIR Y QUE TAMBIÉN VA A BENEFICIAR A NUESTRO MUNICIPIO, SIN EMBARGO, CABE HACER MENCIÓN QUE SE TIENE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, LA DEPORTIVA QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, Y COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE, SE HA PERCATADO*



QUE A DISMINUIDO AÑO CON AÑO LA AFLUENCIA DE GENTE, TAN ES ASÍ QUE PARA RECUPERAR LOS INGRESOS DEL SUBSIDIO QUE EL MUNICIPIO LE OTORGA A LA COMUDE, HACE APROXIMADAMENTE DOS AÑOS, SE INCREMENTÓ EL COSTO DE ACCESO A CUATRO PESOS, Y SU PREGUNTA ES EN EL SENTIDO DE QUE ES LO QUE VA A PASAR CUANDO YA ESTÉ LISTO ESTE CENTRO, COMO MUNICIPIO, QUE SE ESTARÍA HACIENDO PARA NO RESENTIR EL IMPACTO, NO SE TENDRÁ LA MISMA AFLUENCIA DE GENTE, LOS HABITANTES OPTARÁN POR ACUDIR LA NUEVA DEPORTIVA, QUE AUNQUE SEA DE PURÍSIMA ESTARÁ EN SAN PANCHO. LO QUE IMPLICARÁ A SAN FRANCISCO AUMENTAR EL PRESUPUESTO PARA COMUDE, LO QUE AFECTARA PARA LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO, ES DECIR, VA A COSTAR AL PRESUPUESTO INCREMENTAR EL SUBSIDIO A LA COMUDE. -----EN USO DE LA VOZ **EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE:**

“OBVIAMENTE CONOZCO EL TEMA, ESTA SABIDO DEL APOYO QUE PURÍSIMA ESTÁ OBTENIENDO DEL GOBERNADOR, HAGO LA ACLARACIÓN QUE NO SE TIENE CONCEPTUALIZADO COMO UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, PORQUE YA TIENEN UNO RUMBO A SAN JERÓNIMO, Y QUE TIENEN EN TOTAL ABANDONO, EFECTIVAMENTE EL NUEVO PROYECTO TIENE DOS HECTÁREAS Y CON LAS MISMAS MEDIDAS DEL QUE SE TIENE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, POR LO QUE DE MI PARTE CUESTIONE AL ALCALDE DE PURÍSIMA, PREGUNTÁNDOLE CUAL ERA LA SITUACIÓN, DADO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DURANTE UNA REUNIÓN, HABÍA HECHO UN COMENTARIO SOBRE ESTA SITUACIÓN, EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA NEGOCIO UN PREDIO, Y ES EL MISMO TEMA QUE EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TENÍA DESDE HACE TIEMPO, Y QUE AL FINAL DE CUENTAS, NO SE PUDO, EFECTIVAMENTE ESTE ES UN PROYECTO REGIONAL DE UNA DEPORTIVA, CUYO MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, SEGURAMENTE LO APORTARA GOBIERNO DEL ESTADO, SE HA RUMORADO QUE VIENE UN PROYECTO DE UNA UNIVERSIDAD O DE UN HOSPITAL Y SE EMPIEZA A DISTORSIONAR EL PROYECTO DE LA DEPORTIVA. PERO AL FINAL DE CUENTAS TAMBIÉN ESTE MUNICIPIO, TIENE EL PROYECTO DE UNA AVENIDA QUE ES EL BOULEVARD LAS TORRES NORTE. NECESITA PLATICAR CON EL ALCALDE DE PURÍSIMA PARA AMBOS DEFINIRSE, LE QUEDA CLARO QUE LA GENTE QUE ACUDIRÍA ES DE LA PARTE DEL LADO NORTE, CORRESPONDE A ESTE MUNICIPIO HACER DIFUSIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO CON EL QUE ACTUALMENTE CONTAMOS, DESCONOZCO SI SE TIENE UN PROYECTO DEFINIDO EL CUAL HASTA LA FECHA NO CONOCE, EFECTIVAMENTE SE TRATA DE UN PREDIO QUE SE UBICA EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, LO CUAL POSIBLEMENTE VA A GENERAR UNA POLÉMICA, DE CÓMO SE PUEDAN DAR LAS COSAS”. -----EN USO DE LA VOZ **EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, MANIFIESTA QUE**

ES SABIDO QUE ES UN PROYECTO Y UNA COMPRA REALIZADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL TERRITORIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. CON UN PROYECTO QUE EMPEZÓ COMO UNA DEPORTIVA DE ALTO RENDIMIENTO QUE HASTA LA FECHA NO SE SABE CON CERTEZA QUE PROYECTO SE VA A REALIZAR AHÍ, PERO REAFIRMA QUE SERÁ CONSTRUIDO EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO, Y SI ES PROYECTO DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTE NO TOMO EN CONSIDERACIÓN LOS COMENTARIOS QUE ESTÁ HACIENDO MENCIÓN EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ. -----

-----**EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, AGREGA QUE EL ALCALDE DE PURÍSIMA GESTIONO Y FUE QUIEN FIRMO EL CONTRATO DE VENTA ENTRE EL MUNICIPIO DE PURÍSIMA Y EL PROPIETARIO DEL PREDIO. EL REGIDOR ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, RESALTA QUE LOS RECURSOS VIENEN DEL FONDO METROPOLITANO Y ESTE PROYECTO VA EN BENEFICIO DE AMBOS MUNICIPIOS.** -----

---**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:** *“NO ESTOY EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN YA SEA UNA NUEVA DEPORTIVA O UN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO QUE SEA, LO QUE ME PREOCUPA ES QUE ESTE PROYECTO AFECTARA LA AFLUENCIA DE PERSONAS EN LA DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA Y QUE SEGURAMENTE AFECTARA EN SUS INGRESOS”*. -----**EN**

ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 17:36 DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS, EL DOCTOR LEÓN FELIPE FRAUSTO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA CUENTA AL PLENO DE LA ANUENCIA QUE SOLICITA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC.



VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS. PARA RETIRARSE DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DAR ATENCIÓN A UN ASUNTO DE CARÁCTER PERSONAL, PETICIÓN QUE LES ES CONCEDIDA. --

-----LA REGIDORA L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“ESTÁ BIEN QUE CONSTRUYAN ESA DEPORTIVA EN SAN PANCHO, SI BIEN ES CIERTO QUE POSIBLEMENTE PUDIERA AFECTAR A LA DEPORTIVA DE SAN MIGUEL, PERO NO LO VEAMOS COMO UN NEGOCIO, SINO COMO UN SERVICIO QUE TENEMOS QUE DAR A LA CIUDADANÍA, EN LA ZONA NORTE, TENEMOS UNA ZONA MUY CONFLICTIVA, COMO SON LAS COLONIAS SANTA ANITA, LA LÁZARO CÁRDENAS, E INFONAVIT DEL VALLE, NO NOS FIJEMOS EN LO QUE PUDIERA AFECTAR ECONÓMICAMENTE ACÁ, SINO QUE TENGAMOS LA MIRA, DEL BENEFICIO QUE ESTE PROYECTO VA A TRAER PARA AMBOS MUNICIPIOS.”* .-----AL RESPECTO EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, REITERA QUE NO ESTÁ REPROCHANDO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DEPORTIVA, SINO QUE SU COMENTARIO VA EN EL SENTIDO DE QUE SE VA AFECTAR A LA DEPORTIVA J. JESÚS RODRÍGUEZ BARBA. EL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, AGREGA QUE ESTE ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE, Y CONSIDERA SE ESTÁ SALIENDO DE LUGAR, Y RECUERDA AL PLENO LA INVITACIÓN QUE SE LES HIZO PARA ACUDIR A UNA GIRA DE TRABAJO, CONSISTENTE EN LA ENTREGA RECEPCIÓN DE OBRA, PROGRAMADA A DAR INICIO, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE, PARA LO CUAL HACE LA PROPUESTA DE RETOMAR ESTE TEMA DENTRO DE UNA MESA DE TRABAJO, SIN QUE HAYA SIDO SOMETIDA A VOTACIÓN DEL PLENO, LA PROPUESTA EN COMENTO.-----

I).- EN ESTE APARTADO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:----- *“YO EN LO PARTICULAR, QUISIERA MANIFESTAR, Y QUISIERA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EN DÍAS PASADOS POR AHÍ, ME ENTREVISTE CON EL CONTRALOR MUNICIPAL, PARA DARLE SEGUIMIENTO A UNA AUDITORÍA REALIZADA AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EL POR AHÍ, ME HABÍA COMENTADO QUE YA SE LE HABÍA ENTREGADO POR PARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA ESE DICTAMEN DE AUDITORIA, PARA LO CUAL EN BASE A MIS FACULTADES DE LEY, MEDIANTE ESCRITO LE SOLICITE UNA COPIA, DE ESE DICHO DICTAMEN, FUERON MIL DETALLES, QUE A LA FECHA NO ME HA DADO ESA DOCUMENTACIÓN, DESCONOZCO EL MOTIVO Y RAZÓN, EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PASADA, EL MIÉRCOLES PASADO, ACUDIÓ EL CONTRALOR AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, OBTIAMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO MANIFESTÓ QUE SE LE HACIA EXTRAÑA LA PRESENCIA DEL CONTRALOR, PERO QUE ERA BIENVENIDO Y LE DIJO QUE CUAL ERA EL MOTIVO, Y ESTO Y LO OTRO, Y EL CONTRALOR LE MANIFESTÓ QUE EN BASE A SUS FACULTADES, Y EN BASE A DARLE SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES COMISIONES, LO CUAL OBTIAMENTE LE APLAUDIMOS, AL DÍA SIGUIENTE EL CONSEJO TAMBIÉN MANIFESTÓ QUE APROVECHÁNDOLO, CUÁL ERA EL SEGUIMIENTO O SI YA TENÍA INFORMES DEL DICTAMEN DE ESA AUDITORÍA, A LO CUAL EL MANIFESTÓ QUE YA SE LE HABÍA ENTREGADO, Y QUE NO LO HABÍA ANALIZADO Y QUE NO TENÍA UNA RESPUESTA, Y QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, NO SE EN BASE A QUE SE MANIFIESTE QUE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, PORQUE PUESTO QUE SE LA ESTA SOLICITANDO EL ÓRGANO DE CONTROL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y TAMBIÉN, PUES SE LA ESTOY REQUIRIENDO YO, EN BASE A MIS FACULTADES, DE HECHO TRAIGO EL ESCRITO QUE ME FIRMO SU PERSONAL SE LO SOLICITE EL 21 DE FEBRERO, A LO CUAL ÉL DIJO QUE NO TENÍA TINTA, QUE NO TENÍA PARA LAS COPIAS, QUE LUEGO SI ME LA ROBABAN QUE IBA A PASAR, EL PROBLEMA ES QUE YO SOY EL RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE YO TENGO EN BASE A MIS FACULTADES, Y SE LA ESTOY SOLICITANDO PRIMERO COMO REGIDOR, DESPUÉS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA Y POR ULTIMO COMO COMISIONADO DEL AGUA POTABLE, NO SE SI EL TENGA ALGÚN FUNDAMENTO JURÍDICO PARA PODER NEGARME ESTA INFORMACIÓN, Y SI LO TUVIERA, CREO QUE POR OBLIGACIÓN, Y CORDIALIDAD DEBÍO DE HABERME DADO CONTESTACIÓN, Y VÍA ESCRITO A LO CUAL YO HICE USO, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE HUBIERA UN PUNTO DE ACUERDO, INCLUSO PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL CONTRALOR POR NEGARME O POR NO PROPORCIONARME ESA INFORMACIÓN, SI DE ALGUNA MANERA ESTÁ OBSTRUYENDO EL DESARROLLO DE ESA AUDITORIA O PORQUE NO QUERER MANIFESTARLA, SI ES INFORMACIÓN PÚBLICA, CONTRATADA CON DINERO PÚBLICO, O AL MENOS QUE*



QUIERA QUE SE LA VAYA A SOLICITAR POR MEDIO DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE BUENO OBTIENGA CUALQUIER CIUDADANO PUEDE ACUDIR VERDAD, PERO YO ESTOY RECURRIENDO POR LAS VÍAS Y LOS MEDIOS DE LA ENVESTIDURA QUE REPRESENTO. ENTONCES, SI ME GUSTARÍA QUE DETERMINÁRAMOS ALGO, NO SÉ, LES DIGO QUE A ESTA FECHA, NO ME DADO CONTESTACIÓN DE ESA INFORMACIÓN” -----

EN USO DE LA VOZ EL C.P. **JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL**, MANIFIESTA QUE ESTANDO PRESENTE EL CONTRALOR, SI EL AYUNTAMIENTO ASÍ LO CONSIDERA PRUDENTE, PROPONE SE LE CEDA EL USO DE LA VOZ Y TIENE UNA RESPUESTA QUE HACER AL CONTRALOR, QUE EN ESTE MOMENTO LA HAGA, Y SI NO, EN UNA SIGUIENTE SESIÓN Y SE ANALICE JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA. -----

LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, DICE ESTAR DE ACUERDO CON LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR Y PIDE SE SOMETA A VOTACIÓN SU PARTICIPACIÓN Y COMPARECENCIA EN ESTE ASUNTO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR MUNICIPAL Y QUE PUEDA PARTICIPAR EN UNA CONTESTACIÓN EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVAN. POR LO QUE ANTES TOMAR LA VOTACIÓN, POR PARTE DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, **LA REGIDORA MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES**, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“NADAMAS HABRÍA QUE QUITAR LA PALABRA, DAR CONTESTACIÓN, POR QUE NO SE TRATA AQUÍ DE CONFRONTARLOS” . -----

A CONTINUACIÓN EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, NUEVAMENTE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL CONTRALOR MUNICIPAL, Y PROCEDA A DAR UNA EXPLICACIÓN CON RESPECTO AL TEMA QUE ESTA SIENDO EXPUESTO POR EL REGIDOR, LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. SIENDO APROBADA SU COMPARECENCIA CON DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES. -----

ANTES DE ELLO, EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“REITERO MI PROPUESTA Y QUE SE QUEDE COMO PUNTO DE ACUERDO LO QUE YO ESTOY SOLICITANDO Y SI TENDRÍAMOS QUE INVESTIGAR SI INCURRIÓ EN ALGUNA IRRESPONSABILIDAD, POR NO PROPORCIONARME LA INFORMACIÓN QUE LE REQUERÍ” . -----*

EN USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMAN, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“ES CORRECTO, LO QUE ME PIDIÓ EL REGIDOR, DEBO ACLARAR QUE EL REGIDOR LLEGO SOLICITANDO ESTA INFORMACIÓN, SIN OFICIO ALGUNO, EL LLEGO PIDIÉNDOLO, ASÍ DIRECTAMENTE, LAS PARTES QUE PUEDAN INTEGRAR UNA AUDITORIA, PUES NO TODO ES EL DICTAMEN QUE ENTREGA EL AUDITOR EXTERNO, YO PUEDO ENTENDER QUE AQUÍ HAY UN CRUCE DE INTERESES DIRECTOR POR PARTE DEL REGIDOR, TODA VEZ QUE DICE LO SOLICITO COMO CONSEJERO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, LO SOLICITA EN SU ESCRITO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, Y LO SOLICITA EN BASE A SUS FACULTADES COMO REGIDOR, YO QUIERO PREGUNTAR, SI HABÍA CONOCIMIENTO O SOLICITARON LOS OTROS DOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA Y SEGUNDO, ME SOLICITA UN DÍA DESPUÉS DE QUE EL AUDITOR ME ENTREGA A MÍ EL INFORME DE AUDITORÍA SU INFORME PERSONAL, SU DICTAMEN, LAS AUDITORIAS TERMINAN CUANDO SE REALIZA UN CIERRE FINAL DE AUDITORIA, ESE NO ESTÁ GENERADO TODAVÍA, PORQUE? PORQUE SI NOS BASAMOS EN LAS REGLAS DE UNA AUDITORIA, EL MISMO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA, HAY OTRO PERIODO QUE ES DICTAMINAR Y LUEGO, SIN EL CASO QUE HUBIESE ALGUNA OBSERVACIÓN, AUNQUE EL TAMBIÉN OBSERVO AHÍ EN EL CONSEJO QUE HABÍA OBSERVACIONES CUANDO YO TODAVÍA NI SIQUIERA LO HE LEÍDO Y EL, YA AFIRMABA Y HACÍA REFERENCIA A QUE HABÍA OBSERVACIONES, BIEN, EN ESE SENTIDO YO LES COMENTO QUE VIENE EL DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS Y VIENE O PUEDE*



HABER UN PERIODO DE SOLVENTACIÓN DE OBSERVACIONES POR PARTE DE LA AUDITADA, ENTONCES, TODAVÍA NO SE HA CERRADO ESA AUDITORÍA, Y SEGUNDO, SI LEEMOS LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y APARTE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS AUDITORIAS, SINO DE TIEMPO RESERVADO, Y QUE INDICA QUIENES SON LOS SUJETOS QUE PUDIERAN VER ESA AUDITORÍA Y CUANDO UNA AUDITORIA YA SE PUEDE INFORMAR, SE PUEDE DAR VISTA ANTE EL H. AYUNTAMIENTO, COMO SE LES HA DADO INFORME Y VISTA DE TODAS LAS ACCIONES QUE ESTÁ REALIZANDO LA CONTRALORÍA, ENTONCES, EL REGIDOR ESTÁ EN TODO SU DERECHO DE SOLICITAR LO QUE EL CREA CONVENIENTE Y OBIAMENTE TAMBIÉN ES DE MANERA VERBAL LO QUE LES COMENTO, Y PREGUNTO A USTEDES DEMÁS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA SI SABÍAN SE ESE REQUERIMIENTO DE DICTAMEN DE DICHA AUDITORIA” .

-----EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLAPANDO, QUIEN EN SU LITERALIDAD, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “NADAMAS, SI QUIERO ACLARARLE AL CONTRALOR, QUE NOSOTROS COMO REGIDORES, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, NOS FACULTA A PEDIR CUALQUIER INFORME QUE CONSIDEREMOS PERTINENTE PARA EL DESARROLLO DE NUESTRA FUNCIÓN, ENTONCES NO ES CUESTIONABLE SI EL REGIDOR SOLICITA LA INFORMACIÓN. LO DEMÁS LO DEJAMOS APARTE, PERO EN CUANTO A ESO, NO SE LE PUEDE CUESTIONAR” .

-----EL C. P JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN SU LITERALIDAD, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “CON RESPECTO A LA PARTE QUE COMENTA EL REGIDOR LIC. FABIAN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, ME QUEDA MUY CLARA, PERO SI HAY UN ARGUMENTO QUE RESERVE ESTA INFORMACIÓN PUES QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL, LO MANIFIESTE POR ESCRITO EN ESOS TÉRMINOS Y QUEDE ACLARADO” .

-----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “SI ME LO PERMITEN, ME GUSTARÍA QUE QUEDARAN LITERALMENTE ASENTADOS LOS COMENTARIOS AQUÍ EXPUESTO Y SOBRE TODO ESE FAMOSO CRUCE DE INTERESES QUE EL CONTRALOR MANIFIESTA, PORQUE MIS INTERESES SON LOS QUE EL PUEBLO ME DEMANDO, Y CUANDO TOMO PROTESTA, UNA DE MIS FACULTADES Y FUNCIONES ES CUIDAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ENTONCES ESTOY ACTUANDO EN ESA REPRESENTATIVIDAD QUE SE ME DIO POR PARTE DEL PUEBLO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. SEÑOR CONTRALOR, SI TU ASÍ ME LO HUBIERAS MANIFESTADO POR ESCRITO, LO QUE CONSIDERO HABRÍA SIDO LA MANERA CORRECTA. DESAFORTUNADAMENTE COMO TU DICES, CRUCE DE INTERESES, EL HECHO ES DE QUE SE TENGA TAL SECRECÍA A LOS MIEMBROS DEL ESTE H. AYUNTAMIENTO, PORQUE ASI TE LO COMENTO EN EL ESCRITO, QUE ERA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, CON EL MOTIVO DE ANALIZAR Y REVISAR DICHO DICTAMEN, PARA INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO” .

-----EL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “AÚN NO SE HA TERMINADO EL CIERRE DE LA AUDITORIA” .

-----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “A LO QUE TU, DE UNA MANERA MUY RETADORA, EN EL SISTEMA ME PREGUNTASTE SI YO, ¿TENÍA CONOCIMIENTO DE ESE DICTAMEN? A LO QUE TE CONTESTE QUE DE ALGUNA MANERA, SOBRE ALGÚN DICTAMEN, SOBRE ALGÚN PROYECTO, RECAEN OBSERVACIONES, Y YO TE DIJE QUE SEGUIMIENTO SE LE IBAN A DAR A ESAS OBSERVACIONES Y ME PREGUNTASTE QUE SI YO YA LO TENÍA LO CUAL QUE SI TE LO ESTOY SOLICITANDO... -----EN ESTE MOMENTO EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CITA UNA MOCIÓN DE ORDEN CON RESPECTO AL PRESENTE ASUNTO. -----

-----EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN EN SU LITERALIDAD, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “POSIBLEMENTE SE PUEDA GENERAR DE ESTE DEBATE UN PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SOLICITO, QUE EL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, CONCLUYA SU INTERVENCIÓN Y AGRADEZCO LA COMPARECENCIA DEL CONTRALOR EN EL PRESENTE ASUNTO” .

-----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN EN SU LITERALIDAD MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “ A LO CUAL, SI LE ESTOY SOLICITANDO ES PORQUE NO LA TENGO, SI ME



ENTERE ES PORQUE LE HABLE Y EL MISMO ME DIJO QUE YA SE LO HABÍAN ENTREGADO, ENTONCES SI ME GUSTARÍA QUE SE TOMARAN CARTAS EN ESTE ASUNTO, PORQUE LA FORMA EN QUE SE ESTÁ MANEJANDO ESTA INFORMACIÓN, ME HACE DUDAR DE ESE DICTAMEN, PORQUE NO QUERER INFORMARLO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, O A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DEL AGUA POTABLE QUE SI SE LO SOLICITARON Y DE FORMA TAJANTE, PIDIÓ QUE SE AJUSTARAN A LOS TIEMPOS QUE EL PRETENDÍA, QUE TENÍA MUCHO TRABAJO Y QUE AL FINAL DE CUENTAS EL DE MANERA OFICIAL LES IBA A DAR A CONOCER LOS RESULTADOS. ES UNA FACULTAD DE ÉL, HACERLO DE ESTA MANERA, POR TAL MOTIVO, YO SI SOLICITO, LA APROBACIÓN DE TODOS USTEDES PARA QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL CONTRALOR POR ESAS ACCIONES, COMO LOS QUE SE HACEN A TODOS LOS DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TENDRÍA QUE SER POR PARTE DEL PLENO EL H. AYUNTAMIENTO, TENDRÍAMOS QUE VER QUIEN LO ESTRUCTURA” .-----

---EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PREGUNTA CUÁL SERÍA EL MOTIVO PARA QUE SE INICIE UN PROCEDIMIENTO.-----

---EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN DE MANERA LITERAL RESPONDE: “POR LIMITAR MIS FACULTADES, Y NO ENTREGARME LA INFORMACIÓN SOLICITADA, LA LEY ES CLARA Y NO PONE LIMITANTES” .-----

EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

“ YO QUISIERA PONER EN LA MESA MI COMENTARIO, REGIDOR, TAL VEZ SIN CAER EN MENOSPRECIOS NO ESTABA ENTERADO DEL TEMA, NO ME GUSTARÍA ENTRAR EN ESOS TEMAS Y DECIR QUE QUIZÁS, PORQUE PARA MÍ NO SERÍA ÉTICO VENTILAR DE LO QUE ME ENTERADO, QUE QUIZÁS LA INFORMACIÓN SE HA MANEJADO DE MALA FORMA , CONSIDERO, ES MUY ADELANTADO EL QUERER INICIAR UN PROCEDIMIENTO, CUANDO LAS RAZONES PARA MÍ, PARECE QUE NO SON SUFICIENTES PORQUE USTED TAMBIÉN A CALENTADO LAS AGUAS, EN OTRO SENTIDO, NO ME GUSTARÍA ENTRAR EN EL TEMA PERO NO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE LE INICIE UN PROCEDIMIENTO, Y QUE SÍ QUE SE LE CONTESTE AL CONTRALOR QUE HAGA LLEGAR LO ANTES POSIBLE LOS RESULTADOS DE ESA AUDITORIA” .-----

LA REGIDORA L. R. I. MA. DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: “SI EL CONTRALOR NO TIENE CULPA, NO TIENE POR QUÉ TEMER AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO” .-----

EL DOCTOR LEÓN FELIPE RAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE LA PROPUESTA DE LA CONFORMACIÓN PLURAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, PARA UN ANÁLISIS PREVIO DEL PRESENTE ASUNTO.-----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DICE ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE GENERE UNA MESA DE TRABAJO, PARA ANÁLISIS, CONCRETAMENTE DE ESTE TEMA Y DONDE SE LES ENTERE BÁSICAMENTE DE LOS RESULTADOS DE ESA AUDITORÍA.-----

EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN DE MANERA LITERAL RESPONDE: “AL FIN DE CUENTAS, SOMOS ENTES PÚBLICOS, QUE NOS DEBEMOS A UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD, YO ESTOY INVOCANDO ESTE PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN EL SENTIDO, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE SE DIGA O MANIFIESTE, SON COSAS SUBJETIVAS, AQUÍ LO QUE IMPORTA ES QUE SE EXTERIORICE, ES DECIR, DE LO QUE SE DIGA O HABLE, SI HAY LAS PRUEBAS QUE SE ACREDITEN. YO SOLICITO EL PROCEDIMIENTO POR LA FORMA EN QUE EL CONTRALOR, NO ME PROPORCIONA ESA INFORMACIÓN, INDEPENDIEMENTE QUE SE CONFORME LA MESA DE TRABAJO O NO, ADEMÁS QUE SE ANALICE EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN DE LA AUDITORIA, INCLUSIVE INVITAR A LOS CONSEJEROS DEL AGUA POTABLE, Y PORQUE NO. QUE AL FIN DE CUENTAS ES EL ÓRGANO MÁXIMO DE ESA DESCENTRALIZADA, REITERO QUE SE INICIE EL PROCEDIMIENTO POR LO QUE EL NO ME HA CONTESTADO, ES DECIR POR NO DARME LA INFORMACIÓN Y SI EN EL PROCEDIMIENTO DICE QUE ME DEBE CONTESTAR EN QUINCE DÍAS Y ESTÁ EN TIEMPO, BUENO, ENTONCES QUE ME LO DE Y SE SUBSANA EL PROCEDIMIENTO Y ESTE SE HAGA CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA” .-----

EL ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS, DICE PROPONEN SE ANALICE ESTA SITUACIÓN PARA EFECTO DE SABER SIN PROCEDE O NO LA QUEJA DEL CONTRALOR, LO QUE SE TIENE QUE REVISAR CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.---EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL



RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN DE MANERA LITERAL RESPONDE: *“PIDO SE INICIE PROCEDIMIENTO, QUE SE HAGAN LAS INDAGACIONES EN SU MOMENTO Y AL MISMO TIEMPO SE VA A DAR FACULTAD AL CONTRALOR PARA QUE SE DEFIENDA”* . -----

-----EL REGIDOR ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, PROPONE QUE SE HAGA UN ANÁLISIS EN UNA MESA DE TRABAJO, SI ES BASE A QUE NO LE CONTESTO, ENTONCES SIENDO ASÍ, SE PUEDA INICIAR UN PROCEDIMIENTO. -----

-----EL REGIDOR LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: *“QUE SEA JURÍDICO QUIEN LES DIGA ESO, NOSOTROS AL FINAL DE CUENTAS NO SABEMOS”* . -----

----- EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA: *“NO TENEMOS LA CERTEZA DEL RESULTADO QUE TENDRÁ EL PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA DE ALGUIEN, FUE LO MISMO CON MERCADOS, YA EN EL INTER SE VAN SOLVENTANDO LAS POSIBLES OBSERVACIONES, HAY UN PROCESO LEGAL QUE SE DAN QUINCE DÍAS POSIBLEMENTE ESTE PUDIERA RECAER EN UNA SIMPLE AMONESTACIÓN, SI ES QUE HAY RESPONSABILIDAD”* . -----

-----LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA QUE EL PROCEDIMIENTO VA DICTAMINAR SI PROCEDE O NO PROCEDE. -----

-----EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, MANIFIESTA QUE EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA, ACTUÓ DE MANERA DELIBERATIVA Y UNILATERAL, TODA VEZ QUE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE ESA COMISIÓN, NO ESTABAN ENTERADOS DE LA SOLICITUD QUE EL REGIDOR HIZO AL CONTRALOR, A SABIENDAS QUE EL REGIDOR ESTA COMISIONADO AL SISTEMA DE AGUA POTABLE, Y QUE QUEDE CLARO QUE EL PROCEDIMIENTO, QUE SE INICIE AL CONTRALOR, ES POR LA NO CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN QUE LE HIZO EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. -----

-----EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, RESPONDE QUE EL ESCRITO ES CLARO, ESTA FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN OCTAVA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DONDE ESTÁ FUNDADA SU PETICIÓN, Y LA QUE HIZO DE MANERA ADICIONAL COMO MIEMBRO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA, TAMBIÉN PARA ESO SE CONFORMAN LAS COMISIONES, PARA AGILIZAR EL TRABAJO DE LA CONTRALORÍA Y EN BASE A LO QUE LA LEY ESTABLECE, POR LO QUE SOLICITA SE LE INICIE EL PROCEDIMIENTO. -----

EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR UNANIMIDAD DE NUEVE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES, Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DEL REGIDOR LIC. OMAR ISAREL RODRÍGUEZ GALVÁN, QUIEN DE MANERA LITERAL MANIFIESTA QUE LA ABSTENCIÓN DE SU VOTO, ES POR EL INTERÉS QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, ACUERDA: SE APRUEBA EL INICIAR UN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA AL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. CHRISTIAN ESTRADA GUZMÁN, EN CUANTO AL PUNTO QUE MENCIONA EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, DE SI FUE CORRECTO O NO EL NO HABER CONTESTADO DE PARTE DE LA CONTRALORIA, UNA SOLICITUD QUE VÍA ESCRITO LE HIZO LLEGAR EL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN. BASADO EN EL ARTÍCULO 79 FRACCIÓN OCTAVA, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -----

AL RESPECTO AL DÉCIMO CUARTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO

LAS 17:56 DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE. LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN 39 TREINTA Y NUEVE FOLIOS. -----

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS.
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MANDEZ PEREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES

LIC. OMAR ISRAEL RODRIGUEZ GALVAN
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA

